



DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)
Mérida, Yucatán.

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CVII MERIDA, YUC., MIERCOLES 21 DE JULIO DE 2004. NUM. 30,176

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

PODER EJECUTIVO

SUBCOMITE ESTATAL ETNIA MAYA

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO DEL PUEBLO

MAYA 2001-2007

YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA 2001-2007

CONTENIDO	1
1. Presentación	3
Carta del C. Gobernador	3
Carta del Coordinador General de Subcomité Especial Etnia Maya	4
2. Capítulo I.- INTRODUCCIÓN	5
Marco Legal	5
Marco Conceptual	9
3. Capítulo II.- DIAGNÓSTICO DEL PUEBLO MAYA	11
Antecedentes	11
Beneficiarios	12
Preámbulo	14
Evolución Histórica	15
4. Capítulo III.- VISIÓN Y MISIÓN	86
5. Capítulo IV.- RELACIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO (PMP)	87
6. Capítulo V.- ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEL PUEBLO MAYA (AO) Y PROGRAMAS INSTRUMENTALES (PI)	93
6.1. AO I.- ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTERLOCUCIÓN	94
DESCRIPCIÓN	
OBJETIVO SECTORIAL	
ESTRATEGIAS SECTORIALES	
PI.1.-Ventanillas de Atención para Población Mayahablante	95
PI.2.-Interacción del Pueblo Maya con la Sociedad y Gobierno del Estado	96
6.2. AO II.- LEGISLACIÓN Y ATENCIÓN JURÍDICA	97
DESCRIPCIÓN	
OBJETIVO SECTORIAL	
ESTRATEGIAS SECTORIALES	
PI.3.-Sistema Integral de Atención Jurídica al Pueblo Maya	98
6.3.AO III.- EDUCACIÓN, LENGUA E INTERCULTURALIDAD	100
DESCRIPCIÓN	
OBJETIVO SECTORIAL	
ESTRATEGIAS SECTORIALES	
PI.4.-Educación Bilingüe e Intercultural de Calidad	101

6.4.AO IV.- SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL	103
DESCRIPCIÓN	
OBJETIVO SECTORIAL	
ESTRATEGIAS SECTORIALES	
PI.5.-La Medicina Tradicional en el Sector Salud.	104
PI.6.-Fomento a la Salud del Pueblo Maya	105
6.5.AO V.- CULTURA E IDENTIDAD	107
DESCRIPCIÓN	
OBJETIVO SECTORIAL	
ESTRATEGIAS SECTORIALES	
PI.7.-Cultura, Identidad y Memoria Histórica	108
6.6.AO VI.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN	111
DESCRIPCIÓN	
OBJETIVO SECTORIAL	
ESTRATEGIAS SECTORIALES	
PI.8.-Apertura de Espacios en los Medios de Comunicación para el Pueblo Maya	112
6.7.AO VII.- MIGRACIÓN	115
DESCRIPCIÓN	
OBJETIVO SECTORIAL	
ESTRATEGIAS SECTORIALES	
PI.9.-Atención a Migrantes	116
6.8.AO VIII.- DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORGANIZACIÓN SOCIAL	118
DESCRIPCIÓN	
OBJETIVO SECTORIAL	
ESTRATEGIAS SECTORIALES	
PI.10.-Fomento al Desarrollo de la Economía Familiar del Pueblo Maya	119
ANEXO DE MATRICES DE CORRESPONSABILIDAD	121
GLOSARIO DE TÉRMINOS	133
FUENTES	136

PRESENTACIÓN.

A.- Carta de Presentación del C. Gobernador

La presente administración desde sus inicios ha asumido la responsabilidad de impulsar un gobierno democrático, participativo, humano y equilibrado en donde el bien común sea la premisa en el diseño e instrumentación de políticas públicas que contribuyan al desarrollo integral de los yucatecos.

En este sentido el Pueblo Maya, constituye un rubro de atención importante que requiere de una política de inclusión que le brinde las condiciones necesarias para lograr un desarrollo humano, equitativo y sustentable, con pleno respeto a su historia y valores culturales.

La tarea no es nada fácil, pero creemos firmemente que es posible contribuir a cimentar una sociedad conciente de su diversidad cultural y de lo que significa contar, como base de su identidad, con un pueblo maya vivo, que se expresa cotidianamente en su propia lengua y enriquece nuestras formas de entender y explicarse el mundo a través de su propia cosmovisión.

En este Programa Estatal de Desarrollo del Pueblo Maya, 2001-2007, producto de la investigación, diagnóstico y una amplia consulta con los principales actores de la acción, se señalan las principales áreas de oportunidad en las cuales hay que enfocar la atención y el trabajo, así como los instrumentos a través de los cuales, con la suma de voluntades, esfuerzos y la coordinación de recursos se pueda impulsar el desarrollo integral del pueblo maya

En Yucatán debe quedar erradicado el concepto de pueblo maya como sinónimo de pobreza para dar paso al de un pueblo maya sinónimo de trabajo, compromiso y desarrollo, que solamente es posible a través del apoyo insustituible de las instancias públicas y privadas y la sociedad en general, dentro de un proceso transversal, insoslayable para poder alcanzar el bien común.

C. Patricio José Patrón Laviada
Gobernador del Estado de Yucatán

B.- Carta de Presentación de la Coordinadora General de Subcomité Especial Etnia Maya

El Pueblo Maya es el elemento social que nos identifica y ha hecho que nuestro estado sea conocido, nacional e internacionalmente, debido a la herencia de su pasado esplendoroso y un presente rico en valores culturales que se reflejan en su lengua, forma de vestir y expresarse, así como en sus fiestas y ceremonias, historia oral y literatura.

Sin embargo, esta riqueza cultural contrasta con la situación de pobreza que prevalece en sus comunidades, por lo que abatir este rezago y marginación es tarea fundamental de todos: gobierno, sociedad y Pueblo Maya.

De este compromiso conjunto nace el Programa Estatal de Desarrollo del Pueblo Maya, a través del cual se pretende impulsar una política integral y transversal de atención a este sector. Así mediante una serie de estudios e investigación, análisis y propuestas en las mesas del Subcomité Especial Etnia Maya y la consulta directa a los principales protagonistas, se fueron configurando las diversas vertientes de trabajo en beneficio de este sector de la población.

Este Programa esta conformado por ocho áreas de oportunidad, de las cuales derivan diez programas instrumentales, a través de los cuales se planea la acción coordinada y conjunta entre instituciones del gobierno estatal y federal, privadas y académicas, así como asociaciones civiles en la meta común de impulsar el desarrollo económico, social y político del pueblo maya.

Nos tocan tiempos en los cuales cimentar bases de manera decidida y corresponsable puede ser el fundamento a través del cual se orienten y emprendan acciones a largo plazo que logren contribuir a pagar una deuda histórica de todos los yucatecos con el pueblo maya.

C. Diana Canto Moreno
Directora General del Indemaya

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

Marco Legal.

Nuestro país reconoce en su Constitución Política, la pluriculturalidad, es decir el estar conformado por numerosos pueblos indígenas con lenguas y culturas diferentes como se establece en el artículo segundo:

Artículo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

“La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que desciende de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”

“El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y asentamiento físico”.

A. Esta constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

- I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos...
- III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes...

- IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.
- V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras.
- VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra.
- VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos.
- VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del estado.

B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas dichas autoridades, tienen la obligación de:

- I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas.
- II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior.
- III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas.
- IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.
- V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para

favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

- VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades.
- VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas.
- VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.
- IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Este artículo da sustento a las líneas de acción que se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado, 2001-2007, mismas que son enriquecidas a través de acciones más específicas en el Programa Estatal de Desarrollo del Pueblo Maya.

Para complementar la legislación existente en torno a pueblos indígenas, México ha firmado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, que establece los derechos que les corresponden a estos en el campo de la educación, salud, cultura, economía y política.

Dentro de dicho Convenio, destaca lo establecido en el artículo segundo, que señala lo siguiente:

Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto a su integridad. Esta acción debe incluir medidas como:

- Asegurarles el gozo, en pie de igualdad de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población.
- Promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones y sus instituciones.
- Ayudar a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

Por otra parte, la elaboración de los Programas Estatales de Desarrollo quedan enmarcados dentro de la Ley Estatal de Planeación, la que señala la corresponsabilidad interinstitucional, así como la participación ciudadana en su conformación, instrumentación, evaluación y seguimiento, a través de los subcomités del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.

Ley Estatal de Planeación

ARTÍCULO 36. El Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales deberán ser sometidos por la dependencia responsable de la planeación estatal al a consideración y aprobación del Gobernador del estado, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.

Las propuestas de los programas sectoriales y especiales serán formulados por los subcomités respectivos y presentados al Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado para su aprobación, por conducto del titular de la dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal que los coordine.

ARTÍCULO 37. El Plan y los programas son los instrumentos legales mediante los que el ejecutivo del Estado provee en la esfera administrativa a la exacta observancia de la Ley de Planeación. En tal virtud tendrán el carácter de reglamentos que deberán ser expedidos por el propio titular del Ejecutivo y publicados en el Diario Oficial del Estado.

Cumplida esta formalidad serán obligatorios para toda la Administración Pública del Estado.

Marco Conceptual.

Si bien la definición precisa y contundente de lo que es el pueblo maya contemporáneo es muy compleja, para criterios de medición básicamente se toma en cuenta como indicador principal a la lengua maya, es decir, la condición lingüística.

Sin embargo, hay que destacar que debido a los procesos de transformación y readaptación a fenómenos sociales históricos y políticos, en la actualidad existen mayas, sobre todo en la población joven, que ya no dominan en su totalidad su lengua materna e incluso que han perdido esta capacidad, pero que todavía reproducen esquemas culturales y de identidad que los mantienen dentro de los valores y tradiciones propias de los mayas.

El hecho anterior, origina diferencias en la estimación de la población maya en Yucatán, pues mientras en el INEGI registraba en el Censo de Población y Vivienda 2000 - tomando como único referente a la lengua - una población maya de 547,098 personas (37.1% de la población total), los Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México (INI, PNUD y CONAPO), registraban en Yucatán una población indígena de 981,064 personas (en su mayoría maya), es decir, más del 50% de la población total.

Esta diferencia en la estimación, obedece a que la manera de contabilizar a la población indígena en el estado es más amplia, y no es solo toma en cuenta el factor lingüístico sino también el cultural, por lo que entonces considera que hijos de padres hablantes de lengua maya son parte de la estadística, al reproducir sistemas de pensamiento y de vida propios del grupo étnico.

Otro de los factores a considerar es que el maya ha tenido que transformarse y adaptarse a diversos contextos que lo obligan a refuncionalizar aspectos de su cultura. Tal es el caso de los migrantes a centros urbanos y semiurbanos del estado y del país, así como el extranjero. Por lo que también el mapa étnico cambia.

Así, la población maya migrante crece en ciudades como Mérida, Tizimín y Valladolid, e incluso en ciudades del extranjero como San Bernardino, California en los Estados Unidos, entre otras. Todos estos factores los obligan a abandonar el uso de su lengua de origen y sustituirla por el de la sociedad dominante. La lengua maya entonces puede limitarse al entorno familiar y comunitario y ya no es transmitida a los hijos, lo mismo puede suceder con la cultura.

Ahora bien, este hecho no implica que ya no sean mayas, de ahí lo complejo que es definir y conceptualizar el ser maya que implicaría una serie de factores que van desde lo étnico o racial, hasta

la herencia cultural y social. En Yucatán existen numerosas personas que conservan sus apellidos indígenas y que pueden ser factores de identificación, pero muchos los han transformado o cambiado debido al estigma de ser considerado indígena.

Entonces, el trabajo de definir o hacer más claro este concepto de pueblo maya, es un proceso en el cual deben intervenir las instituciones académicas y especialistas en materia indígena, y obviamente el propio pueblo maya. Esta labor es indispensable ya que permitiría abordar y medir con mayor claridad las diversas problemáticas que se presentan en este importante sector de la población del estado.

En el diagnóstico del Programa Estatal de Desarrollo, por una necesidad de cuantificar y medir indicadores, tomamos en cuenta el porcentaje de población mayahablante que presentan los 106 municipios, ya que los diversos programas llevan sus registros a través de la atención que se brinda por región o municipio y no por condición étnica.

En este sentido hemos dividido a los municipios de acuerdo a estos porcentajes en tres categorías:

- Municipios con evidente mayoría indígena, o eminentemente indígenas que son aquellos que cuentan con más del 70% de población mayahablante (en total son: 43)
- Municipios en los que la población maya es equivalente o superior a la población no indígena, o sea con gran influencia cultura maya, que son los que cuentan entre el 30 y el 69% de población mayahablante (46 en total);
- Municipios en los que los mayas son minoría, o de baja presencia maya, muchos de ellos ubicados en las costas y que son los que cuentan con el 29% y menos de población mayahablante (17 en total).

CAPITULO II

DIAGNÓSTICO DEL PUEBLO MAYA DE YUCATÁN

ANTECEDENTES.

En base al Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán 2001-2007 y al Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006, que proporcionaron las directrices para la investigación realizada, se elaboró el presente diagnóstico general del pueblo maya en nuestro estado.

A fin de contar con un documento bien fundamentado, se requirió la colaboración de un equipo multidisciplinario procedente de diversas instituciones como el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); la Unidad de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi” de la Universidad Autónoma de Yucatán (CIR-UADY) y el Departamento de Reglamentos y Legislación Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida 2001-2004. A partir de este trabajo conjunto se actualizaron estadísticas y se amplió la información, dando como resultado un Programa de Mediano Plazo cuyo contenido es responsabilidad del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán.

El material incluye también información estadística proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca (SDRyP); los Servicios de Salud de Yucatán (SSY); la Subdirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública; la Secretaría de Planeación y Presupuesto (SPyP); el Instituto Nacional Indigenista (INI), actualmente Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México (CDI); el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO). En el caso del INEGI, se recurrió básicamente al Censo General de Población y Vivienda 2000 y al Anuario Estadístico 2002.

A lo largo de la realización del presente Diagnóstico enfrentamos a diversas dificultades en el acopio de datos estadísticos relacionados con el pueblo maya, ya que por lo general los proyectos y programas de las diversas dependencias manejan concentrados de datos que no incluyen el desglose por adscripción étnica. En vista de estas carencias, nos vimos obligados a manejar algunos resultados que se infieren de datos más generales, como la proporción de mayahablantes por municipios y regiones.

BENEFICIARIOS.

Los mayas de Yucatán, en su mayoría marginados y en condiciones de pobreza, son la población sobre la cual se enfoca el diagnóstico. El objetivo es ofrecer un panorama general sobre su situación histórica y actual que permita entender la dinámica de su desarrollo como pueblo, así como sus problemas, necesidades y carencias, para consolidar una nueva relación entre el pueblo maya, la sociedad yucateca y el gobierno estatal. Se busca, asimismo, delinear alternativas, proyectos y programas que contribuyan a mejorar los niveles de vida de la población maya y que ayuden a fortalecer, revitalizar y difundir sus valiosos elementos culturales.

La principal problemática radica en que se ha negado al pueblo maya toda posibilidad de desarrollo propio y, al mismo tiempo, se le ha mantenido al margen del desarrollo social del conjunto de la población yucateca, a través de una política corporativa y paternalista dirigida a mantener el control y no al logro de auténticos beneficios sociales o económicos. La realidad se patentiza en los altos índices de marginación y pobreza de sus comunidades, las altas tasas de mortalidad infantil y femenil por enfermedades curables o que se pueden prevenir, la desnutrición crónica en casi todas los grupos de edad, una deficiente educación bilingüe-intercultural, así como la carencia de viviendas con servicios sanitarios adecuados, ingresos por debajo del mínimo, aunado a una discriminación racial y cultural.

Esta última problemática se ha agravado con la interiorización del rechazo y la poca autoestima de la mayoría de los integrantes del pueblo maya, como resultado, entre otras circunstancias, de la estigmatización social y la presencia constante en los medios de comunicación de una imagen estereotipada y denigrante del indígena contemporáneo, en contraste con el marco de referencia cultural occidental, considerado como el modelo a seguir. En consecuencia, se hace necesario el planteamiento de nuevas políticas de respeto e interculturalidad que conformen una sociedad más justa y equitativa, que rechace las mentalidades y comportamientos discriminatorios que han vulnerado a esta población y fortalezcan la identidad indígena.

A estas circunstancias, se suma el hecho de que en el interior del núcleo social del pueblo maya, tanto el que vive en el campo como en la ciudad, se han ido incrementando una serie de problemáticas propias del mundo contemporáneo, que atentan contra su desarrollo y crecimiento integral, como son la discriminación de género, el abuso sexual y social de los infantes, el alcoholismo, la violencia intrafamiliar, el consumo de drogas entre jóvenes y adultos y la proliferación de enfermedades de transmisión sexual, como el VIH-Sida, debido sobre todo, a la

migración obligada por la falta de recursos económicos a diversos puntos de México y del extranjero de jóvenes y adultos varones, sin información adecuada, que al retornar a sus comunidades de origen propagan dicha enfermedad.

Sin embargo, a pesar de las dificultades, problemas y carencias mencionadas, podemos todavía hablar de un pueblo maya vivo y culturalmente fuerte, que sigue expresándose en su propia lengua y que mantiene una particular forma de ver el mundo, como se manifiesta en su historia oral, así como en su producción literaria, y que, además, continúa con la práctica renovada de muchas costumbres y tradiciones, heredadas de sus antepasados.

Sin duda, el pueblo maya es eje y fundamento de la identidad de los yucatecos, reflejada en un sincretismo particular, que se manifiesta en la vida diaria del Estado, a través no sólo de las tradiciones y creencias vinculadas a festejos y ceremonias diversas, sino también en la forma de hablar, la gastronomía y el vestido. De ahí la importancia y enfoque hacia una labor en favor de la recuperación, revaloración, desarrollo y difusión de la cultura maya, con la participación activa de sus integrantes, que consolide la construcción de una sociedad respetuosa y orgullosa de sus raíces indígenas.

Este es el compromiso de la administración estatal 2001–2007, que con base en el reconocimiento de un México pluricultural, sustentado en el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y fortalecido con la aprobación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), asume la tarea de integrar una sociedad más justa y digna, que armonice con el legado histórico y cultural del pueblo maya, promoviendo su participación activa en áreas decisivas para su desarrollo.

El Gobierno del Estado instrumenta a través del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán, una política, interinstitucional y corresponsable, que involucra a organismos y entidades de la administración pública municipal, estatal y federal y a los sectores social y privado, con el objetivo de promover el desarrollo social, económico, político y cultural de los mayas yucatecos. Así, definiendo áreas específicas para la planeación y desarrollo de proyectos, fungiendo como órgano de consulta y asesoría, así como impulsando la proyección del pueblo maya tanto nacional como internacionalmente. De esta manera se asume con determinación la responsabilidad de conducir la integración de un Yucatán digno, armónico y respetuoso de sus diferencias.

PREÁMBULO.

Hacia el reconocimiento, respeto y valoración de la etnia maya.

Cualquier programa enfocado al desarrollo de la etnia maya, debe partir de su reconocimiento como una sociedad vigorosa, con identidad y dinámica propias, que sólo pueden ser explicadas por factores de carácter geográfico, histórico, económico, político, ideológico y cultural. Sin embargo, hay que reconocer que la antigua relación entre el Estado y el pueblo maya, condujo a la reproducción de sus bajos niveles de vida, su fragmentación, dependencia política, y como consecuencia la falta de articulación de una perspectiva y una propuesta de desarrollo autónomo y autodirigido.

En la actualidad en México, los tres niveles de gobierno tienen la oportunidad de reconocer la diversidad étnica y cultural como una riqueza de todos, como un patrimonio cultural en peligro de agotamiento, pero factible de fortalecer. Desde esta perspectiva, se legitima el modelo de vida de los pueblos indígenas y en consecuencia del pueblo maya. Sin embargo, este derecho a buscar un desarrollo autónomo e integral no debe plantearse en función a glorias pasadas o como desagravio por culpas añejas, sino como una condición inherente a todo pueblo, sociedad y cultura. En consecuencia, el pueblo maya no debe ser reducido a una herencia del pasado, sino comprenderse y respetarse como una cultura que permanece viva, activa, en continua adaptación, es decir, que conserva un modelo de pensar y actuar diferente y por lo tanto con propuestas enriquecedoras para enfrentarse y salir adelante en un mundo que cada vez más tiende a la homogenización.

Sin embargo, hay que destacar que a pesar de que el país y el estado han logrado avances científicos, tecnológicos y legales, la mayoría de los mayas, como otros muchos integrantes de pueblos indígenas, han quedado al margen de estos beneficios. De ahí la propuesta de diseñar y aplicar proyectos que respeten su lógica y principios culturales a la vez que propicien su bienestar económico y material y le permitan recuperar la conducción de sus propios procesos de desarrollo y crecimiento.

De esta forma, para apoyar el desarrollo del pueblo maya, es necesario poner a su alcance los recursos materiales y las condiciones apropiadas que le garanticen una mejor educación y desarrollo social, económico y cultural, impulsando su acceso al conocimiento, creaciones

artísticas y conquistas legales del mundo contemporáneo, contribuir a elevar su calidad de vida e impulsar su participación en las responsabilidades y beneficios que tiene la sociedad yucateca. Los esfuerzos deben estar encaminados al desarrollo integral de la sociedad, que contribuya a la consolidación de un pueblo maya bilingüe, capaz de beneficiarse del crecimiento económico, los avances científicos y tecnológicos, a partir de sus propias formas de organización y de su manera de entender y explicar el mundo; orgulloso de su pasado remoto y reciente y dispuesto a transformar su presente y cimentar su futuro, mediante una representación política efectiva, que participe del diseño de vías y estrategias para la creación de una sociedad verdaderamente intercultural. Bajo esta visión lo maya deja de ser sinónimo de pobreza para convertirse en sinónimo de trabajo, compromiso y orgullo.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

Los mayas en la Colonia.

En el siglo XVI, la Península de Yucatán albergaba a una numerosa población maya, con niveles de organización que le habían permitido generar una compleja sociedad y una cultura rica en rasgos, elementos y diversidad, capaz de producir un importante volumen de excedentes para sostenerla. Precisamente, el trabajo organizado de esta población se constituiría como la principal fuente de riqueza para los conquistadores españoles ante la falta de minas y tierras fértiles en la región, propicias para cultivos comerciales.

Antes de la llegada de los conquistadores, el pueblo maya de la península estaba adscrito a 16 señoríos o pequeños estados distintos, con diversos niveles de integración y cohesión social. Algunos cálculos estiman la población total en unos 800,000 individuos, distribuidos en un conglomerado de asentamientos con patrón disperso, que reconocían la autoridad de las entidades políticas mayores.

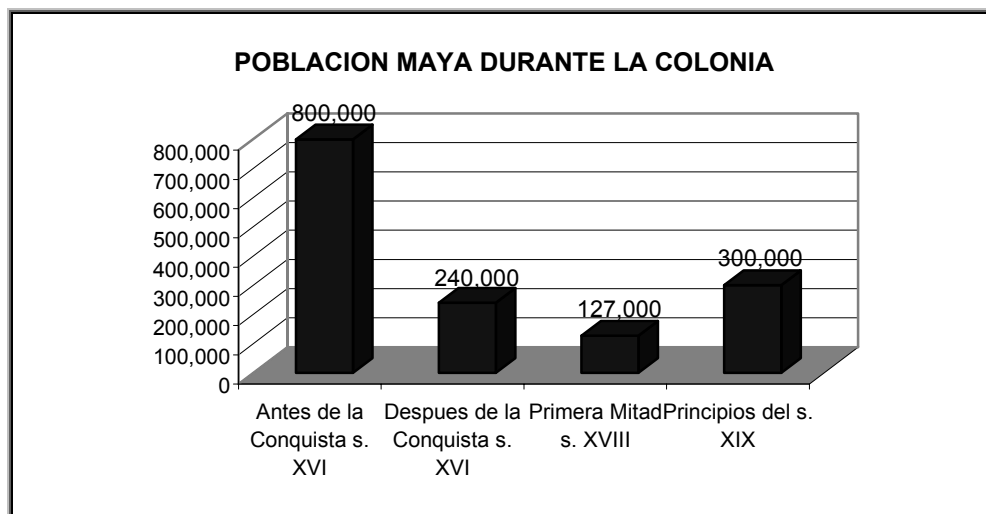
La economía era compleja: predominaba la producción de maíz y otros cultivos agrícolas como el algodón y el añil, que se complementaban con la pesca, la producción de sal y la cacería. El intercambio comercial, aun a larga distancia, permitía el acceso a diversos productos muy apreciados, como el cacao y el copal, entre otros.

A pesar de la fragmentación política y las rivalidades entre los señoríos, la civilización maya mantuvo vigentes sus principales logros culturales, como el conocimiento especializado de las

matemáticas, la astronomía, la historia, la cuenta del tiempo y la escritura fonética. Sin duda, el pueblo maya era portador de una cosmovisión y una religiosidad muy profunda, compartida, en buena medida, con un área cultural más extensa conocida actualmente como *Mesoamérica*.

Con la Conquista, la sociedad maya se vio transformada en el hecho y en el discurso: fue llamada *india* por los recién llegados, un término que no sólo estaba relacionado con el añorado espacio geográfico, sino que también implicaba una visión segregadora, discriminatoria, y que históricamente se empleó para denominar, de manera genérica a los habitantes de los pueblos originarios de América.

Asimismo, el descenso demográfico, a causa principalmente de las epidemias, fue uno de los resultados más inmediatos e impactantes del contacto indoeuropeo, ya que la población maya peninsular disminuyó drásticamente. Así, en 1550, a solo cuatro años de la fundación de Mérida, se calculaba en tan solo unos 240,000 individuos. A pesar de algunos pequeños períodos de recuperación hacia 1736 sufrió la mayor reducción registrada, y para esta época las estimaciones más optimistas nos hablan de un total de 127,000 individuos en la región. Para 1809, cuando la época colonial llegaba a su fin, los pobladores mayas de Yucatán se calculaban en 300,000 personas, menos de la mitad del estimado para la época del contacto. Ahora bien, no debemos olvidar que, en el mismo lapso, la población no-indígena, formada por españoles, mestizos, mulatos y negros libres mantuvo una tasa de crecimiento lenta ya que entre 1550 y 1700 pasó de 1,550 personas a 21,250, aproximadamente. En las primeras décadas del siglo XIX, se acercaba ya a los 100,000 individuos, es decir, un cuarto del total de habitantes de la Península, la mayoría restante era maya.



Una de las características de la colonización fue la continuidad en la concentración de la población en el noroeste de la Península, principalmente en lo que actualmente constituye el Estado de Yucatán. Sin embargo, en el ámbito de la organización social se dieron importantes modificaciones, ya que a raíz de la Conquista y la Colonia, los señoríos mayas fueron desarticulados y la población nativa quedó integrada en más de 220 repúblicas indígenas, con cabeceras en pueblos congregados, un sistema de organización político territorial que es el precedente constitutivo de los municipios contemporáneos. En estos pueblos se instauró la institución castellana del Cabildo, que fue adoptada por el grupo maya dirigente, permitiendo una continuidad en diversas formas de liderazgo indígena.

Esta permanencia de las figuras indígenas en el ejercicio del poder fue posible debido a que, a lo largo de la Colonia, se aplicó una política estatal de separación o segregación, que otorgó a los dirigentes de las repúblicas de indios¹ la capacidad de gestión de sus propios recursos territoriales, humanos y financieros, así como un gobierno propio que consistía en un Cabildo, que se elegía cada año, y un cacique. Sin embargo, la selección de estas autoridades estaba a cargo de un grupo restringido y se realizaba bajo la estricta vigilancia del gobierno civil y religioso de la provincia.

Bajo estos principios, las repúblicas dispusieron de tierras de jurisdicción que actualmente conocemos como “de carácter comunal”, aunque en su interior existieron tierras privadas, ya fuera en propiedad de antiguas familias o linajes o en propiedad de individuos.

En el ámbito de la economía y la generación de riqueza y productos, Yucatán quedó integrado al régimen colonial por medio de la tributación, los servicios personales y los repartimientos, tres mecanismos de aprovechamiento del trabajo organizado de la población maya en el marco, precisamente, de cada una de las repúblicas indígenas. Pero los mayas quedaron excluidos del

¹ Estructura política impuesta al inicio de la colonia, mediante la cual se dispuso que en los pueblos indígenas se eligiesen alcaldes y regidores que administraran como se hacía en las poblaciones de España, pero dependiendo de la Alcaldía Mayor, estructura regional de base de la colonia. Su estructura comprendía toda una gama de funcionarios, todos indígenas cuyo número variaba dependiendo del tamaño y ámbito territorial de cada república. El pueblo cabecera constituía la unidad mayor de la organización india, al interior de la cual se distinguían unidades menores, pueblos sujetos, barrios y rancherías, cada uno de los cuales contaba con su representante, alcalde o regidor, que integraba el cabildo. Esta estructura garantizaba a los conquistadores la recepción de tributo y se desatendían del trato directo con los indígenas en los conflictos diarios e intrascendentes. Buena parte de los funcionarios de la República de Indios eran los antiguos miembros de la nobleza o principales de la organización de gobierno prehispánico. La corona reconoció en cada cabecera a la nobleza prehispánica otorgándole tierras en propiedad privada, en tanto que los macehuales solamente podían ser usufructuarios de tierras de la comunidad.

comercio exterior con otras zonas del sistema colonial y también de los cargos de la administración provincial.

En cuanto al acervo y las manifestaciones culturales, la sociedad maya mantuvo vigentes importantes espacios de expresión, en especial en lo que se refiere al uso de la lengua nativa, que se convirtió en la lengua franca de la provincia, por su uso generalizado. La adopción de los caracteres latinos para escribirla desde el siglo XVI, permitió mantener el registro de la historia antigua, de los conocimientos médicos y literarios y de una parte muy importante de la cosmovisión.

Se recurrió también al lenguaje escrito en la relación con las autoridades, especialmente en cuanto a los mecanismos de impartición de justicia, y en general con los demás habitantes de Yucatán. Miles de documentos escritos en maya se emplearon, con valor legal, en pleitos y demandas y para dirimir conflictos. Los testamentos y los títulos de tierras elaborados en esa lengua mantuvieron su validez hasta el final de la época colonial. En lo concerniente a la justicia, en el periodo referido los delitos menores eran sancionados por los cabildos mismos de los pueblos y la justicia mayor dependió directamente de un Juzgado de Indios, institución importante que contaba con procurador, defensor, traductores y abogados.

En la historia del pueblo maya de Yucatán se registran importantes transformaciones a partir de mediados del siglo XVIII, como resultado de modificaciones impulsadas desde Europa e inspiradas en el pensamiento liberal. Entre los cambios más importantes podemos ubicar una política de enajenación de tierras baldías con el objetivo de impulsar el crecimiento de la agricultura y la ganadería empresarial, aunque hay que señalar que el tránsito de la tenencia de la tierra de manos indígenas a no indígenas se realizaba desde varias décadas atrás, con las ventas de fracciones de tierras públicas y privadas realizadas por los propios cabildos y las familias e individuos mayas. Otros cambios sustanciales fueron la cancelación del sistema de la encomienda y el deterioro del mecanismo de los repartimientos que, juntamente con la enajenación de tierras y la desamortización de las finanzas y bienes corporativos de los pueblos, tendieron a debilitar el control político ejercido por cabildos y caciques.

Numerosos habitantes de los pueblos pasaron a radicar en los asentamientos de haciendas en donde laboraban como jornaleros o arrendatarios. Este fenómeno tendió a reforzar la multiplicación de pequeños asentamientos humanos en el contexto rural, una característica observable aún en la actualidad yucateca.

Los mayas y la Nación.

La Independencia y la construcción de México como un Estado moderno durante el siglo XIX acentuaron las transformaciones de la sociedad maya, debido a la implantación de una política general encaminada a la desamortización de las corporaciones civiles, como eran los pueblos, y a la proyectada *ciudadanización* de la población indígena.

Las leyes de colonización de baldíos y el desarrollo de las haciendas generaron oposición en los pueblos y fueron causa, entre otras, de un grave conflicto social que ha sido consignado en la historia como la Guerra de Castas. Además, se canceló el uso legal de su lengua materna y se desarrolló un nuevo sistema de elecciones de autoridades locales, en el cual, para ser electos, se privilegiaba la posesión de propiedad agraria y de un capital comercial, así como saber leer y escribir en español, lo que finalmente condujo a un desplazamiento relativo de los mayas de los cargos de los cabildos y juntas municipales en beneficio de la población no indígena.

Todas estas transformaciones condujeron a un debilitamiento importante del acervo cultural y político de la sociedad maya a lo largo del siglo XIX. Al cierre de esta centuria, casi la mitad de la población maya habitaba en el interior de las haciendas, transformadas en prósperas agroindustrias del henequén, y en los pueblos, los límites de las posesiones comunales o ejidales se habían ido estrechando y la propiedad privada de origen maya estaba casi desaparecida.

La pérdida de los recursos materiales, humanos y financieros de los pueblos, así como de sus mecanismos de sobrevivencia, no fue compensada con oportunidades de inversión, de empleo y de educación, por lo que estos cambios se convirtieron en la fuente de una secular tendencia a la pobreza y a la marginación y de un deterioro que impactó de manera directa el consumo y la dieta.

El siglo XX representó transformaciones mayores y más profundas para el pueblo maya. En los pueblos y villas había crecido una numerosa población mestiza muy cercana culturalmente a la sociedad maya, aunque sin los vínculos que ataban a los indígenas con sus antiguas y cuestionadas corporaciones.

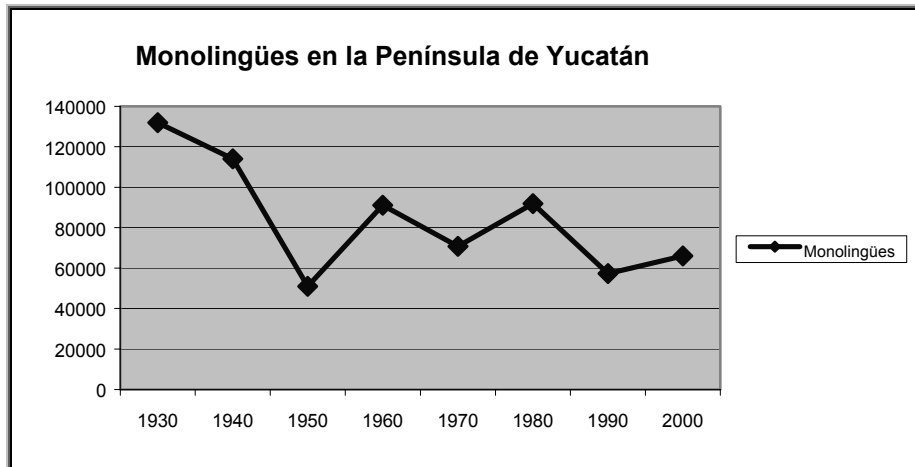
La industria agroexportadora, el comercio exterior, el crecimiento urbano de la capital, la educación profesional, el acceso a la vida política y a los cargos y puestos públicos, así como otras

actividades no menos importantes, constituyeron espacios preferenciales para esa población no indígena. Los habitantes mayas, cada vez más excluidos de esas áreas de la vida económica y social, no tuvieron otra opción más que refugiarse en el cerrado ámbito de lo que se ha llamado “la vida comunitaria”, toda vez que desde el Porfiriato comenzó a postularse, como una meta nacional, la edificación de un México mestizo con una fuerte y única identidad. A pesar de esto la lengua y la cultura propias continuaron como un acervo vivo de riqueza y de identidad de la población maya y de la sociedad regional.

Con la integración como nueva política de Estado, luego de la Revolución Mexicana, los gobiernos nacionales y estatales sentaron las bases de lo que sería su relación con los pueblos indígenas. En el caso yucateco, la denominada política indigenista se propuso integrar al desarrollo socioeconómico y urbano a una importante población maya, *hablante de su propia lengua*, que según algunos cálculos hacia 1895 se estimaba en casi 250,000 habitantes en toda la Península de Yucatán.

La Reforma Agraria, entre los años de 1920 a 1960, si bien restituyó y dotó de tierras a los pueblos y a nuevos centros de población con mayoría o con importante población maya, también empleó como instrumento de cambio y de control una figura jurídica de posesión ejidal que quedó directamente atada y condicionada al Estado y a un sistema rígido de partido único. La mayor parte de los habitantes mayas permaneció en el interior de los ejidos, en donde se renovaron antiguas formas corporativas de vida política; pero el eje primordial de la política integracionista fue la educación pública realizada en español.

En los contenidos educativos se privilegió la exaltación de la historia nacional pero se dejó de lado el acervo de conocimientos derivados de la cultura maya, que permaneció socialmente estigmatizada como ajena al desarrollo civilizatorio mundial. La propia educación bilingüe tuvo como objetivo ayudar al proceso integrador. Así se explica que los datos agregados de población monolingüe maya para la Península de Yucatán sean aproximadamente de 132,000 habitantes en 1930, 114,000 en 1940, 51,000 en 1950, 91,000 en 1960, 70,714, en 1970, 91,783, en 1980, 57,392 en 1990 y 66,060 en 2000, lo que representa un evidente decremento. Hay que aclarar que la aparente inconsistencia en estos registros, como los aumentos en ciertas décadas puede deberse a variantes en los conteos y registros censales, especialmente la ampliación de la base encuestada.



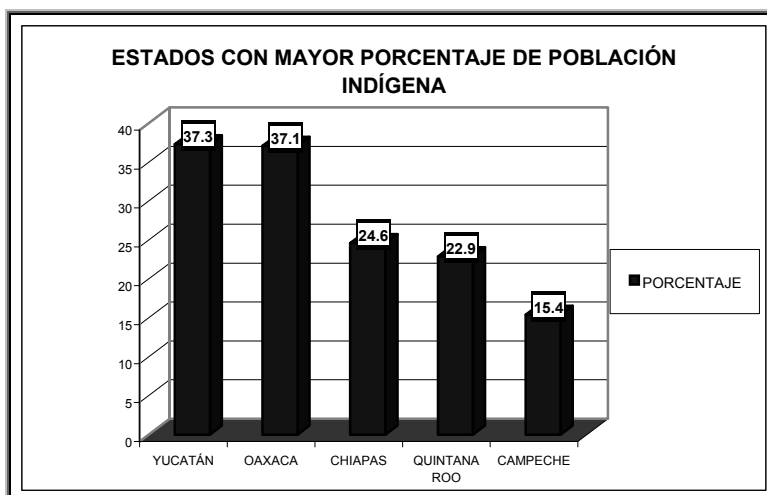
Tanto la segregación como el integracionismo constriñeron a los portadores de la cultura maya al ejercicio de su riqueza cultural en el ámbito estrictamente local, sin facilitar un intercambio cognoscitivo amplio con el exterior. La pérdida de la escritura de la lengua maya se tradujo en una de las mayores desventajas para quienes permanecieron como monolingües y también para los bilingües, pues reforzó el aislamiento y el deterioro de los mecanismos de supervivencia cultural. La castellanización forzada, incompleta en la mayoría de los casos, despojó a los habitantes mayas de buena parte de sus bases conceptuales, pero al mismo tiempo fue incapaz de brindarles cabalmente los adelantos del conocimiento universal.

Uno de los problemas más graves de la historia reciente ha sido el desfase entre una socialización primaria realizada durante los primeros años de vida de los menores en el seno de la familia maya y en su propia lengua y una socialización secundaria que se efectúa en instituciones sociales rígidas como la escuela que procuran la integración de esos menores a una cultura nacional homogénea en lengua castellana. El resultado de la ruptura de este proceso en la propia cultura a corta edad, enfrentada con la socialización secundaria que no aporta siquiera las bases lingüísticas mínimas de la lengua nacional, se traduce en una situación de amplia desventaja para los habitantes mayas. Ese proceso sólo conduce a la carencia de preparación educativa, a la marginación, a la falta de oportunidades y de competencia y a la pobreza.

El pueblo maya contemporáneo.

Magnitud.

México ocupa el octavo lugar en el mundo entre los países con mayor cantidad de pueblos indígenas. Se hablan cuando menos 60 lenguas autóctonas, que expresan un igual número de maneras de entender el mundo y de pensar en alternativas de solución a los problemas. Si consideramos el idioma como variable para cuantificar a la población indígena, Yucatán sería el estado mexicano con la mayor proporción, con un 37.3% de población mayor de 5 años; seguido de Oaxaca, 37.1%; Chiapas, 24.6%, Quintana Roo, con 22.9% y Campeche con 15.4%.



En una superficie aproximada de 52,508 km², que colinda con los estados de Quintana Roo y Campeche, y con el Golfo de México, Yucatán alberga una población total de 1'658,210 habitantes, de los cuales, de acuerdo con el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, 49.3% son hombres y 50.7%, mujeres, distribuidos en 106 municipios, con una densidad poblacional promedio de 38.2 habitantes por kilómetro cuadrado. Este índice, evidentemente no es homogéneo ya que por ejemplo, tan sólo en el municipio de Mérida la concentración es de 793.9 habitantes por kilómetro cuadrado. Por otra parte, cabe destacar que la población de jóvenes, de acuerdo a datos del Consejo Estatal de Población (CONAPO), representa el 35.79% de la población total del Estado, es decir hablamos de 617,450 individuos de 12 a 29 años de edad.

La lengua indígena predominante en la región es el maya yucateco o peninsular, y pertenece a uno de los grupos lingüísticos más importantes de América. Se habla en una amplia zona geográfica que comprende también los estados de Campeche, Quintana Roo y la parte sur de Belice. Las condiciones topográficas de la región, básicamente una planicie, han permitido una fácil intercomunicación entre sus hablantes lo que la hace ser una lengua viva, uniforme y con muy pocas variaciones dialectales.

Por otra parte y de acuerdo a los datos registrados en los Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2002, Yucatán esta conformado por una población indígena de 981,064 personas, 59.2% de las cuales en su mayoría son mayas. Cabe aclarar que estos resultados de población maya se basan no solamente en el registro de los individuos que hablan la lengua de origen sino considerando a aquellos jóvenes y niños menores de cinco años cuyos padres, hablan la lengua materna. En otras palabras aunque sus hijos ya no utilicen su lengua de origen se les considera como parte del pueblo maya.

POBLACIÓN INDÍGENA EN YUCATÁN

Total	Total de población indígena	%	Total de población de 5 años y más	Total hablantes de lengua indígena de 5 años y más	%	Total hablantes de lengua maya de 5 años y más	%
1'658,210	981,064	59.2	1'472,683	549,532	37.3	547,098	37.1

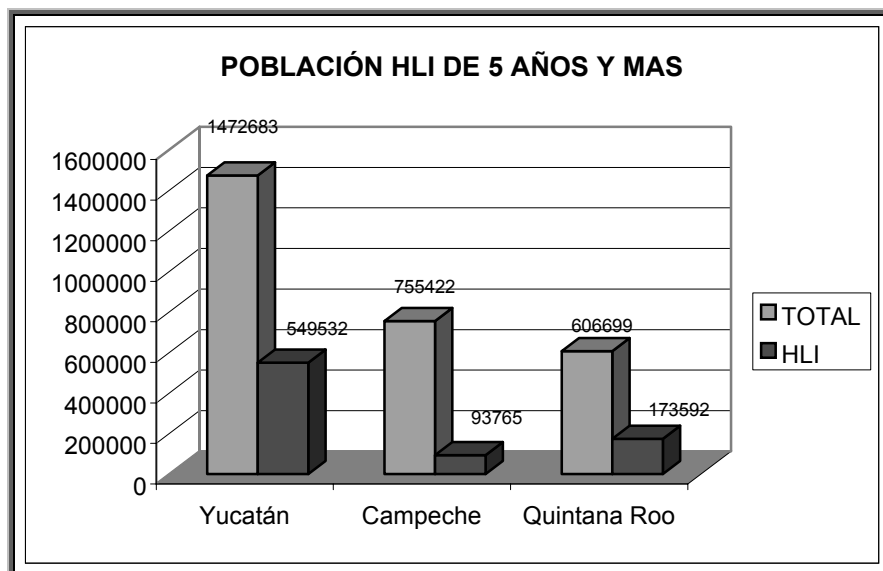
FUENTE: Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2000.

Según información del INEGI, en la península actualmente la entidad que concentra la mayor proporción de población hablante de lengua indígena es Yucatán, que concentra a poco más del 37% de mayahablantes en la región.

POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA (HLI) PENINSULAR DE 5 AÑOS Y MÁS (2000)

Entidad federativa	Población de 5 años y más.	Hablantes de lengua indígena	%
Yucatán	1 472 683	549 532	37.3
Quintana Roo	755 422	173 592	22.9
Campeche	606 699	93 765	15.45

FUENTE: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.



FUENTE: Indemaya. Datos de 2000

Nota: Las siglas HLI significa hablantes de lengua indígena.

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2000, no existe un solo municipio en Yucatán donde no se hable la lengua maya. El INEGI estima que el 37% de la población mayor de 5 años en el estado se comunica en lengua maya, ya sea de forma bilingües (maya -español) o monolingüe (solo maya).

De los 547,098 individuos que declararon hablar maya en Yucatán, 495,360 personas (90.5% del total) son bilingües y 48,020 (8.7% del total) son maya-monolingües. Cabe aclarar que la suma de ambos porcentajes denota una diferencia de 0.8% como reflejo de la categoría de “no especificado”, que INEGI toma en cuenta en sus encuestas y que en este caso aplica a una población de 3 mil 718 personas, además de los individuos bilingües pero que no son mayas, sino que pertenecen a otras etnias del país. Así pues existen pequeños grupos de migrantes recientes, tan reducidos, que después del maya la segunda lengua indígena más hablada en Yucatán es el chol con un 0.03%. Si bien este factor por sí mismo no implica una modificación sustancial de la estructura social, ignorarlo daría como resultado un cálculo erróneo e inexacto de los datos.

**POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA
POR TIPO DE LENGUA EN EL 2000**

LENGUA	NÚMERO DE HABLANTES	PORCENTAJE
MAYA	547098	37.14
CHOL	474	0.032
ZAPOTECO	319	0.021
MIXE	283	0.019
NAHUATL	272	0.018
TZELTAL	222	0.015
MAYO	142	0.009
OTRAS LENGUAS	510	0.034
NO ESPECIFICADO	212	0.014

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda 2000.

Aunque la mayoría de los hablantes de lengua maya son indígenas, un importante porcentaje de la población mestiza emplea esta lengua como una estrategia de interacción en sus relaciones sociales. Entre los hablantes se encuentran algunos *ts'ules* o “blancos”, comerciantes, dueños de fincas y ranchos; enseguida, el gran conglomerado de *mestizos* que en las ciudades se emplean como obreros, artesanos, comerciantes o empleados públicos, y los que viven en las comunidades pequeñas, en las poblaciones del interior del Estado que pueden ser comerciantes, profesores, funcionarios públicos etc. En contraste están los “mayeros” o *macehuales* que son campesinos predominantemente monolingües, que habitan en las áreas maiceras del Sur y del Oriente, alejadas de los centros urbanos.

Distribución de la población.

A pesar de que el criterio de uso de la lengua maya como el indicador principal para la identificación de población indígena conduce, con alta probabilidad, al subregistro, los datos son suficientes para establecer la fuerte permanencia numérica del pueblo maya, que culturalmente ha logrado sobrevivir y trascender hasta nuestros días, a pesar de haber enfrentado las circunstancias más adversas.

Las cifras señalan incluso un dinámico aumento poblacional de hablantes de lengua indígena (HLI) en la Península, pues en 1970 se registraba a 454,675 personas; en tanto que en 1980 el dato se consignó en 665,377. Hacia 1990 el número aumentó a 713,520, en 1995 el cálculo fue de 776,824

y en el 2000 de 816,889 individuos. Sin embargo hay que señalar que este aumento de la población en términos numéricos contrasta con la tasa de crecimiento, que puede establecerse en un 2.83% anual de 1970 a 1995 que es ligeramente inferior a la tasa de crecimiento natural registrado para esa zona. Esto implica una tendencia a la contracción del grupo étnico en términos comparativos, tendencia que parece agudizarse porque el ritmo de ese crecimiento ha sufrido un deterioro en los últimos años pues en el quinquenio entre 1990 y 1995 se ubica en una tasa de 1.77% anual y de 1995 a 2000 en 1.03% anual.

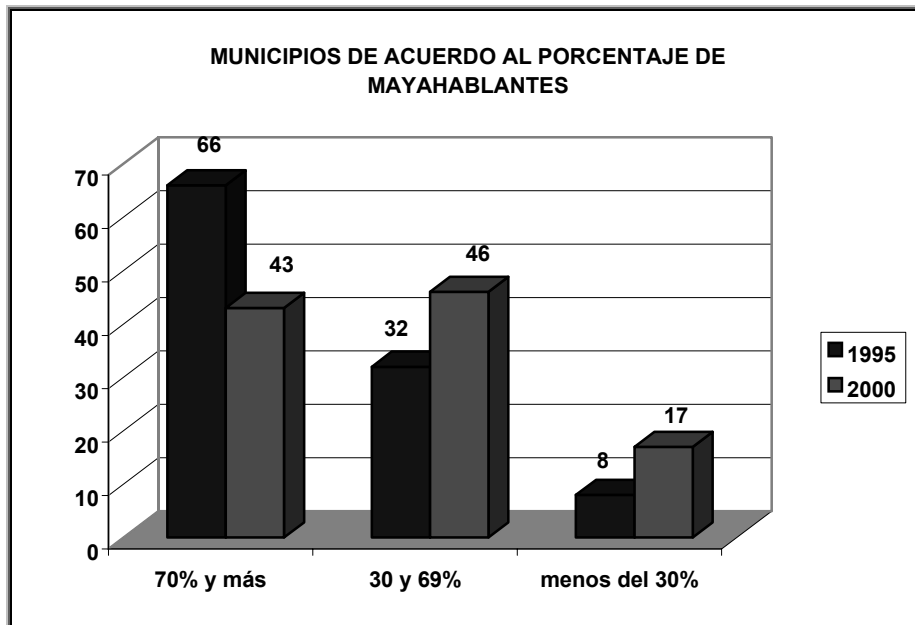
Sin embargo, aunque Yucatán es el estado de la Península que concentra la mayor parte de la población indígena que conserva el uso de su lengua de origen, se puede notar una reducción en términos porcentuales con relación al total de población en el Estado: en 1990 sumaron un total de 525,264 individuos de 5 años o más; cinco años más tarde, eran 545,902, con una tasa de crecimiento anualizada de 0.78%, para 1995, la población indígena yucateca representaba el 39.67% del total de 1,375,868; para 2000 esta relación se redujo al 37.3% a pesar de su crecimiento numérico de 549,532 personas; cabe aclarar que 547,098 son hablantes de la lengua maya, el 37.1%.

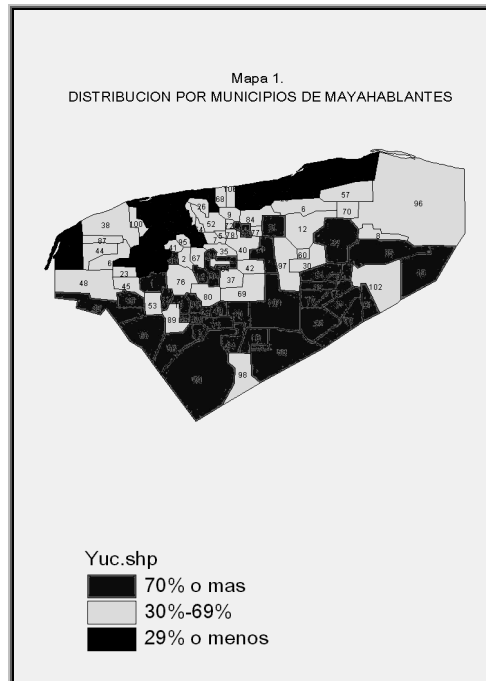
Es importante recalcar que los datos manejados anteriormente son con respecto a la condición de habla indígena, pero de acuerdo a los datos registrados en los Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México (2002), en donde participó el Instituto Nacional Indigenista (INI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la población indígena en Yucatán es de 981,064 personas, considerando a la población menor de cinco años y a los hijos de padres que hablan alguna lengua indígena y en consecuencia que son portadores de esta cultura. Con estos datos se observa que en Yucatán más del 50% de la población es maya, por lo que hablamos de un estado eminentemente indígena.

Por otra parte, de acuerdo a los resultados del último censo, la población maya del estado de Yucatán puede quedar agrupada en:

- Municipios con evidente mayoría indígena, más del 70% de mayahablantes: Abalá, Akil, Cantamayec, Chacsinkín, Chankom, Chapab, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Chumayel, Cuncunul, Cuzamá, Dzán, Dzoncauich, Espita, Halachó, Homún, Kaua, Mama, Maní, Mayapán, Opichén, Oxkutzcab, Peto, Sacalum, Sanahcat, Santa Elena, Sudzal, Tahdziú, Tahmek, Teabo, Tekax, Tekom, Temozón, Tepakán, Teya, Timucuy, Tinum, Tixcacalcupul, Tixméhuac, Uayma, Xocchel y Yaxcabá.

- Municipios en los que la población maya es equivalente o superior a la población no indígena, entre el 30 y el 70% de mayahablantes: Acanceh, Baca, Bokobá, Buctutz, Cacalchén, Calotmul, Cansahcab, Cenotillo, Chocholá, Dzemul, Dzitás, Hocabá, Hochtún, Huhí, Hunucmá, Izamal, Kanasín, Kantunil, Kinchil, Kopomá, Maxcanú, Motul, Muna, Muxupip, Panabá, Quintana Roo, Samahil, Seye, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Suma, Tecoh, Tekal de Venegas, Tekantó, Tekit, Temax Tetiz, Ticul, Tixpéhual, Tizimín, Tunkás, Tzucacab, Ucú, Valladolid y Yobaín.
- Municipios en los que los mayas son minoría, menos del 30% de mayahablantes: Celestún, Chicxulub Pueblo, Conkal, Dzidzantún, Dzilam Bravo, Dzilam González, Ixil, Mérida, Mocochoá, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Tixkokob, Umán y Yaxkukul.





En 1995, bajo la primera categoría, quedaban ubicados 66 municipios yucatecos donde la población indígena estimada representaba más del 70% del total de los habitantes. En estos municipios se percibía una importante distribución espacial de la población y un patrón de asentamiento disperso con predominio de pequeñas localidades, pues se consignaron 764 asentamientos. Ese mismo año, 65,951 hablantes de lengua maya vivían en 659 comunidades de menos de 1,000 habitantes; 75,404 lo hacían en 61 comunidades de 1,000 a 5,000 pobladores, y otros 108,540 en 37 asentamientos situados en un rango de 5,000 a 10,000 habitantes. Por otra parte, los datos de 1995 demuestran la presencia de mayoría de población maya en sólo siete localidades grandes (de entre 15,000 y 50,000 habitantes), con un total de 71,832 hablantes de lengua maya en esos lugares.

Para el 2000 disminuye el número de municipios con más del 70% de mayahablantes, quedando bajo esta categoría los 43 anotados anteriormente. La población de mayahablantes es de 207,248, o sea el 80.42% del total de los habitantes de dichos municipios y el 37.88% del total de maya hablantes en el Estado, se consignan en este grupo 1,155 localidades. Solamente se registran tres localidades con población que va de 15,000 a 49,000 habitantes y que son Peto, Tekax y Oxkutzcab. De menos de mil habitantes se registran 1,085 localidades y de 1000 a 9999, 67 localidades.

En el segundo caso, donde la población indígena y no indígena tienden a ser equivalentes, en 1995 se encontraban 32 municipios donde los mayas representaban entre el 30 y 69% de la población total. Los hablantes de lengua maya sumaban 127,929 personas distribuidas en 330 localidades. Para 2000, se registran 46 municipios con una población de 221,888 mayahablantes, es decir, el 51.9% y 40.6% de la población total de dichos municipios y de mayahablantes en el Estado, respectivamente, distribuidos en 1,675 localidades, de las cuales 9 están en el rango de 10,000 a 49,999 habitantes; 10 en el rango de 5,000 a 9,999; 60 con población que va de 1,000 a 4,999 habitantes y 1,596 con una población menor de 1,000 habitantes.

Por último, en 1995 la minoría indígena se registraba en 8 municipios que reportaban menos del 30% de población indígena estimada. En estos municipios habitaban un total de 96,246 hablantes de lengua maya agrupados en 93 localidades. Para 2000 el número de municipios dentro de esta categoría aumentó a 17, con una población de 118,932 mayahablantes que representan el 15.24% del total de habitantes de dichos municipios y el 21.73% del total de mayahablantes del estado de Yucatán, distribuidos en 533 localidades, una de estas la ciudad de Mérida, que se ubica en el rango de 500,000 a 999,999 habitantes; dos localidades en el rango de 5,000 a 9,999; 28 entre 1,000 y 1,999 habitantes y 495 localidades con menos de 1,000 habitantes. Es muy necesario consignar que la capital del estado ha concentrado secularmente a una importante población maya que en 1990 ascendió a 88,971 personas y hoy día alcanza casi los 100,000 individuos. Este fenómeno se origina por la ausencia de oportunidades de trabajo en el área rural, así como de proyectos exitosos para reactivar la economía del campo, situación que contrasta con el mayor poder adquisitivo de las grandes ciudades.

Asimismo, estas estadísticas demuestran que en los 106 municipios en general, la población mayahablante ha disminuido en contraste con su población total lo que demuestra que el uso de la lengua maya disminuye al paso del tiempo. Por otra parte la migración a las ciudades más grandes hace que se incremente la presencia del pueblo maya en los medios urbanos y semiurbanos, como Mérida, Valladolid, Tizimín e Izamal, aspecto a considerar en la activación de proyectos dirigidos a reforzar la identidad del pueblo maya y en consecuencia al establecimiento de políticas públicas que atiendan a este sector de la población.

Zonas de distribución.

Como señalamos líneas arriba, la población mayahablante no está distribuida de manera uniforme en los diversos municipios y localidades del estado debido principalmente a los diferentes procesos sociales e históricos que tuvieron lugar en cada una de las regiones y a las actividades productivas

que se desarrollaron principalmente a partir del siglo XIX y que se han extendido hasta nuestros días.

Zona sur y oriente.

Concentra los municipios con mayor proporción de mayahablantes, superando incluso el 70% de la población total de individuos mayores de 5 años, y lamentablemente, de acuerdo con los registros oficiales, los mayores índices de pobreza y marginación. En estas regiones la cultura maya ha desarrollado diversas estrategias de sobrevivencia, con base en el sentido de comunidad, gracias a la continuidad de la agricultura basada en la milpa, la vigencia de las relaciones de parentesco, la presencia de líderes e intelectuales indígenas y, por supuesto, de diversas estrategias de adaptación de las prácticas rituales y ceremoniales, adscritas a nuevos contextos. Lo anterior ha permitido la reproducción y resignificación de los sistemas normativos que regulan las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza; aspectos propios de las formas de vida comunitaria e intercomunitaria de larga historia. Esta ha sido la manera de asumir y desarrollar la propia identidad, lo que ha permitido dar continuidad a sus formas de vida y diversas expresiones culturales. En consecuencia, hablamos de regiones donde la identidad étnica puede asumirse con mayor fuerza y cuyos habitantes mantienen una relación vigente con prácticas, creencias y valores del pasado, readaptadas a los tiempos que se viven, lo cual ha permitido la persistencia de una forma de vida dinámica, participativa y de gran fuerza.

Zona ex henequenera.

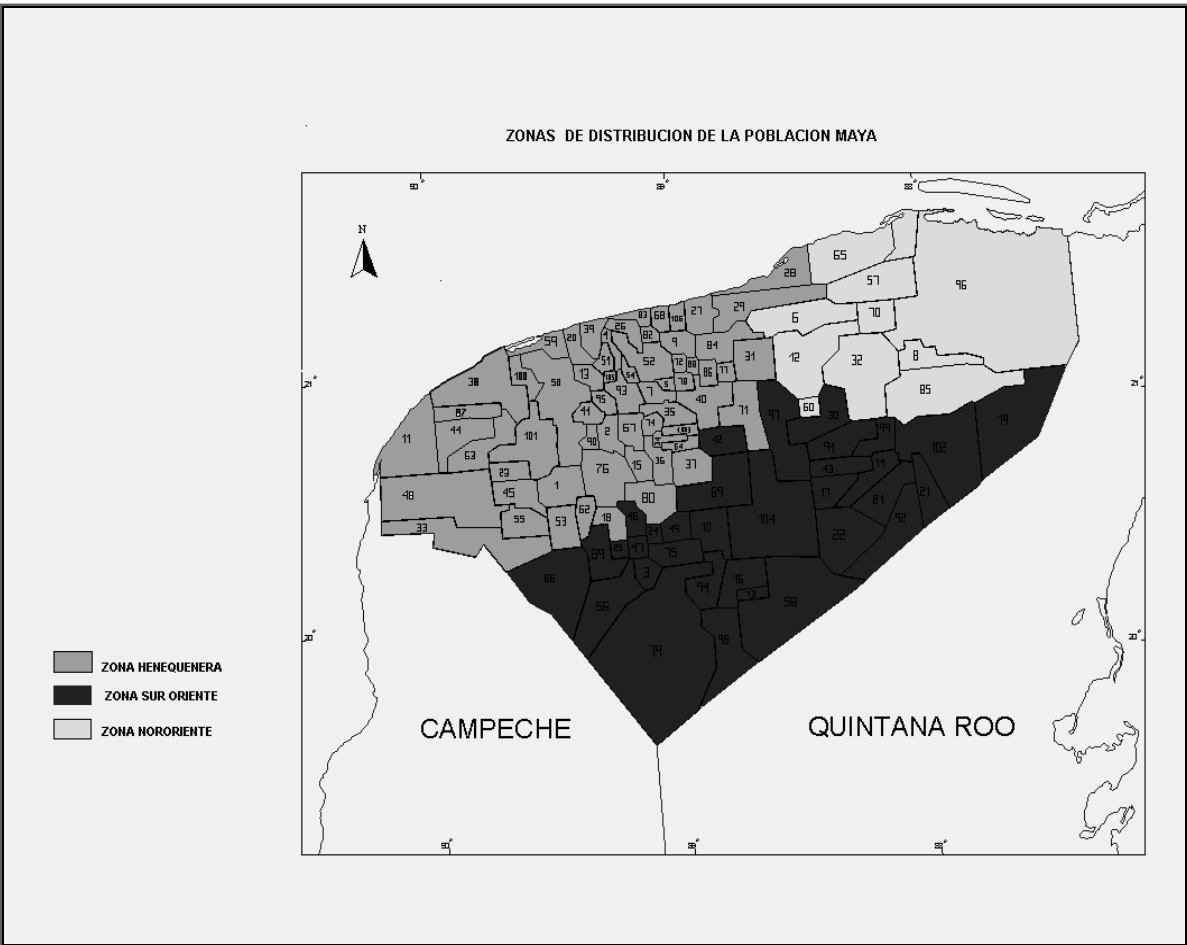
En la zona ex henequenera los procesos ocurrieron de manera un tanto distinta. A partir del siglo XIX, la identidad y cultura mayas se sometieron a un proceso de redefinición: insertos en una actividad agroindustrial de gran importancia como el henequén, la antigua cosmovisión y los saberes y creencias del pasado, en muchos casos resultaron inoperantes. Condicionados por la dependencia ideológica, el estigma, la negación y la subordinación, se vieron reducidos a una serie de relaciones e imágenes estereotipadas, originadas en una élite social y política que se preciaba de no ser maya.

De manera lamentable, décadas de gobiernos “revolucionarios” no hicieron sino agravar la pérdida cultural, la “huída de la etnia”, los estereotipos y la carencia de un proyecto de futuro como pueblo. Si bien, los mismos programas por una parte propiciaron que se elevaran los niveles de alfabetismo y de atención a la salud, por otra parte significaban el paulatino abandono de la lengua

maya. En la actualidad, gran parte de los municipios que componen la franja costero henequenera presentan tasas inferiores al 40% de población mayahablante.

Zona nororiente.

En el nororiente del estado la cultura y la identidad mayas persisten a pesar de la expropiación continua de los territorios indígenas como consecuencia de la actividad ganadera. Tal fenómeno se explica, en parte, por la conservación e, incluso, el reforzamiento de formas organizativas rituales y ceremoniales que se nutren de los ingresos generados por los migrantes que, más allá de la frontera norte de México, han constituido una fuente esencial para la economía del estado y el país.



La dispersión poblacional como problema.

Como ocurre en otras partes del país, en Yucatán la dispersión poblacional constituye una dificultad para proveer vigilancia adecuada, servicios y atención de manera equitativa a toda sus habitantes. Esta dispersión, como hemos analizado anteriormente, se hace más patente en las regiones eminentemente mayas. Un ejemplo claro nos lo dan los nueve municipios que sumados ocupan los primeros lugares en marginalidad y pobreza en 1995 y 2000: Cantamayec, Chaksinkín, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Mayapán, Tahdziú, Tekom y Tixcacalcupul.

Estos municipios, de acuerdo a datos obtenidos en el censo de 2000, reúnen a un total de 53,237 individuos en 335 localidades, de las cuales 288 no alcanzan ni siquiera el centenar de habitantes cada una; otras 28 localidades entran en el rango de 100 a 999 pobladores, cinco en el rango de 500 a 999 y cinco más registran entre 1,000 y 1,999 habitantes. Sólo nueve localidades se ubican por encima de esta cifra y, de ellas, sólo una es superior a los 5,000 habitantes. Esto significa que en estos municipios de mayoría indígena, 43,264 personas viven en asentamientos menores a 5,000 habitantes.

Así, se observa que la población maya mantiene un patrón de asentamiento disperso y está distribuida en 1180 localidades, la mayoría de las cuales son pequeñas en cuanto al número de habitantes se refiere. El 67% de los 106 municipios que integran el estado de Yucatán, tienen población que vive en localidades con menos de 5,000 habitantes.

Esta condición de dispersión poblacional en el territorio yucateco es el resultado histórico de la migración (obligada o voluntaria) de los pueblos hacia las haciendas durante el siglo XIX, y de la dotación de tierras para la creación de los ejidos en las décadas de 1920 a 1960. Y aún cuando favorece a los sistemas agrícolas tradicionales del pueblo maya, en especial en lo que se refiere al cultivo de maíz, esta forma de distribución ha significado grandes dificultades al momento de dotar de infraestructura y servicios básicos a un gran número de localidades mayas. Por lo tanto la dispersión de los asentamientos y la falta de una red carretera que intercomunique a las poblaciones, así como el escaso desarrollo de la telefonía y otros medios de comunicación, dificulta el acceso de sus habitantes a los servicios básicos de educación, salud y bienestar, mismos que por lo general se concentran en las ciudades y localidades con mayor número de habitantes. Al mismo tiempo, habría que considerar si los órganos de gobierno municipal contemplan suficientemente el desarrollo de las localidades numéricamente menores y si éstas

están realmente representadas, es decir si la selección de comisarios municipales o autoridades les permite una efectiva representación política.

En la actualidad, el reto que constituye la dispersión poblacional es, sin duda, el equilibrar la creación de una infraestructura de carreteras, transporte y comunicaciones acorde a las condiciones sociales y geográficas del Estado, así como lograr niveles reales de integración municipal que garanticen criterios equitativos en la asignación de recursos y la cobertura de servicios básicos.

Migración.

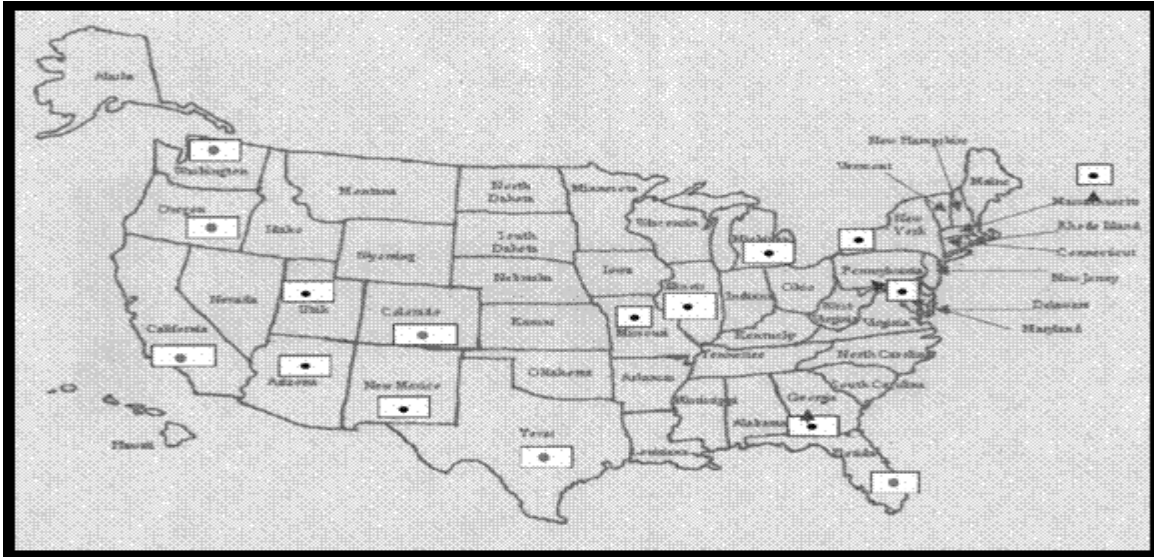
A lo largo de los primeros apartados vemos que el pueblo maya peninsular constituye un segmento que tradicionalmente ha sido considerado como rural, sin embargo, la migración ha venido a transformar el paisaje étnico, alterando significativamente su ubicación y su estructura. Delineado por causas y factores muy diversos, este fenómeno se ha explicado en referencia, por ejemplo, al incremento constante de la presión sobre la tierra, provocada, en buena medida, por el crecimiento poblacional; el deterioro ecológico; devastación por fenómenos meteorológicos; la falta de empleo y disminución del ingreso; la insuficiencia de servicios básicos y el nulo o difícil acceso a sistemas de crédito, nuevas tecnologías, entre otros factores.

En realidad, el proceso de la migración en el estado sólo puede explicarse si se toma en cuenta el desarrollo de los fenómenos económicos regionales. En la segunda mitad de la década de 1970 e inicios de 1980, la ya evidente crisis de la industria henequenera, generada por la gradual depreciación del producto y la introducción de fibras duras en el mercado internacional, obligó a una gran masa de campesinos dedicados al cultivo del *Agave fourcroydes* a buscar otras opciones para su supervivencia. El fomento de programas alternativos de carácter agropecuario, citrícola, de horticultura, porcicultura y ganadería, entre otros, no fue bien acogido por la población, agudizándose el problema con el cierre definitivo de Cordemex en 1992. A partir de entonces, los principales centros económicos de la Península fueron rápidamente asediados por contingentes de campesinos que buscaban alternativas de trabajo, no obstante, hasta la fecha, muchos de los otrora *henequeneros* mayas aún abrigan la esperanza de encontrar un aparato productivo con los alcances del anterior.

Una década después, los mayas yucatecos han recurrido con mayor frecuencia a la migración, aunque la mayoría se concentra en los estados vecinos y desde donde regresan periódicamente a sus lugares de origen. Los registros muestran que los sitios preferidos como asentamiento

definitivo fueron municipios de Quintana Roo y, en menor medida, de Campeche, donde afrontan una serie de problemas que van desde habitar en asentamientos irregulares, en viviendas de mala calidad y sin servicios, hasta desempeñar subempleos mal remunerados. No obstante, en los últimos años se ha agudizado la migración a diversos centros de cultivo y urbes de Canadá y Estados Unidos.

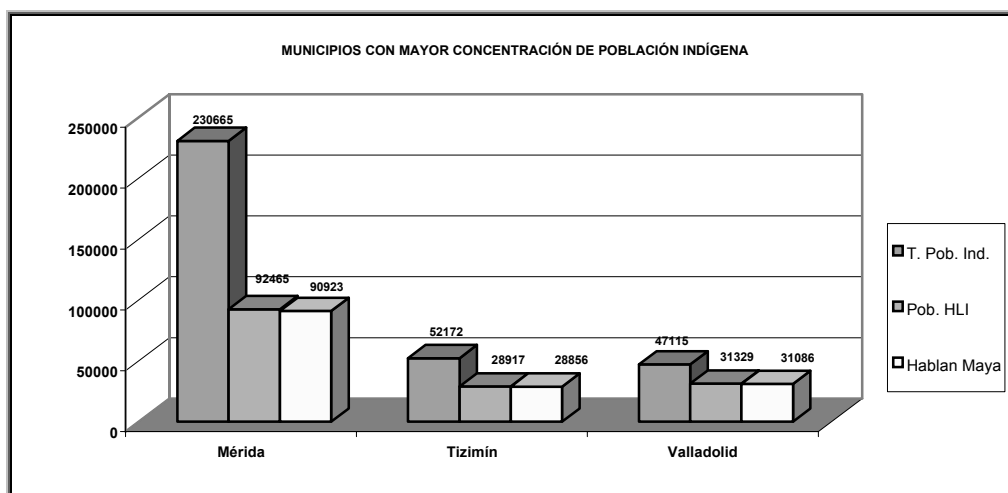
POBLACIÓN MAYA MIGRANTE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



Lamentablemente, lo que en muchas ocasiones es concebido como trabajo migratorio temporal, fuera del período de labores agrícolas en las milpas, frecuentemente acaba por convertirse en la consolidación de una residencia. Este fenómeno se observa lo mismo entre los migrantes que llegan a la ciudad de Mérida, como entre quienes eligen dirigirse a centros turísticos tales como Cancún, Cozumel o Playa del Carmen o incluso ciudades fuera del país.

En el Estado, la capital abrió sus puertas al ingreso masivo de mano de obra indígena, proveniente principalmente del interior, Campeche y otros estados vecinos. Las familias inmigrantes se fueron estableciendo en la periferia de la ciudad, constituyéndose en un ingrediente del crecimiento acelerado de la misma, que ha llegado a tal grado de saturación que la corriente migratoria ha comenzado a desviarse hacia pequeñas ciudades que conectan entre sí distintos núcleos de población campesina, como Tizimín, Valladolid, Ticul o Motul, entre otras. Por si fuera poco, Mérida se ha convertido no sólo en polo de atracción para los indígenas provenientes del Interior, sino también en una importantísima zona de tránsito y/o residencia para migrantes provenientes de Chiapas, Tabasco y Centroamérica, haciendo de la región, un área plurilingüe, con hablantes de

chol, zapoteco, mixe y tzotzil, aunque en la capital el idioma predominante es el español dejando a los indígenas nuevamente en desventaja. En el vecino estado de Campeche, el auge de la explotación petrolera promovió, antes de la década de 1970, un flujo constante de campesinos hacia municipios costeros, atraídos por el trabajo asalariado en las obras de infraestructura que la industria requería.

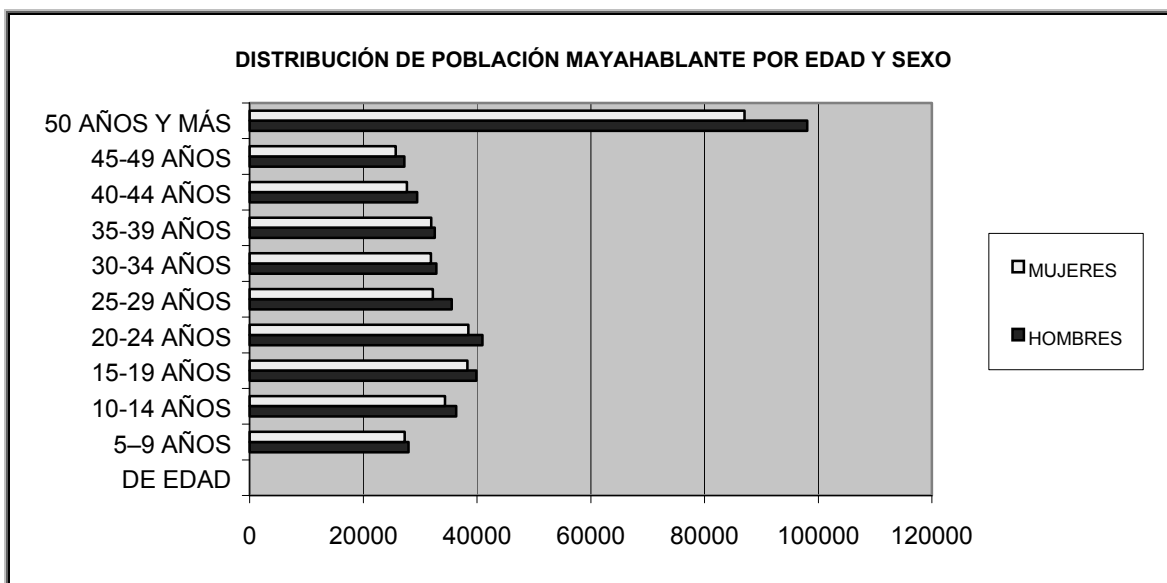


Estos y otros ejemplos evidencian la magnitud que representa el problema de la falta de oportunidades, en lo que respecta a la migración: la producción milpera no garantiza la subsistencia familiar, por lo cual, miles de individuos se ven obligados a dejar sus lugares de origen y el trabajo del campo. No obstante, aunque la mayor parte de los migrantes son varones en edad productiva, las mujeres también se han integrado a esta dinámica, empleándose en ciudades como Mérida y Cancún como trabajadoras domésticas, lo cual ha provocado profundos cambios no sólo en el paisaje, sino también en diversos aspectos de la vida diaria y la estructura social.

Ante esta realidad, es necesario instrumentar programas y proyectos que hagan disminuir la migración, pero que simultáneamente atiendan a la población que ya emigró y establezcan un vínculo de participación y colaboración entre ellos y sus familiares o comunidades de origen que los conduzca a una integración cultural a pesar de fronteras o espacios geográficos, lo que finalmente contribuiría a fortalecer las identidades y mejorar sus condiciones de vida. En Yucatán los municipios con mayor número de población maya migrante son: Cenotillo, Muna, Peto y Oxkutzcab.

Envejecimiento del grupo étnico.

Los cambios económicos y de contexto no son, sin embargo, los únicos problemas que afronta actualmente el pueblo maya de Yucatán. Una revisión de los datos estadísticos más recientes por grupos de edad, arrojan resultados que merecen atención, ya que se presenta un fenómeno social que podría denominarse de envejecimiento del grupo étnico. Esta situación se hace evidente en la gráfica, que se aleja de la forma piramidal y se asemeja a una columna, ya que la cantidad de mayahablantes en todos los rangos es similar, a excepción de la cúspide que agrupa a la población de cincuenta años y más. Esto nos habla de un deterioro en el uso de la lengua de origen, especialmente entre los jóvenes cuyos padres son mayahablantes. Si bien esta situación no indica necesariamente que la lengua maya esté al borde de la extinción, no podemos negar que este paulatino *desuso* significa una paulatina pérdida cultural para Yucatán y el debilitamiento del grupo indígena maya.



Asimismo, la distribución quinquenal por edad de los hablantes de lengua maya del Estado ofrece indicios de los requerimientos educativos, laborales y asistenciales para este sector de la población. Así, se puede afirmar que 204,140 niños y jóvenes mayas se encuentran en edad escolar, entre los 5 y los 19 años, y por lo tanto son potenciales usuarios del sistema educativo en todos sus niveles. Otros 330,387 individuos se ubican en el rango de los 20 y 49 años de edad, una edad laboral plena, y demandan mejores opciones de trabajo e ingresos. Por último, 185,071 mayas rebasan los 50 años y muchos de ellos forman parte de los llamados adultos mayores que requieren de servicios asistenciales y médicos.

POBLACIÓN MAYA POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO

GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN MAYA	HOMBRES	MUJERES
5-9 AÑOS	55,275	27,967	27,308
10-14 AÑOS	70,639	36,326	34,367
15-19 AÑOS	78,226	39,898	38,328
20-24 AÑOS	79,406	40,942	38,464
25-29 AÑOS	68,769	35,547	32,222
30-34 AÑOS	64,757	32,837	31,920
35-39 AÑOS	64,532	32,554	31,978
40-44 AÑOS	57,172	29,485	27,687
45-49 AÑOS	52,923	27,206	25,717
50 AÑOS Y MÁS	185,071	98,031	87,040

FUENTE: Anuario Estadístico 2002

Aspectos sociales y económicos del pueblo maya.

Bilingüismo y monolingüismo.

Como hemos visto, la población de jóvenes mayas está substituyendo su lengua de origen por el español, circunstancia debida a muchos factores, entre los que se encuentran la desventaja que tienen al ingresar a la educación media y superior que no es bilingüe, y exige un dominio pleno del español, así como cuando pretenden incorporarse al sector laboral en medios urbanos y semiurbanos donde la lengua maya no es utilizada. Esto se complica si consideramos que no existe una política educativa intercultural, que fortalezca el uso de la lengua maya en todo el Estado y en consecuencia que refuerce la identidad cultural de este sector de la población.

Debido a los factores descritos anteriormente, consideramos necesario analizar el bilingüismo y monolingüismo en Yucatán. En este sentido se observa en los registros estadísticos de 1990, 1995 y 2000, que la población maya del Estado es mayoritariamente bilingüe, aunque todavía existe un elevado número de hablantes monolingües.

La existencia de un creciente bilingüismo en la población indígena de Yucatán es un fenómeno complejo que puede ser explicado por dos situaciones que se contraponen. La primera impulsa la castellanización y esta estrechamente relacionada con la inserción del pueblo maya al proceso educativo formal.

En las últimas décadas, por medio de la educación pública e indigenista, se ha procurado la enseñanza del español, como lengua nacional, entre los menores originarios de los distintos grupos étnicos que habitan en el territorio del país. El resultado ha sido una pérdida paulatina de los espacios sociales y de uso cotidiano de las lenguas indígenas – entre ellas la maya– y, una falta de vinculación de los hablantes de estas lenguas con la cultura universal y el conocimiento científico especializado. Lamentablemente, quienes mantienen el uso de la lengua originaria no tienen acceso, mediante ella, al acervo acumulado del conocimiento universal y, prácticamente, sólo pueden entrar en contacto con él mediante el empleo del español.

La segunda situación, por el contrario, refuerza la continuidad del uso de la lengua maya y tiene que ver con su capacidad para mantener con vida la cultura y la explicación que del entorno mantienen sus portadores. Desde esta perspectiva podría afirmarse, que la riqueza de este pueblo indígena vive a través de su lengua. Muchos y complejos conocimientos agrícolas, religiosos, ecológicos y de cosmovisión que se emplean tienen su cabal expresión en la lengua maya.

Ahora bien, cuando hablamos de bilingüismo debemos tener presente que el nivel de manejo y competencia, como señalábamos antes, entre uno y otro idioma son muy variables: van desde un conocimiento más bien rudimentario del español hasta la casi completa pérdida del habla en maya. Para la mayoría, no obstante, el aprendizaje de la lengua oficial ocurre tardíamente y de manera incompleta, pues comienza a partir de los cuatro o cinco años de edad y se realiza con grandes deficiencias estructurales. El resultado se traduce en las inmensas desventajas de los mayas bilingües cuando se trata de afrontar con éxito niveles subsecuentes de educación, como la secundaria, la preparatoria o el nivel profesional, donde el problema se hace aún más evidente. ya que ni los libros de texto están escritos en maya, ni los docentes pueden hablarla.

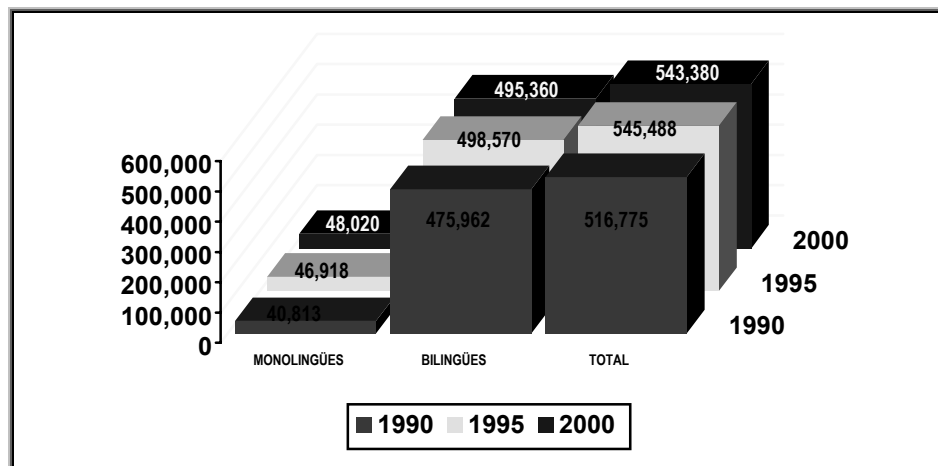
La desventaja de un bilingüismo tardío e incompleto tiene, también, serias repercusiones para la inserción de los indígenas a los mercados de trabajo urbano y especializado, confinándolos a los espacios menos remunerados y calificados de los sectores primario y terciario de la economía.

Por otro lado, el monolingüismo todavía representa un porcentaje importante de la población mayahablante, con el 8.6%, registrado para 1995 y 8.7% en 2000 y es expresión tanto de la riqueza de la lengua y la cultura maya para dar comprensión al contexto y a la sociedad como de la carencia de recursos y de decisión para llevar educación formal a las localidades pequeñas. Para los monolingües, que ni siquiera tienen acceso a la educación básica en forma plena, quedan canceladas, desde luego, las opciones educativas y laborales y permanecen constreñidos en una

economía de subsistencia básicamente milpera. Es pertinente señalar que ni el monolingüismo ni el bilingüismo son necesariamente condiciones negativas para el desarrollo social e individual.

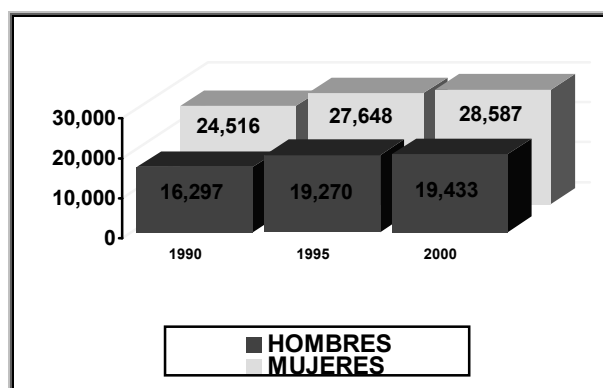
CONDICIÓN DE MONOLINGÜISMO Y BILINGÜISMO EN EL ESTADO DE YUCATÁN

	1990			1995			2000		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
MONOLINGÜES	40,813	16,297	24,516	46,918	19,270	27,648	48,020	19,433	28,587
BILINGÜES	475,962	246,027	229,935	498,570	258,598	239,972	495,360	255,020	240,340
TOTAL	516,775	262,324	254,451	545,488	277,868	267,620	543,380	274,453	268,927



Las desventajas estructurales de los monolingües y bilingües mayas frente a los demás habitantes de la región son producto del papel secundario a que la política de Estado ha constreñido a las lenguas indígenas en nuestro país y que se refleja en la carencia de una escritura formal con validez legal en lengua maya, escasas traducciones de libros y textos en este idioma y sobre todo, a un sistema de educación que no contempla niveles superiores. Todo esto acentúa las diferencias entre quienes la hablan y quienes tienen el español como lengua materna. El resultado es el aislamiento forzado que aumenta las desventajas de los mayahablantes.

MONOLINGÜISMO Y GÉNERO EN YUCATÁN



Esta falta de una política lingüística acorde a nuestra realidad pluricultural, ha relegado a las lenguas indígenas a un segundo o tercer plano, y permite explicarnos el importante número de analfabetas en este sector de la población, que en el caso de los mayas alcanza índices cercanos al 20% y que se hace aún más evidente entre las mujeres.

Por otro lado, como hemos visto, también es notoria la pérdida del uso de la lengua maya en la población joven, es decir, mientras decrece la población adulta monolingüe, aumenta el monolingüismo español en la población joven.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN MONOLINGÜE POR SEXO Y GRUPO DE EDAD 2000

GRUPO DE EDAD	HOMBRES %	MUJERES %
50 Y MÁS	5.6	7.7
45-49	3.2	5.4
40-44	2.2	4.5
35-39	1.6	3.8
30-34	1.2	2.8
25-29	1.0	2.3
20-24	0.9	1.9
15-19	1.0	1.5
10-14	1.9	2.0
05-09	5.1	4.9

FUENTE: Yucatán, XI Censo General de Población y Vivienda, 2000

Se observa que en el grupo de 5 a 9 años de edad el monolingüismo de las mujeres es menor que el de los hombres debido a que se registra una mayor cantidad de población masculina, lo que arroja por lo tanto dichos porcentajes. Posteriormente se observa que a partir de los 15 a los 50 años o más, el monolingüismo en las mujeres es mayor, lo mismo que su población.

En términos de monolingüismo relativo son estadísticamente mayores los municipios eminentemente indígenas de Cantamayec, Chemax, Cuncunul, Chacsinkín, Chankom, Chichimilá, Chikindzonot, Chumayel, Kaua, Maní, Mayapán, Tahdziú, Teabo, Tekom, Temozón, Timucuy, Tixcacalcupul, Tixméhuac y Uayma. La zona con el porcentaje más alto de monolingüismo es la agrícola maicera y el más bajo se presenta en la zona costera-exhenequenera.

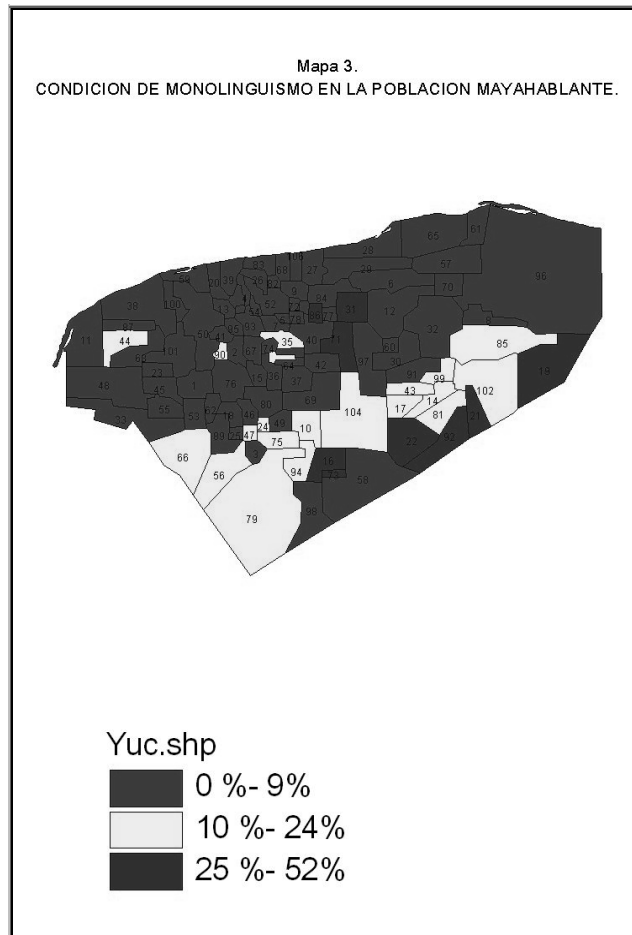
MONOLINGÜISMO EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN DE MÁS DEL 90% DE MAYAHABLANTES

MUNICIPIO	POBLACIÓN	HABLAN MAYA	PORCENTAJE	MONOLINGÜES	PORCENTAJE
CANTAMAYEC	1,805	1,752	97.06	414	22.93
CHEMAX	20,986	20,396	97.18	7,312	34.84
CUNCUNUL	1,160	1,059	91.29	208	17.93
CHACSINKÍN	2,063	2,037	98.73	564	27.34
CHANKOM	3,499	3,443	98.39	767	21.92
CHICHIMILÁ	5,638	5,508	97.69	1,749	31.02
CHIKINDZONOT	30,222	2,960	97.94	1,060	35.07
CHUMAYEL	2,526	2,398	94.93	371	14.68
KAUA	1,955	1,799	92.02	301	15.39
MANÍ	4,124	3,747	90.85	506	13.50
MAYAPÁN	2,072	2,058	99.32	838	40.44
TAHDZIÚ	2,595	2,579	99.38	1,344	52.11
TEABO	4,149	3,709	89.39	590	14.22
TEKOM	2,343	2,274	97.05	412	17.58
TEMOZÓN	10,646	9,580	89.98	1,495	14.04
TIMUCUY	5,216	5,027	96.37	535	10.25
TIXCACALCUPUL	4,583	4,523	98.69	1,289	28.12
TIXMÉHUAC	3,497	3,315	94.79	784	22.41
UAYMA	2,627	2,557	97.33	558	21.24

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda 2000.

Nota: Los municipios de Teabo y Temozón fueron incluidos por estar a menos de un punto para alcanzar el 90% de población mayahablante.

Mapa 3.
CONDICION DE MONOLINGUISMO EN LA POBLACION MAYAHABLANTE.



Educación e *integracionismo*.

Líneas arriba nos referíamos a la desventaja que, advertida o inadvertidamente, se ha fomentado entre mayahablantes monolingües y bilingües y los hablantes de castellano, una situación que va de la mano con uno de los mayores y más graves problemas que afronta la población indígena en el Estado: el acceso a un sistema educativo que ofrezca las características básicas para ser verdaderamente integral.

Los datos de acceso de los hablantes de lengua indígena a los servicios de la educación pública gratuita resultan muy ilustrativos: entre 1995 y 1996 en el estado de Yucatán se impartió educación preescolar indígena en 73 municipios y 266 localidades, en atención de un total de 13,647 menores a cargo de 569 maestros bilingües, incluidos 246 directores con grupo. En estos años, el programa oficial de primaria indígena cubrió 173 localidades, en 43 municipios, con un total de 12,955 alumnos, atendidos por 517 maestros bilingües, incluyendo 150 directores con grupo.

Un par de años antes, en 1993, sólo 26 de los 106 municipios del Estado contaban con servicios educativos para la población maya, que consistían en 33 escuelas de preescolar, 24 y 19 de primaria y primaria bilingüe, respectivamente; 30 de secundaria; 4 de bachillerato; un establecimiento de educación media; 5 centros de alfabetización y 38 albergues. Para 2001, los registros señalan un total de 522 escuelas dependientes de la Subdirección de Educación Indígena, de la Secretaría de Educación en el Estado, de las cuales: 79 correspondían a educación inicial, 268 a preescolar y 175 a primaria.

Para el curso 2000-2001, en estos planteles a cargo de 557 maestros, se atendieron a 34,120 menores hablantes de maya: 3,786 en educación inicial; 14,737, preescolar; 13,919, primaria, y 1,636, en los albergues.

DOCENTES Y DIRECTIVOS. MEDIO CURSO 2000-2001

NIVEL ESCOLAR	TOTAL DE ALUMNOS	DOCENTES Y DIRECTIVOS
PREESCOLAR	14 737	656
PRIMARIA	13 919	578
INICIAL M Y N	3 786	80
ALBERGUE	1 636	9
CIS	42	5
	34 120	1 328

FUENTE: Secretaría de Educación Pública, Subdirección de Educación Indígena, Concentrado Estadístico de Alumnos.

Para inicios del curso 2002-2003 se registraron en educación inicial un total de 2,043 alumnos, a cargo de 81 docentes; en preescolar se registra un total de 16,615 alumnos atendidos por 779 maestros y en el nivel de primaria a 14,618 con 660 docentes.

INICIO DE CURSO 2002-2003

NIVELES	MATRÍCULA			DOCENTES			
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	ESCUELAS
INICIAL	2,043	1,032	1,011	81	ND	ND	ND
PREESCOLAR	16,615	8,418	8,197	779	294	485	423
PRIMARIA	14,618	7,574	7,044	660	470	190	279
TOTAL	33,276	17,024	16,252	1,520	764	675	702

FUENTE: Secretaría de Educación Pública. Nota: los totales marcados en amarillo son datos obtenidos de la suma de preescolar y primaria, ya que no se cuenta con el de inicial.

Si bien se puede observar que la educación indígena ha ampliado su cobertura de atención, todavía quedan muchas localidades que no cuentan con ella. En materia educativa, desafortunadamente, aún cuando somos el estado que en proporción a su población general, cuenta con el mayor número de población indígena, falta mucho para alcanzar los niveles óptimos de atención a este importante sector de la sociedad.

Por otra parte, el sistema educativo destinado a la atención de los pueblos indígenas se sustenta en la formación de docentes especializados, sin embargo, esta preparación suele ser deficiente ya que las oportunidades para la profesionalización y especialización son sumamente escasas: solamente la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) ofrece programas de licenciatura en Educación Primaria y Preescolar orientados al medio indígena. Este programa opera en Mérida, Texax y Valladolid. Un diplomado en educación indígena y una línea de profesionalización a docentes de ese medio en un postgrado completa los esfuerzos de la UPN en este campo. Por su parte, el Centro de Capacitación al Magisterio ofrece cursos para la enseñanza de las matemáticas entre indígenas.

Ahora bien, a pesar de que existen 547,098 hablantes de la lengua maya, en el estado de **Yucatán no existe educación en lengua indígena más allá de la primaria**. Además, los niños que habitan en comunidades predominantemente mayas se enfrentan con el problema de una organización escolar de grupos de “multigrados”, una situación que hace aún más difícil el proceso de enseñanza aprendizaje (sin mencionar las regiones que aún no cuentan siquiera con un espacio donde se imparta educación indígena). Asimismo, se puede identificar un alto grado de vinculación política de carácter partidista, en el sistema educativo indígena, que todavía opera con

mecanismos clientelares, que mediante el control de maestros y padres de familia, establece alianzas para el fortalecimiento del antiguo régimen de partido–gobierno.

Desde el punto de vista cuantitativo, los servicios educativos para la población maya son todavía insuficientes, lo cual se traduce en un elevado nivel de analfabetismo en el estado: alrededor de un tercio de este sector carecen de la instrucción mínima; de hecho, Yucatán se cuenta entre los cinco estados de la República con mayor grado de analfabetismo. Resulta significativo, que de los ocho municipios con mayor índice de marginación también, 12,609 menores, entre 6 y 15 años, 10,320, no saben leer ni escribir, es decir, hablamos de un grave atraso educativo para el 35% de los niños en esa edad.

ALFABETISMO EN POBLACIÓN INDÍGENA EN YUCATÁN DE 15 AÑOS Y MÁS

TOTAL	ALFABETA	%	ANALFABETA	%
456,647	346,692	75.9	109,955	24.1

FUENTE: Indicadores socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2002.

ASISTENCIA ESCOLAR Y ALFABETISMO

ASISTENCIA ESCOLAR EN POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS				
TOTAL	ASISTE	%	NO ASISTE	%
206,989	188,784	91.2	18,205	8.8

FUENTE: Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2000.

Hasta ahora, los niños y niñas mayas han visto limitadas sus opciones educativas al sistema público, básicamente el único al cual tienen acceso y que durante las últimas siete décadas se había definido con base en una política integracionista, no acorde con la realidad pluriétnica y pluricultural del país.

La educación indígena, que por principio debe plantearse en forma bilingüe, tiene por objetivo la capacitación integral de los menores mayas, en el marco de una “cultura nacional” y otorgar a sus egresados la posibilidad de acceder al sistema educativo regular durante los dos últimos años de primaria. Sin embargo, es evidente que este sistema no ha tenido la capacidad para atender a todos los interesados y solamente ofrece espacio a poco más de la mitad de la población que lo

requiere. Estas condiciones han llevado a que, por lo menos 55,000 menores, según datos de 1995, se hayan visto obligados a recurrir directamente a los sistemas no indígenas o bien a programas como los que desarrolla el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) en comunidades apartadas y con escaso número de pobladores, privilegiando la enseñanza en español.

En cualquier caso, tanto quienes participan del sistema de Educación Indígena, como quienes se han integrado a otras modalidades, encuentran grandes dificultades para continuar su preparación en niveles medio, medio superior y, sobre todo, universitario y tecnológico.

El problema de fondo sigue siendo que los menores experimentan los primeros procesos de socialización en un contexto en que predomina su lengua materna, distinta a la que exigen los sistemas oficiales, con los parámetros propios de la cultura maya. Es decir, las nociones básicas que guían la formación del individuo y que le permiten la comprensión de sus diferentes entornos, son las propias de su contexto familiar, pero como resultado de la segregación, primero, y del integracionismo forzoso promovido por el Estado nacional, las sociedades y cultura mayas han quedado reducidas al carácter de entidades locales, sin mayor comunicación con el desarrollo del conocimiento mundial y sin una conexión efectiva con la cultura universal.

Esta situación resulta en una serie de restricciones de los contenidos a los cuales tienen acceso los individuos durante sus primeros años de vida y limitan su nivel de competitividad, al afrontar niveles mucho más complejos de socialización en el sistema educativo formal, que se desarrolla obligatoriamente en la llamada "lengua nacional".

Si bien es fundamental tener siempre presente que la diferencia lingüística no es un problema, sino parte de la riqueza nacional, no cabe duda que esta especie de encapsulamiento que han experimentado las culturas indígenas por motivos diversos en las diferentes etapas históricas del Estado y el país, no fomentó su desarrollo pleno en el contexto del progreso universal. Como resultado, se registra una deserción escolar en forma masiva, bajo rendimiento académico y un muy restringido acceso de jóvenes mayas a la educación superior, que por lo general cuentan con herramientas muy deficientes para un buen desempeño en este ámbito. Hablamos, entonces, de un modelo de educación indígena-bicultural que se desarrolla en condiciones de franca desventaja para los integrantes del pueblo maya y que se traduce en la reproducción de grandes niveles de desigualdad y marginación. Así, niños y jóvenes indígenas son despojados de una parte sustancial de su propio acervo cultural, sin que se les ofrezcan, a cambio, los conocimientos, referentes y

valores de la “cultura nacional. Esto explica el porque se encuentran con graves deficiencias para continuar con niveles superiores de educación, e integrarse al mercado de trabajo formal y calificado. El resultado es la permanencia de economías agrícolas de autoconsumo, empleos o subempleos mal remunerados y un bajo nivel de calidad de vida.

Tenencia de la tierra.

Las transformaciones de las condiciones del paisaje económico, cultural, social y político han dividido a la población maya entre los empleos que ofrece la industria de la construcción y la agricultura y demás actividades del sector primario, como la pesca y la ganadería. A principios del siglo XX en Yucatán, la propiedad de la tierra estaba dividida entre más de dos mil haciendas y fincas privadas de diverso tamaño y las tierras comunales y ejidos de los pueblos. La mayor parte de la tierra útil para la producción agropecuaria, no obstante, era posesión privada de la población no indígena. En los pueblos, la administración de las tierras públicas dependía de los ayuntamientos y se puede afirmar que la que era propiedad privada de indígenas había disminuido casi absolutamente, en beneficio de los propietarios privados no indígenas y de las llamadas “comunales” o ejidales.

Desde 1920, los procesos de donación y restitución emprendidos por la Reforma Agraria transformaron radicalmente los tipos de la tenencia, desarticulando casi por completo la propiedad de haciendas y fincas privadas. Mediante esos mecanismos de política agraria, decenas de miles de campesinos, la mayor parte de ellos pertenecientes a la etnia maya, se integraron a ejidos de carácter colectivo, sumamente dependientes de las instituciones gubernamentales. Más recientemente, la posibilidad de fraccionar estas tierras comunes tendió a la formación de dos grandes sectores entre los ejidatarios: los parcelarios y los que laboran todavía en tierras de uso común.

En Yucatán existen 727 ejidos en posesión de alrededor de 180,500 campesinos ejidatarios, muchos de los cuales están organizados en poco más de 88,300 unidades de producción. En las zonas indígenas del sur, del oriente y del noroeste existen 421 ejidos cuyos integrantes se dedican principalmente a la milpa de temporal con el sistema de la tumba-roza-quema para la producción de maíz, frijoles y calabaza. Aproximadamente, en 80 de esos ejidos también se practica la ganadería extensiva y la citricultura.

En la zona noroeste, con un reciente pasado henequenero, existen 272 ejidos colectivos que estuvieron prácticamente administrados hasta hace poco por el Banco de Crédito Rural y la Secretaría de la Reforma Agraria. Una combinación de producción henequenera en pequeña escala, de cultivos de maíz, de trabajo asalariado y de migración temporal ha permitido el sustento en estos ejidos en los últimos años. Por último, en lo que se conoce como la zona más tradicional del Estado, los municipios de Valladolid y Chemax, existen 36 ejidos que subsisten gracias a la milpa y en muy pequeña escala la ganadería extensiva.

Alrededor de un 12% de los ejidatarios ingresaron al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos. Este programa abarca 21 municipios, la mayoría con fuerte presencia indígena.

NÚCLEOS AGRARIOS CON SUPERFICIES OBTENIDAS EN EL PROCEDE

BENEFICIARIOS	A. PARCELADA HAS.	A. USO COMÚN HAS.	EJIDATARIOS	POSESIONARIOS	AVECINDADOS
21,625	204,833	275,277	17,969	2,594	1,834

Estos datos nos hablan de la capacidad que tiene el pueblo maya de adecuar el régimen de tenencia de la tierra a las condiciones de su entorno, pues si bien la mayor parte de quienes ingresaron al programa optaron por la tierra de uso colectivo, un significativo 42.6% se decidió por la regularización en parcelas, primordialmente los municipios de la zona oriental dedicada principalmente a la ganadería extensiva, como es el caso de Tizimín, y de la todavía llamada zona henequenera, como el municipio de Motul. Sin embargo, también existen tendencias contradictorias frente a la certificación. Los ejidos exitosos con actividad agrícola de mercado por una parte, y los ejidos tradicionalistas dedicados al cultivo de maíz por la otra, coinciden, aunque por razones distintas, en no aceptar fácilmente la certificación y la parcelización.

Marginación y pobreza.

En 1995, ocho municipios del estado de Yucatán se tipificaban dentro de la categoría de muy alto índice de marginación (MA). Para 2000 se señalan cinco municipios dentro de esta última categoría y 77 con el grado de alta marginación, es decir, el 77.3% de los 106 municipios de la entidad se encuentran en condiciones precarias para poder atender las necesidades básicas de su población en general.

MUNICIPIOS CON MAYOR GRADO DE MARGINACIÓN MUY ALTO (MA)

1995	2000
Cantamayec	Cantamayec
Chemax	Chaksinkín
Chichimilá	Chemax
Chikindzonot	Mayapán
Mayapán	Tahdziú
Tahdziú	
Tekom	
Tixcascalcupul	

Fuente: Yucatán: Indicadores Socioeconómicos, Índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por municipio, 2000, CONAPO.

Si hacemos un análisis de los mismos, obtenemos que 17 de ellos cuentan con el 90% y más de población mayahablante, por lo que sus localidades son eminentemente indígenas; 63 tienen una población que fluctúa entre el 30 y 89% de hablantes de la lengua maya y solamente 2 de ellos cuentan con menos del 30% de población mayahablante. Lo cual indica que en la mayoría de los municipios con muy alta y alta marginación existe una población indígena en términos numéricos sumamente importante. De ahí que la atención al pueblo maya sea prioritaria para esta administración.

MUNICIPIOS DE LAS DIEZ MICROREGIONES CON MUY ALTA Y ALTA MARGINACIÓN

MICROREGIÓN	MUNICIPIOS
LITORAL ORIENTE	Buctzotz, Calotmul, Cenotillo, Espital, Tizimín
ORIENTE	Cuncunul, Chankom, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Dzitas, Kaua, Tekom, Temozón, Tinum, Tixcascalcupul, Uayma,.
LITORAL CENTRO	Baca, Cansahcab, Dzemul, Dzilam González, Muxupip, Sinanché, Suma de Hidalgo, Temax, Teya, Yobain.
CENTRO	Bokobá, Cacalchén, Dzoncauich, Hochtún, Kantunil, Quintana Roo, Sudzal, Tahmek, Tekal de Venegas, Tekantó, Tepakán, Tunkas y Xocchel.
CENTRO SUR	Cuzamá, Hocabá, Homun, Huhi, Sanahcat, Sotuta, Yaxcaba.
INFLUENCIA METROPOLITANA	Acanceh, Chicxulub, Hunucmá, Seyé, Tecoh, Timucuy y Ucú
LITORAL	Chocholá, Halachó, Kinchil, Kopomá, Maxcanú, Opichén, Samahil y Tetiz.
SUR PONIENTE	Abalá, Cantamayec, Chapab, Chumayel, Dzan, Mama, Maní, Mayapán, Sacalum, Santa Elena, Teabo y Tekit
SUR	Akil, Chaksinkín, Oxkutzcab, Peto, Tahdziú, Tekax, Tixméhuac, Tzucacab.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, 2000.

Por otra parte, se debe tomar en cuenta que en los tipificados con índices de marginalidad media y baja existe también población maya y ésta por lo general es la que se encuentra en condiciones de desventaja y bajos niveles de vida. Por lo que, los indicadores que definen la marginalidad, se ven recrudescidos en la población maya, principalmente en materia de salud, educación, servicios e ingresos. Se observa que todos los municipios con el 70% y más de mayahablantes se encuentran en la categoría de alta y muy alta marginación. Si hacemos un análisis tomando como muestra a los nueve municipios de muy alta marginación, teniendo en cuenta los registrados en 1995 y 2000, se observa que estos tienen una población mayor del 90% de mayahablantes y por otra parte se observa que uno de sus problemas más apremiantes es la carencia de servicios médicos, ya que de acuerdo al Anuario Estadístico 2002, el 94.6% de sus habitantes no cuentan con ningún tipo de derechos asistenciales de salud y solo el 3.6 % es derechohabiente del IMSS, 0.89% lo es del ISSSTE y el 0.92% en la clasificación de otros que incluye en buena parte, individuos dentro del rubro estadístico de no especificado.

POBLACIÓN DERECHOHABIENTE Y NO DERECHOHABIENTE DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS CON MUY ALTA Y ALTA MARGINACIÓN QUE CUENTAN CON 90% Y MÁS DE MAYAHABLANTES					
MUNICIPIO	POBLACIÓN NO DERECHOHABIENTE	IMSS	ISSSTE	OTROS	TOTAL
1. Cantamayec	1,999	52	23	11	2,085
2. Chaksinkin	2,312	11	36	10	2,369
3. Chichimilá	5,950	369	203	40	6,561
4. Chikindzonot	3,341	107	4	59	3,511
5. Chemax	24,345	467	137	146	25,085
6. Mayapán	1,866	601	5	12	2,484
7. Tahdziú	3,081	13	10	89	3,193
8. Tekom	2,504	117	20	19	2,660
9. Tixcacalcupul	5,118	79	14	78	5,289
TOTAL	50,516	1,816	452	464	53,237

FUENTE: Anuario Estadístico, Yucatán, Edición 2002. INEGI / Gobierno del Estado.

El panorama se agrava si consideramos que, entre la población maya, la desnutrición es un fenómeno arraigado, al grado que ha producido una disminución generalizada de talla y peso entre sus integrantes. En numerosas comunidades la presencia de la desnutrición puede ser denominada como una situación de hambre. La educación es asimismo otro de los grandes problemas, como se ha expuesto líneas arriba, pues subsisten fenómenos como el analfabetismo y la deserción escolar.

ANALFABETISMO INDÍGENA EN LOS MUNICIPIOS CON MUY ALTA MARGINACIÓN

ALFABETISMO EN POBLACIÓN INDÍGENA DE 15 AÑOS Y MÁS					
MUNICIPIO	TOTAL	ALFABETA	%	ANALFABETA	%
CANTAMAYEC	1,182	781	66.1	401	33.9
CHACSINKIN	1,351	938	69.4	413	30.6
CHEMAX	13,762	8,311	60.4	5,451	39.6
CHICHIMILÁ	3,807	2,564	67.3	1,243	32.7
CHIKINDZONOT	1,987	1,385	69.7	602	30.3
MAYAPÁN	1,310	759	57.9	551	42.1
TAHDZIÚ	1,614	1,002	62.1	612	37.9
TEKOM	1,638	1,212	74.0	426	26.0
TIXCACALCUPUL	3,090	2,232	72.2	858	27.8

FUENTE: Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2002

Cualquier fuente de datos a la que uno recurra nos proporciona información que dibuja una población altamente marginada. Así, por ejemplo, los indicadores socioeconómicos del CONAPO de estos nueve municipios, hablan de un promedio de 67.1% de población maya mayor de 15 años que no concluyó la primaria; de 77.5% de viviendas con algún hacinamiento y de 91.1% de población con ingresos de hasta dos salarios mínimos. A excepción de la cabecera del municipio de Chemax, la población vive en localidades menores de 5000 habitantes.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS EN MUNICIPIOS CON MUY ALTA MARGINACIÓN										
MUNICIPIO	% población analfabeta de 15 años y más.	% población sin primaria completa de 15 años y más	% ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	% ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	% ocupantes en vivienda sin agua entubada	% viviendas con algún nivel de hacinamiento	% ocupantes en vivienda con piso de tierra	% población en localidades con menos de 5000 habitantes	% población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos	Total de población
Cantamayec	33.91	68.19	42.24	19.17	6.40	77.04	15.54	100.00	95.04	2,085
Chaksinkin	30.52	62.97	65.57	13.34	1.28	76.60	23.69	100.00	93.76	2,369
Chemax	39.53	74.62	66.39	21.88	14.92	76.48	28.19	60.24	82.22	25,085
Chichimilá	32.82	60.71	32.24	18.57	15.79	77.41	23.60	100.00	88.64	6,561
Chikindzonot	30.54	60.62	55.81	14.20	4.63	81.13	16.23	100.00	96.05	3,511
Mayapán	42.47	78.73	63.53	14.04	1.14	76.92	8.15	100.00	94.32	2,484
Tahdziú	38.14	73.80	59.44	32.33	12.44	80.87	42.21	100.00	93.37	3,193
Tekom	26.06	60.95	48.98	12.71	2.29	72.37	19.97	100.00	86.19	2,660
Tixcacalcupul	27.85	63.54	52.00	20.89	4.18	75.80	17.95	100.00	90.57	5,289

Asimismo, se apunta que la gente sigue muriendo de las enfermedades típicas de la pobreza, como la diarrea y las infecciones de las vías respiratorias. El panorama económico de este sector se agrava, además, con el grado de alcoholismo que se registra al interior de este grupo. Según resultados de una encuesta efectuada en 1997, el 65% de los mayas de 10 a 65 años de edad consumía bebidas embriagantes. La marginación es una realidad lacerante que ha acompañado al pueblo maya y en general a los pueblos indígenas de México y que se ha visto recrudescida en las últimas décadas.

En un estudio realizado por el Cinvestav-Mérida, sólo 13 municipios yucatecos de los 106 existentes (12% del total de la entidad), mejoraron en el lapso de 1990-2000 en cuanto a algún servicio público, energía eléctrica, pisos y techo de vivienda, alfabetismo y salario mínimo, aunque en gran porcentaje el mejoramiento de la vivienda y del salario ha sido por el esfuerzo propio de los ciudadanos y no precisamente por acciones gubernamentales. Mostraron retroceso dramático 7 municipios (6% del total), pero permanecieron en el mayor rango de marginación y pobreza 51, es decir el 48.1% del total de municipios del estado.

Condiciones de salud y nutrición.

La desnutrición es un problema de salud pública en México que se asocia con efectos negativos en varias funciones corporales e intelectuales y con el aumento en el riesgo de varias enfermedades. Es considerada determinante en el proceso salud-enfermedad y sus consecuencias suelen ser irreversibles.

En Yucatán, el problema de la desnutrición es un grave rezago de las administraciones anteriores, y no sólo es un padecimiento infantil que alcanza como promedio el 63% en el medio indígena, sino que se manifiesta en todos los grupos de edad como causa principal de defunción. Esta situación se debe no solamente a los malos hábitos alimenticios, sino también a los bajos ingresos familiares. Los efectos de este problema han tenido repercusiones directas e innegables entre los yucatecos, con una reducción de la talla promedio; en la actualidad en los varones mayas es de 1.55 metros y de 1.47 en las mujeres. La desnutrición es también un factor importante en las mujeres embarazadas y en período de lactancia. El 40% de las mujeres indígenas en nuestro país tiene anemia, lo que aumenta las complicaciones durante el embarazo e incrementa el riesgo de dar a luz niños prematuros o con bajo peso al nacer. La situación nutricional y de salud de las mujeres aparece más deteriorada que la de otros estratos de las propias sociedades indígenas.

INDICADOR MUJERES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL

Indicador	Mujeres Indígenas
Deficiencia en hierro en mujeres embarazadas	60%
Deficiencia en Zinc en mujeres embarazadas	70-90%
Deficiencia de Vitamina C	65-84%

FUENTE: Oficina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2002

Aunque las tasas de mortalidad materna han disminuido en los últimos años, el número de muertes de las mujeres indígenas a nivel nacional durante el embarazo, parto o puerperio casi triplica al de las mujeres no indígenas. De igual modo los casos de cáncer cervicouterino se presentan con mayor frecuencia en mujeres campesinas ante la falta de campañas adecuadas de prevención. En nuestro estado, los mensajes por los diversos medios de comunicación se dirigen mayormente en español. cuando gran parte de las mujeres mayas son monolingües. En Yucatán se presenta el mayor índice de cáncer cervicouterino y ante la falta de información y atención de las mujeres mayas se complica su detección a tiempo.

DEFUNCIONES EN YUCATÁN. AÑO 2000 PROGRAMA: SALUD REPRODUCTIVA

Causas maternas	24
Cáncer Cervicouterino	121
Cáncer mamario	52
Malformaciones Congénitas	86
Tétanos	1

YUCATÁN: TASA DE MORTALIDAD MATERNA, 1990-1997

Año	Nacional	Yucatán
1990	5.4	5.4
1991	5.1	7.7
1992	5.0	5.8
1993	4.5	6.7
1994	4.8	6.1
1995	5.3	6.2
1996	4.8	5.6
1997	4.7	6.1

NOTA: Tasas por 10,000 nacimientos registrados en la población general.

FUENTE: SSA / DGEI

Fecundidad.

De acuerdo a estimaciones del Consejo Nacional de Población, CONAPO, la tasa global de fecundidad en Yucatán se mantuvo de 1990 a 1992 por encima de la media nacional con 3.64, 3.43 y 3.23 respectivamente. Sin embargo, a partir de 1993 la tasa se mantiene igual a la nacional, 3.04 y los años siguientes se han mantenido por debajo de los promedios nacionales. Para 2000, la tasa estatal descendió a 2.21, cuando la tasa nacional era de 2.40. Sin embargo lo que es un hecho en Yucatán es que la tasa de fecundidad entre la población indígena es mayor que en la no indígena.

Morbi-mortalidad infantil.

Las tres principales causas de morbilidad infantil durante 1995 en la población yucateca fueron las infecciones respiratorias agudas (63,385 casos), infecciones intestinales (21,629 casos) y amibiasis (4,322 casos), padecimientos que por lo general afectan a población rural marginal. Para el año 2000 estas mismas causas de morbilidad se incrementan a 97,047, 19,391 y 4,839 casos, respectivamente. La mortalidad en menores de 5 años, conjuntamente con la expectativa de vida, son los indicadores más sensibles del desarrollo socioeconómico y el estado sanitario.

YUCATÁN: TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD, 1990-2000

AÑO	NACIONAL	YUCATÁN
1990	3.35	3.64
1991	3.25	3.43
1992	3.14	3.23
1993	3.04	3.04
1994	2.93	2.82
1995	2.82	2.60
1996	2.73	2.51
1997	2.65	2.43
1998	2.55	2.34
1999	2.48	2.27
2000	2.40	2.21

FUENTE: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (Población General).

YUCATÁN, TASA DE MORTALIDAD INFANTIL, 1990-2000

AÑO	NACIONAL	YUCATÁN
1990	36.6	39.7
1991	34.1	37.0
1992	33.2	36.0
1993	32.3	35.0
1994	31.4	34.0
1995	30.5	33.1
1996	29.3	31.7
1997	28.1	30.4
1998	26.9	29.2
1999	25.9	28.1
2000	24.9	27.0

Tasa por mil nacidos

FUENTE: Estimaciones del Consejo Nacional de Población, CONAPO. (Población general).

En 1993, de acuerdo a datos del INI y SSA, en los municipios con 40% o más de población indígena tenían una tasa de 55 por cada 1000 nacidos vivos. En Yucatán, aunque la tasa de

mortalidad infantil muestra una franca tendencia decreciente (de 39.7 en 1990 a 27.0 en 2000), en la última década, las tasas se han mantenido por encima del promedio nacional y, además, ocurren con mayor frecuencia en comunidades rurales e indígenas.

INDICADORES POBLACIÓN INFANTIL INDÍGENA A NIVEL NACIONAL

Indicador	Nacional	Indígenas
Mortalidad infantil	28.2 / 1000	48.3 / 1000
Mortalidad infantil por infecciones intestinales	27.3%	83.6%
Deficiencia en talla para la edad	50.9%	73.6%
Prevalencia de desnutrición en menores de 5 años	38.5%	58.3%

FUENTE: Oficina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Se observa que en las localidades con población menor a 5,000 habitantes en las cuales básicamente se encuentra población maya, la defunción de menores de entre 1 y 14 años es significativa, en comparación con la población con mayor número de habitantes. Todo esto debido a que no existen servicios médicos adecuados para atenderlos en sus propias comunidades o en su caso trasladarlos con oportunidad a los centros de salud, clínicas u hospitales más cercanos. Así fallecen niños por infecciones intestinales, desnutrición y enfermedades respiratorias, principalmente. Es mucho mayor el índice de muertes en menores de un año debido a que a esta edad se requieren de mayores cuidados y una lactancia adecuada que solamente se puede satisfacer en plenitud si las madres están sanas, y las mujeres indígenas en su mayoría padecen de desnutrición durante y después de su embarazo.

DEFUNCIONES EN MENORES DE 14 AÑOS POR TAMAÑO DE LOCALIDAD

Tamaño de la localidad	Total	Menores de 1 año	1 a 4 años	5-14 años
TOTAL	769	553	99	113
1-999 hab.	87	65	16	6
1,000-1,999 hab.	76	49	19	8
2000-2499 hab.	13	5	4	4
3,500-4,999 hab.	71	52	6	13
5,000-9,999	99	69	13	17
10,000-14,999 hab.	25	21	1	3
15,000-19,999 hab.	48	37	5	6
20,000-29,999	61	34	14	13
30,000-39,999	31	26	2	3
500,000-999,999	249	190	19	40

FUENTE: Anuario Estadístico, 2002.

Morbi-mortalidad general.

Con 8,996 casos por cada 10,000 habitantes, las infecciones intestinales representan una de las principales causas de muerte entre la población indígena, junto con la influenza y la neumonía, enfermedades cuyos condicionantes básicos son el saneamiento y las condiciones de la vivienda. Entre el pueblo maya, también son muy frecuentes las infecciones respiratorias agudas (IRA), con una tasa estimada de 53,172 casos por cada 10,000 habitantes; las infecciones en vías urinarias, con 4,681 casos y las amibiasis, con 3,699 casos. Ahora bien, pese al alto grado de marginación, hay que reconocer avances en el impacto de los servicios de salud pública, pues si la tasa de mortalidad que en 1990 era de 8.0 por cada 1000 habitantes, en 1997 se había reducido a 5.5. Sin embargo, la resolución favorable en casos de enfermedades graves entre la población maya se complica por los insuficientes servicios de tercer nivel en las distintas regiones del Estado, pues la mayor parte se encuentra en la capital y ciudades medianas, ya que en las poblaciones de tipo rural predominan las unidades médicas de consulta externa y dan servicio principalmente clínicas pertenecientes al IMSS Solidaridad.

PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEDAD EN YUCATÁN, 2000

CAUSA	TOTAL	TASA X 100 000 HABITANTES
1. INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	891,796	53,172.4
2. INFECC. INTESTINALES POR OTROS ORGANISMOS	150,885	8,996.3
3. INFECC. DE VÍAS URINARIAS	78,515	4,681.3
4. AMIBIASIS INTESTINAL	62,037	3,698.9
5. GASTRITIS, DUODENITIS Y ÚLCERAS	41,947	2,501.0
6. OTRAS HELMINTIASIS	35,015	2,087.7
7. ASCARIASIS	25,115	1,497.4
8. ASMA	18,057	1,076.6
9. OTITIS MEDIA AGUDA	13,525	806.4
10. VARICELA	12,365	737.2

FUENTE: Departamento de Estadística e Informática. Informe Semanal Casos Nuevos y Enfermedades, 2000.

Para una familia de campesinos milperos, un niño o miembro de la familia que se enferma de gravedad y requiere internarse en un hospital o clínica regional, representa un gasto extraordinario que va más allá de sus posibilidades. De esta manera, la falta de acceso a los servicios de salud trastorna la vida familiar, exigiendo recursos que inciden en la dinámica de empobrecimiento de manera aún más seria cuando se requiere de tratamientos prolongados o de los llamados “gastos catastróficos”.

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Enfermedades	Porcentaje
Enfermedades del Corazón	16.2
Tumores Malignos	12.5
Enfermedades del Hígado	8.2
Diabetes Mellitus	8.0
Enfermedades Cerebrovasculares	7.8
Accidentes	6.3
Ciertas infecciones originadas en el período perinatal	3.4
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	2.4
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2.2
Bronquitis crónica y la no especificada enfisema y asma	2.0
Resto de las causas	31.0

FUENTE: Anuario Estadístico 2002.

Ante tal perspectiva, la Secretaría de Salud creó la Coordinación de Salud para los Pueblos Indígenas, cuyas acciones incluyen la ampliación y fortalecimiento de la cobertura de servicios básicos, capacitación de prestadores de servicios de salud con una perspectiva intercultural, actividades de saneamiento ambiental, campañas de comunicación educativa en salud de acuerdo con las características socioculturales de cada grupo étnico, esfuerzos de complementariedad de la medicina tradicional con la alópata, desarrollo de modelos para la prevención y la rehabilitación del alcoholismo y la dotación de multivitamínicos para los niños menores de dos años y mujeres embarazadas o en período de lactancia. Sin embargo, todavía falta convertir en realidad muchas de las metas pretendidas.

Vivienda, servicios e infraestructura básica.

Veíamos líneas arriba que las viviendas inadecuadas al tamaño y necesidades de las familias son una fuente de desventajas. La falta de servicios básicos y el hacinamiento ponen en riesgo la salud. En 1995 el promedio nacional de ocupantes por vivienda era de 4.7 personas. En las viviendas indígenas era de 5.4 y entre algunos pueblos era superior. Para el 2000 nos encontramos con que en Yucatán, más del 50% de viviendas presentan algún tipo de

hacinamiento, por lo que se le ubica entre las entidades con mayor rezago en este aspecto de la vivienda.

Desde hace siglos, los mayas peninsulares solían habitar en casas de paredes de bajareque y techos de palma de huano, dispuestas en un gran solar que albergaba a los miembros de la unidad doméstica y que, por lo general, incluía tres generaciones. El costo de los materiales con los cuales estas casas se construyen y la hegemonización de otras formas de vivienda a las que hoy se suele percibir como “más dignas”, han conducido a un paulatino, pero más acelerado e ininterrumpido abandono de la casa maya, la que por cierto ha sido percibida como símbolo de pobreza, insalubre y disfuncional, pero cuyos sustitutos no parecen ser una alternativa objetiva a dichas críticas, basadas, en parte, en ideologías unilaterales de lo que se entiende por “nivel de vida” y que identifican las formas de habitar de los países desarrollados como la manera “digna” de habitar. No debe, sin embargo, pasarse por alto que en efecto estas viviendas tradicionales tienen problemas para garantizar la salud de sus habitantes, sobre todo por lo que se refiere a la carencia de servicios sanitarios mínimos, por lo que es necesario instrumentar políticas de vivienda que consideren los beneficios que la arquitectura y materiales de la casa tradicional maya tiene para complementarla con áreas de servicios sanitarios y áreas de habitación anexas que proporcionen mayores espacios para la familia que por lo general es extensa.

A pesar de que en el estado se han registrado notables avances en cuanto a la cobertura de servicios básicos (agua, electricidad, sanitarios), las mayoría de las casas que habitan los mayas no disponen de servicios sanitarios mínimos e, incluso cuando se ha abandonado la vivienda tradicional, sus habitantes no perciben estos servicios como una necesidad primordial. En lo anterior inciden factores de diversa índole entre los que no podemos descartar el factor educativo y el cultural, que condicionan esta percepción naturaleza-sociedad, que habría que conocer y comprender con mayor profundidad para la implementación de programas viables en este rubro. Quizás no necesariamente provengan de una esencia cultural si no del abandono y falta de conocimientos al respecto, al no contar con una educación adecuada en aspectos de higiene en el hogar. Lo mismo puede decirse en relación al manejo de alimentos, lo cual explica algunos de los padecimientos más recurrentes en las comunidades indígenas yucatecas. Ambos factores: el sanitario y el cuidado y conservación de alimentos, son rubros que deben ser tratados a través de mayores campañas educativas sobre el cuidado de la familia y de la comunidad en general dirigidas principalmente a las poblaciones con menos de 5,000 habitantes, así como impulsar la construcción de áreas de desechos orgánicos no contaminantes para el ambiente puesto que no queda la menor duda de que muchas de estas prácticas y hábitos alimenticios deterioran la salud y aspecto de las comunidades mayas.

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA EN LA POBLACIÓN MAYA DE YUCATÁN

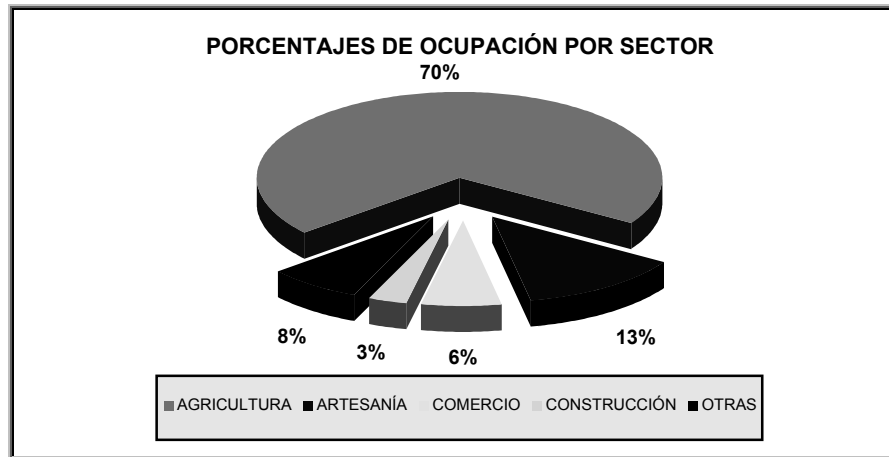
Estado	Total de viviendas particulares	Con piso de tierra		Disponen de agua entubada		Disponen de servicio sanitario exclusivo		Disponen de energía eléctrica		Se cocina con leña o carbón	
		Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Yucatán	209,246	18,838	9.0	179,947	86.0	136,469	65.2	194,667	93.0	126,516	60.5

FUENTE: Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2002.

Estructura económica

De acuerdo a datos obtenidos con la Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas (ENEZI), de 1997, a nivel nacional la agricultura es la principal rama de actividad en las comunidades indígenas de nuestro país en la que participa el 70% de la población ocupada. El trabajo artesanal es la segunda en importancia (13% de la población ocupada); en la rama del comercio se ocupa el 6.4%; en la industria de la construcción el 3% y el 7.6% se dedica a otras actividades. El 69.3% de la población ocupada pertenece al sexo masculino y el 30.6% al femenino.

PORCENTAJES DE OCUPACIÓN POR SECTOR EN POBLACIÓN INDÍGENA A NIVEL NACIONAL



De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda, en el año 2000, Yucatán registra una población económicamente activa de 618,448 personas, de las cuales el 17.2% se ubica en el sector primario; 28.2%, en el secundario, y 54.6% en actividades del sector terciario. En este último sector se ubican principalmente trabajadores mayas.

Ahora bien, según datos para población indígena ocupada de 12 años y más, en Yucatán se encuentran trabajando en el sector primario el 26.6%; en el secundario el 30.9% y en el terciario el 42.6%.

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y OCUPACIÓN EN POBLACIÓN INDÍGENA

ESTADO	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			CONDICIÓN DE OCUPACIÓN			
	12 años y más	Activa	Inactiva	Ocupada	%	Desocupada	%
Yucatán	713681	356474	357207	354146	99.3	2328	0.7

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE OCUPACIÓN (%)		
Primario	Secundario	Terciario
26.6	30.8	42.6

FUENTE: Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2002.

Por otra parte, en Yucatán, el cultivo de pastos ocupó casi el 60 y el 70% de la superficie total sembrada y cosechada respectivamente, así como el 40% del valor total de producción. Lo que indica que el campo yucateco se perfila cada vez más hacia la ganadería tropical extensiva. El segundo cultivo en importancia sigue siendo el maíz, ocupando casi el 20% de la superficie sembrada, junto con el frijol y la calabaza asociada a él, la llamada tríada mesoamericana, que en ocasiones también combina el chile, y que contribuye a la alimentación de la cuarta parte de la población del estado.

Hoy día, el cultivo de la milpa aún se realiza con el sistema de roza–tumba–quema, y proporciona, como desde la época prehispánica, la base de la subsistencia de más de un millón de comunidades campesinas mayas, así como sostiene los fundamentos de su cultura, su ritmo de vida, su visión del mundo y su relación con el entorno.

Por otra parte, los cítricos, especialmente la naranja dulce o “china”, son después del maíz, el cultivo que más repercusión tiene para los campesinos yucatecos, pues provienen tanto de unidades particulares como ejidales. De hecho, la plantación citrícola se ha generalizado en la

zona ex henequenera. Con el 16% del valor de la producción, en menos del 3 por ciento de la superficie sembrada, representa una gran fuente de ingresos para el Estado. En la actualidad, del henequén se obtiene una fibra resistente empleada en la industria y ocupa un tercer lugar con el 9% del valor total de la producción, pero en superficie aún es el segundo cultivo más común luego del maíz, ocupando el 12% del total de la superficie sembrada. A estos cultivos hay que sumar los cíclicos como la sandía y el melón, el tomate y el chile verde y algunos otros cítricos, en especial el limón. Estos últimos son cultivos perennes que diversifican el esquema productivo del campo yucateco.

Por otra parte la explotación de la madera en el Estado aún cuando ha crecido, todavía no representa una actividad comercial de importancia, en 1996 sólo existía un permiso oficial otorgado para la explotación de maderas tropicales en Tekax, donde se produjo 174 metros cúbicos en rollo de las especies denominadas bojón, jabín, chacah y cholul, con un valor de 72 000 pesos. Para el 2000 se registran siete permisos otorgados para el aprovechamiento forestal; 4 en el municipio de Tzucacab, uno en Tetiz, uno en Tekax y otro en Yaxcabá. Tzucacab es el que produce más con el 33% de volumen de aprovechamiento, le sigue Tetiz, con el 30%, posteriormente Tekax, con un 26.7% y por último Yaxcabá con el 10.3%. Las especies comprenden el tzalam, jabín, bojón, chacah y kilín.

Asimismo, el volumen de la producción forestal maderable de todo el Estado fue de 963.9 metros cúbicos en rollo de maderas preciosas, como el cedro y la caoba, y de 15,960.9 metros cúbicos en rollo de maderas comunes tropicales como las ya mencionada del tzalam, jabín, bojón, chacah y kilín. Ahora bien, el valor de la producción forestal maderable en el Estado, según el grupo de especies, fue de 4 millones 975 mil pesos en maderas preciosas y de 16 millones 83 mil pesos en maderas comunes tropicales, lo que significativamente está por encima de lo registrado en 1996.

Sin embargo, aún cuando este sector productivo ha crecido, habría que analizar quienes son los beneficiarios directos de esta explotación de recursos naturales, ya que los permisos se encuentran en municipios con importante población indígena entre el 50 y 85% de mayahablantes, y de acuerdo al Convenio 169 de la OIT, el usufructo de las tierras de las comunidades indígenas, en este caso mayas, no debe ser ajeno o en perjuicio de las mismas.

Luego del cierre de Cordemex, la mayor parte de los mayas de la zona ex henequenera han encontrado ocupación en la industria regional de la construcción, como albañiles y maestros de obra. También hay quienes trabajan en la cosecha de sal en las ciénegas de Yucatán y,

temporalmente, en la pesca y la siembra y limpieza de los pastizales de la ganadería privada del sur y el oriente, combinando estas actividades con trabajos eventuales en el henequén, un poco de milpa (por lo general, mal hecha, por la falta de experiencia y el poco tiempo que a ella se dedica), el cultivo de árboles frutales y la cría de animales de traspatio.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN INGRESO MENSUAL, 1990-1995

NIVEL SALARIAL	1990	1995
NO RECIBE INGRESOS	6.0	14.2
HASTA DOS SALARIOS MÍNIMOS	67.6	61.9
DE DOS Y HASTA CINCO SALARIOS MÍNIMOS	18.8	15.2
MÁS DE CINCO SALARIOS MÍNIMOS	4.7	6.0

FUENTE: Perspectivas Estadísticas de Yucatán, México, INEGI, 1997.

Los empleos domésticos, como cuidado de niños, limpieza y jardinería, se han convertido en un importante centro de captación de fuerza de trabajo indígena, en especial de la femenina. Cada vez con mayor frecuencia, las mujeres mayas viajan a la ciudad de Mérida o a otros centros urbanos de la región, para laborar como lavanderas, limpiadoras y nanas, en un proceso pendular que les permite regresar a sus comunidades a diario, por semana o por quincena. Así, muchas se han convertido en el principal soporte económico de sus familias: la PEA femenina estatal pasó del 10% en 1970 al 20% en 1990; cinco años después, se ubicó en un 38% a nivel urbano y un 28% a nivel rural, y para febrero de 2000, alcanzó el 30.9%.

En el sur, oriente y noreste del Estado, los mayas dependen básicamente del trabajo y los productos de la milpa para sobrevivir y no sólo como un complemento a la alimentación y economía familiar. Se trata de una población campesina que, luego de asegurar una mínima superficie para cultivo, emigra en busca de un empleo como peón agrícola, albañil o mozo en otros puntos de la Península, pero que retorna a su pueblo. Así, combina un bajo salario con los ciclos de la naturaleza, manteniendo y modificando el sentido contemporáneo de su cultura, al introducir un pago y consumo de productos fomentados por los medios de comunicación, a expensas de la milpa y de la vida cotidiana de la comunidad.

Pese a la importancia de la agricultura milpera, el principal cultivo tanto en superficie sembrada y cosechada como en volumen y valor de la producción son los pastizales para el ganado, que para 1995 ocuparon el 50% de la superficie total trabajada y que significó el 40% del valor total de la

producción, lo que muestra ya una colisión entre la milpa y la ganadería tropical extensiva. En el 2000 se registra una superficie sembrada para la ganadería de 769,148 hectáreas y para la agricultura de 788,354 hectáreas, levemente arriba de la primera.

Por otra parte, los indígenas de esta zona (maicera-ganadera) emigran principalmente a Cancún y otros puntos de la Riviera Maya, como Cozumel, Playa del Carmen y Mérida, en una estrategia de subsistencia cada vez más común no sólo para los mayas, sino para indígenas de otros puntos del país. Por lo general, los hombres que participan de estos movimientos migratorios en busca de mejores opciones económicas se ubican entre los 15 y los 35 años de edad. Aunque en esta región las mujeres también emigran, sus ritmos son menores que los de las mujeres de la zona henequenera, quizá por el mayor índice de monolingüismo femenino en estas comunidades. En el oriente, se han desarrollado grupos femeninos en forma de cooperativas de trabajo artesanal, que se dedican especialmente a la confección y bordado de ropa típica para su venta al turismo.

Dados los bajos y precarios niveles de escolaridad que presentan los jóvenes de la etnia maya al integrarse al mercado de trabajo se encuentran con que básicamente pueden hacerlo en los niveles más bajos de empleo y remuneración y se exponen a una sociedad urbana y no indígena que los discrimina no sólo en términos de su pertenencia a ciertos estratos socioeconómicos, sino también en función de su cultura y comunidad de origen.

Según el Censo de 1990, la población indígena ocupada que recibía hasta dos salarios mínimos mensuales por su trabajo ascendía al 82.4% y sólo el 17.6% recibía ingresos superiores. El 21% no recibía ingresos y el 18% era remunerado con medio salario mínimo. Para el 2000 y de acuerdo a los Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas, el 14.8% no recibe ingresos, el 32.2% recibe menos de un salario mínimo, el 36.7% recibe de uno a dos salarios mínimos y el 16.3% más de dos salarios mínimos.

INGRESOS EN LA POBLACIÓN INDÍGENA DE YUCATÁN

Estado	Salarios								
	Total	Sin Ingresos	%	Menos de 1 SMM	%	De 1 a 2 SMM	%	Más de 2 SMM	%
Yucatán	340788	50323	14.8	109682	32.2	125075	36.7	55708	16.3

FUENTE: Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2002.

**CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS EN
LOS MUNICIPIOS CON MUY ALTA MAGINACIÓN**

Municipio	Total	Población Económicamente Activa		Población Económicamente Inactiva	No Especificada
		Ocupada	Desocupada		
Cantamayec	1,368	786	4	577	1
Chaksinkin	1,556	801	0	752	3
Chemax	15,922	6,743	17	9,102	60
Chichimilá	4,394	1,901	9	2,473	11
Chikindzonot	2,306	1,290	1	1,009	6
Mayapán	1,529	950	1	576	2
Tahdziú	1,873	1,026	3	838	6
Tekom	1,884	811	1	1,066	6
Tixcacalcupul	3,529	1,570	2	1,945	12
Total	34,361	15,878	38	18,338	107

FUENTE: Anuario Estadístico, 2002.

**CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SEXO EN POBLACIÓN DE 12 AÑOS
Y MÁS EN LOS MUNICIPIOS CON MUY ALTA MARGINACIÓN**

Municipio	Total	Población Económicamente Activa		Población Económicamente Inactiva	No Especificada
		Ocupada	Desocupada		
HOMBRES	17,199	12,981	34	4,121	63
MUJERES	17,162	2,897	4	14,217	44
TOTAL	34,361	15,878	38	18,338	107

Integración familiar.

No obstante los cambios económicos y sociales por los cuales el Estado ha atravesado las últimas cuatro décadas, las familias mayas siguen funcionando como unidades integradas que garantizan la reproducción y subsistencia de sus miembros. El maya es, ante todo, integrante de una gran familia y una parte importante de su vida se decide por criterios que buscan el bienestar colectivo. El grupo familiar sigue cumpliendo funciones económicas, sociales y rituales que permiten la organización comunal y eventualmente también supracomunal. Por eso, decir que la familia es la forma organizacional por excelencia de la sociedad maya no es un enunciado retórico.

Por supuesto, que los años de contacto con los gobiernos estatal y federal han propiciado el surgimiento de formas distintas de organización para la producción, para la obtención de créditos y acceso a diferentes programas de apoyo económico, pero las unidades agrícolas o cooperativas de producción, muestran muchas veces que el funcionamiento real de todos los grupos se estructura a través de las relaciones de parentesco; lo cual no debería sorprendernos, puesto que aún en nuestros días de gran migración, la práctica de casarse con miembros de la comunidad persiste como norma generalizada, por lo cual de una u otra forma muchos de sus habitantes están emparentados.

En las regiones indígenas de nuestro Estado, la unidad doméstica de reproducción se compone básicamente de personas emparentadas que se organizan para adquirir los ingresos, productos y servicios requeridos de manera diferencial por cada uno de sus integrantes. Si hay un rasgo que define la fuerza de trabajo de quienes componen los hogares mayas, es la flexibilidad. En este sentido, preocupan las condiciones bajo las cuales el pueblo maya vende su mano de obra y el producto de su trabajo, así como los riesgos, peligros y problemas que afrontan los migrantes que dejan sus comunidades en busca de ingresos para el sostenimiento de la unidad doméstica.

En particular, cuando se habla de migración internacional, es muy común que pongan en riesgo su integridad física y su vida durante el traslado y, también, durante los procesos laborales en los cuales se ven involucrados, ya que, con frecuencia, son sometidos a una explotación voraz. No es raro que luego de incorporarse en determinados procesos, al final del ciclo se encuentren endeudados o bien, enganchados a un ciclo de trabajo y riesgo que transforma por completo su vida, la de su familia y comunidad.

En ocasiones, la necesidad y las presiones externas los llevan a participar en proyectos y programas que implican procesos productivos que les resultan desconocidos o poco atractivos, pero que de momento les permiten acceder a recursos económicos que entre este sector son particularmente escasos.

Como muestran las estadísticas, lamentablemente todos los esfuerzos y “estrategias de sobrevivencia” que implementan los hogares mayas suelen no ser suficientes y sólo reúnen un precario ingreso con el cual tienen que subsistir diariamente. Así, desde los imprevistos como una enfermedad grave, hasta los desembolsos mínimos que se requieren para poner en marcha alguna empresa económica, enviar a los hijos a la secundaria o la preparatoria o para cumplir con los gastos rituales y ceremoniales propios de la cultura, se ubican, por mucho, fuera de su alcance.

De manera general, podemos decir que las comunidades mayas se conectan entre sí a través de las relaciones que sus miembros establecen por vínculos rituales, religiosos y de matrimonio. Las organizaciones de producción de nivel supracomunal también llevan al contacto entre miembros de distintas poblaciones, pero éstos suelen ser más bien a título personal, no obstante, por lo general no poseen formas funcionales de organización supracomunal y de nivel regional y estatal. Si bien hoy es difícil hablar de aislamiento físico y social de las comunidades y la población maya se presenta como una población con gran movilidad, estas condiciones no han aterrizado aún en sistemas de organización social y representación política que cohesionen al grupo étnico.

Cultura y Derechos.

Con la Conquista y Colonización de Yucatán, el pueblo maya se vio sometido a un proceso de adaptación forzada a una serie de condiciones impuestas, como una cosmovisión, una religión y un sistema normativo procedentes de un mundo totalmente distinto, ante los cuales no asumió una actitud pasiva.

Se puso en marcha un complejo proceso de aceptación y mimetismo, pero también de apropiación y resignificación de los recién traídos valores, creencias y prácticas culturales. Es decir, la cultura maya que resultó de este encuentro, fue un producto nuevo, elaborado por la colectividad mediante acuerdos silenciosos y movimientos pacíficos y violentos de resistencia, a través de los cuales los antiguos habitantes de la zona restituyeron día a día el significado de su existencia, el sentido de su sociedad y su continuidad con el pasado.

Cinco siglos de dominación, de explotación, de políticas estatales y eclesiales de incorporación e integración, reforzada por la introyección de imágenes negativas que se originaron en la conquista y, de manera posterior, en el mal entendido nacionalismo, han llevado a la población maya a situaciones de vulnerabilidad y exclusión. No es de extrañar, entonces, que como resultado de dichos procesos, la sociedad maya de hoy afronte serias dificultades para llevar al cabo un análisis crítico y prospectivo de sus posibilidades de desarrollo autosuficiente. Es, en este sentido, que la nueva política del Estado mexicano se propone, como una de las metas más urgentes, propiciar la reconstitución de los pueblos y las culturas indígenas del país. En consecuencia la afirmación de la propia identidad es plataforma para la construcción de un futuro consciente del pasado reciente y remoto y de su legado cultural, como lo es la lengua y formas de vida propias del pueblo maya. Este es, quizás, el mejor recurso para transitar las sendas del mundo contemporáneo.

Así, es deber de autoridades y ciudadanos apoyar y contribuir a la formación de un Estado intercultural, en el cual cada uno de sus componentes asuma con orgullo su identidad y sea capaz de participar en la toma de las decisiones que le afectan, con pleno respeto a sus bases y principios, mediante propuestas que transformen las condiciones que han sostenido la desigualdad y desventaja. Hablamos, entonces, de una redefinición que implica necesariamente la recuperación informada de su propia historia, con miras a un análisis crítico de la situación actual y al planteamiento de las grandes tareas del futuro.

Es fundamental, además, poner en marcha cuanto antes los mecanismos que garanticen el respeto a los Derechos Humanos, Sociales y Culturales de todos los yucatecos. En este sentido, urge profundizar en el estudio y conocimiento de los sistemas normativos indígenas llamados tradicionales y que sin ser violatorios de derecho fundamental alguno, contribuyan en su práctica a la transmisión, conservación y reproducción de valores, normas morales y sistemas de relaciones sociales de compromiso colectivo y vida en común.

Aspectos culturales importantes del pueblo maya.

Lengua.

El idioma es, quizás, el patrimonio cultural más importante de un pueblo. A través suyo se transmiten saberes y formas de entender y explicar el mundo y la vida, el tiempo, la historia, de

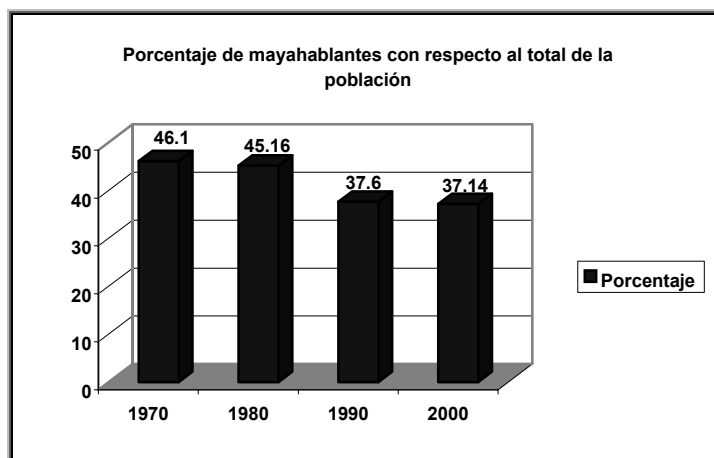
relatar el pasado y vislumbrar el futuro. Una lengua que permanece viva, como la maya, permite a sus hablantes conservar formas de expresión y sensibilidad propios, derivados de su experiencia vital y de su historia compartida. Constituye, también, un refugio seguro para la comunicación, la puesta en común, la discusión y la generación de consensos.

Los mayas de hoy se comunican a través de su lengua materna sobre todo en el ámbito doméstico o comunitario, pero fuera, en sus centros de trabajo, cuando se trata de resolver problemas de salud o cuando se realizan trámites ante autoridades o instituciones diversas, se ven obligados a utilizar un español que raras veces dominan. En la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos se señala que las lenguas son un instrumento de identificación, comunicación y manifestación creadora y que cuando una de ellas desaparece se muere una parte de lo más íntimo y valioso de la humanidad. A este respecto, en el Estado urge potenciar el uso y la difusión de la lengua maya hablada y escrita. Además, las recientes propuestas estatales hacia la interculturalidad señalan la necesidad de propiciar el aprendizaje de la lengua maya entre la población que no la habla, no sólo en respeto de los derechos de un sector de la población, sino en beneficio de una comunicación más profunda, fincada en la relación de respeto y comprensión entre todos los yucatecos.

Existe una demanda por parte del pueblo maya de que la sociedad en general aprenda a hablar su lengua. No es posible exigir un bilingüismo solo a una parte de la población, sobre todo en un Estado en el cual los mayas representan más del 50% de la misma, y de los cuales 547,098 continúan hablando en su lengua de origen. En un estado democrático la lengua maya tendría que ser considerada a la par que el español. Por lo tanto entre las opciones que deben darse en el mediano y largo plazo están: ampliar la enseñanza de esta lengua a través de una mayor cobertura en los medios urbanos y semiurbanos del programa “Ko’one’ex Kanik Maaya” de la Secretaría de Educación Pública del Estado, de tal forma que su enseñanza se establezca en la mayoría de las escuelas desde el nivel de primaria hasta el profesional y reconocerla con un estatus legal, igual al español, en la Constitución del Estado, ya que es una lengua viva y de uso cotidiano, por lo tanto tan útil y fundamental para la comunicación en una sociedad como la nuestra.

Es urgente que la lengua maya ocupe nuevamente su sitio en la vida diaria del Estado, incluyendo los espacios públicos y oficinas, señalizaciones y reglamentos, escuelas y espacios culturales, comenzando por los sistemas de información existentes en las oficinas y sedes de las autoridades, que deben contar con información en lengua maya y personal calificado capaz de atender a la gente en su propio idioma.

En resumen la lengua maya debe ampliar su ámbito más allá del familiar y comunitario, se debe estudiar en los distintos niveles educativos, lograr espacios en los diferentes medios de información y comunicación, contar con los incentivos necesarios para cultivar el arte de la palabra y la creación literaria y ser empleada en las instituciones de procuración de justicia, en pocas palabras, convertirse en elemento de identidad de los propios mayas pero también de la sociedad en general. De no ser así se corre el riesgo de ir perdiendo poco a poco su uso y por lo tanto una forma de pensar y sentir diferente.



Religión y Fiestas.

Como factor clave de identidad y cohesión social, la religiosidad popular del pueblo maya es el resultado de un larguísimo proceso de rechazos, apropiaciones, adaptaciones y resignificaciones ininterrumpidas a lo largo de cinco siglos. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2000, en Yucatán hay 1,241,108 católicos, es decir, el 84.3% del total; seguidos por los 123,162 integrantes de diversas religiones protestantes y evangélicas, que representan el 8.4%, las otras religiones suman 46,354 o sea el 3.2%, sin religión se registran 50,841, el 3.5% del total de población de cinco años y más. Para población indígena tenemos que en Yucatán de un total de 870 mil 20 personas de cinco años y mas, 711 mil 565 son católicos, es decir el 81.8%; 90 mil 60 son protestantes y evangélicos, 10.4%; 26 mil 424 son de las conocidas como bíblicas no evangélicas, 3 % y 1,285 de otras religiones, el 0.1%; sin religión se registra a un total de 34 mil 214 personas, que representan el 3.9%. Estas cifras indican que la población indígena sigue siendo eminentemente católica, aunque el porcentaje de estos es menor que el estatal y el de protestantes y evangélicos es mayor, lo que refleja que estas últimas iglesias han logrado incorporar en su gremio a un numeroso sector, principalmente, de población indígena. Sin embargo, aun la esencia religiosa, a través de la cual se expresan numerosos elementos culturales del pueblo maya, es eminentemente de raigambre católica.

Yucatán	Porcentaje estatal	Porcentaje en población Indígena
Católica	84.27	81.8%
Protestante y evangélica	8.36	10.4%
Bíblica no evangélicas	2.94	3%
Judaica	0.03	ND
Otras religiones	0.13	0.1%
Sin religión	3.45	3.9%
No especificado	0.76	0.74%

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Así, encontramos que la vivencia de la fe adquiere matices muy diversos en la vida diaria. En el marco de la religiosidad católico–popular, se celebran numerosas fiestas en honor a los santos patronos de las comunidades, que son entendidos como símbolo por excelencia de la identidad comunitaria. Muchas de las expresiones culturales y artísticas que hoy admiramos en la cultura maya y que la industria turística explota con tanto énfasis, como los bailes, la gastronomía y las artesanías, se originan, desarrollan y consumen en el marco de las fiestas patronales. Por supuesto, para el pueblo maya se tratan no sólo del folclor, sino fundamentalmente de su forma de vida, de ahí la importancia de poner en vigor los recursos legales que permitan a los pueblos indígenas del Estado y el país acceder a los beneficios que los visitantes aportan a la economía local, regional y nacional.

VISITANTES A MUSEOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS ADMINISTRADAS POR EL INAH, 2001

Residencia	Visitantes a Museos	Visitantes a zonas arqueológicas
TOTAL	68,431	1 772,816
NACIONALES	38,944	1 102,793
EXTRANJEROS	29,487	670,023

FUENTE: Anuario Estadístico, 2002.

Ahora bien, la cosmovisión y la religiosidad mayas son mucho más que un culto a los santos. Constituyen un intrincado sistema de símbolos que les permiten explicar, entender y actuar. Más aún, son el marco normativo de su sociedad, compendian los valores básicos y el *ethos* o carácter común de comportamiento del pueblo maya. No son curiosidades y exotismos para consumo turístico y difusión en revistas y documentales, son el núcleo normativo de una sociedad que ha resistido 500 años de opresión.

TURISTAS REGISTRADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE POR MUNICIPIO SEGÚN RESIDENCIA

Municipio	Nacionales	Extranjeros
Mérida	1,208,298	506,376
Resto del Estado	256,312	399,716
Total	1,464,610	506,376

FUENTE: Anuario Estadístico, 2002

Medicina Tradicional.

En el patrimonio cultural del pueblo maya también destaca la medicina tradicional, ejercida por diversos especialistas dedicados a prevenir, restaurar y mantener la salud de los individuos. A través de sus prácticas y su saber, los especialistas conservan y reproducen el conocimiento ancestral heredado de sus padres y abuelos. Probablemente, una de las figuras más comunes en el campo de atención a la salud sea la partera, ya que atienden un gran número de embarazos y nacimientos de niños mayas y mestizos. De hecho, son el primer grupo de curadores que cuenta con el reconocimiento del sector salud, que tiene un registro de más de 800 parteras en todo el Estado, a quienes ha impartido diversos programas de capacitación.

Aunque los médicos tradicionales se encuentran dispersos por todo el estado de Yucatán, incluyendo los centros urbanos, tienden a concentrarse en las zonas indígenas del Sur y del Oriente de la entidad. Su presencia es más escasa en la franja costero-henequenera y en las ciudades de mayor tamaño. La sociedad, sin embargo, no reconoce la importante función que desempeñan los médicos tradicionales en las tareas de prevención, tratamiento y curación de ciertas enfermedades. Existen muchos prejuicios en torno a sus conocimientos, sin tener un verdadero acercamiento al potencial curativo de sus tratamientos a través del uso de hierbas y otros elementos de origen natural, así como el factor psicológico que encierran sus rituales curativos: los médicos tradicionales llevan consigo un cúmulo de experiencias probadas en la práctica que los respaldan y, sin embargo, son vistos como poseedores de un conocimiento defectuoso que los margina en su relación con el sistema médico occidental.

El hecho de que gran parte de la población maya no cuente con servicios de salud públicos y mucho menos con la oportunidad de acceder a los privados, potencia la urgencia de implementar proyectos de medicina alternativa que incluya a los médicos mayas, en un contexto de equidad y respeto.

MÉDICOS TRADICIONALES							
Municipios	Localidades	J.Men Hierbateros	Parteras Yerbateras	Hueseros Sobadores	Culebreros	Aprendices	Total
ORGANIZACIÓN KA'ANA-NICTE (FLOR QUE CRECE ARRIBA)							
Chikindzonot	Chikindzonot	8	9				17
Tixcascalcupul	Ekpedz	6	3	3			12
Tizimín	Tixcancal	6	2		1		9
Valladolid	Dzitnup		2	1			3
Valladolid	Valladolid	1	5				6
Valladolid	Yalcoba		3				3
Valladolid	Yaxché	1	1				2
Chichmilá	Chichmilá	1	3				4
Tekom	Tekom	1	2				3
Tixcascalcupul	Txcascalcupul	1	5				6
Tixcascalcupul	Poop		2				2
Txcascalcupul	Xcalkdzonot		4				4
Chankom	Xanlah	1	3				4
Chankom	X'katún		1				1
Temozón	Santa Rita	2	3				5
Temozón	Dzalbay		1				1
Temozón	Hunuku		1				1
Temozón	Santa Rita		3				3
ORGANIZACIÓN "JACINTO PAT", A.C.							
Peto	Peto	5	9	1			15
Peto	Xoy		2				2
Peto	Yaxcopoil		1				1
Peto	Papacal		1				1
Peto	Dzonotchel		2				2
Peto	Chan-Calotmul			1			1
Peto	Tixhualactun	1	1				2
Tzucacab	Tzucacab	1	6				7
Tahdziú	Tahdziú		13	2			15
Akil	Akil	1	2				3
Dziuché (Quintana Roo)	La Pimienta		1				1
Tekax	Tekax		4	1			5
Tekax	Alfonso Caso	1	1				2
Tekax	Penkuyut		1				1
Tekax	Xaya		1				1
ORGANIZACIÓN SAC- ZIL							
Halachó	Cepeda	2	5				7
Halachó	Halachó	4	5			5	14
Halachó	Sta. Ma. Acú		1				1
Maxcanú	Coahuila		1				1
Maxcanú	Chunchucmil		1				1
Maxcanú	Granada		3				3
Maxcanú	San Rafael		2			1	3
ORGANIZACIÓN NACHI-COCOM							
Yaxcabá	Yaxcabá	2	1	5		4	12
Yaxcabá	Yaxunah	2	1	1		1	5
Yaxcabá	Tiholop	2	4	3		1	10
Yaxcabá	Canakom		1				1
Yaxcabá	Huechembal	1	1				2
Yaxcabá	Tahdzibichen		7	1	1	2	11
Yaxcabá	Libre Unión	1	2				3
Yaxcabá	Tixcacal	1		2		1	9
Yaxcabá	Kankabdzonot	1	4	1			6
Cantamayec	Cantamayec	1	2				3
Cantamaye	Cholul	2				1	6
Sotuta	Tabi	5					5
Sotuta	Tobolón	2	5		1		8
Sotuta	Zavala	5	6	1		1	13
Kantunil	Holca		4	1			5
Huhi	Huhi	1					1
Cuzamá	Cuzamá	1					1

FUENTE: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI, datos de 2000.

De acuerdo a los censos realizados por el INI, hoy transformado en la CDI, Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México, en Yucatán existen cuatro grupos organizados de médicos tradicionales entre los que se encuentran hierbateros, parteras, culebreros, sobadores, hueseros y aprendices, que suman un total de 276 personas. Este capital humano debiera aprovecharse para implementar programas alternativos y complementarios para brindar una atención en materia de salud que fortalezca la labor de los médicos alópatas. Así como incentivar mayor investigación en torno a las propiedades de las plantas en la curación de enfermedades, y los efectos secundarios de los tratamientos aplicados. Solo mediante un reconocimiento y validación de este conocimiento se podrá avanzar en su consolidación definiendo los límites de cada una de las prácticas medicas: alópata y tradicional.

Preservación y protección del patrimonio cultural, histórico, arqueológico y natural de los mayas de Yucatán.

Probablemente uno de los aspectos más difundidos y explotados del acervo cultural de los yucatecos sea el patrimonio histórico y arqueológico. Si bien se le conoce y admira a nivel internacional, en la realidad, la participación de la población indígena en su conocimiento, disfrute, protección y manejo es bastante precaria. Instrumentos legales de carácter internacional como el *Convenio 169* de la OIT, la *Ley Federal de Monumentos Históricos, Arqueológicos y Artísticos* del Instituto Nacional de Antropología e Historia y su *Reglamento*, permiten plantear desde ahora una nueva relación entre las comunidades y la sociedad maya, su patrimonio histórico y arqueológico. Sería, desde luego, muy importante revisar y regresar a la discusión ya planteada en Yucatán por investigadores del propio INAH y por organizaciones indígenas, de declarar dichas zonas como *lugares sagrados* con lo que la concepción y el uso de las mismas resultarían seguramente enriquecidos. Es importante en este sentido que las instituciones encargadas del resguardo de este patrimonio histórico y arqueológico de Yucatán, definan con precisión proyectos y programas de apoyo a la promoción y difusión del conocimiento de este acervo en las comunidades eminentemente indígenas, que le permitan al pueblo maya acercarlos a la herencia cultural de sus antepasados y los motive en la búsqueda de saber aún más de sus raíces. Las investigaciones sobre la cultura del pueblo maya prehispánico, deberían sintetizarse en volúmenes sencillos, accesibles para las poblaciones del interior del Estado, con un lenguaje claro y gráfico, y no solamente ser productos para enriquecer las bibliotecas particulares o de las universidades ubicadas en las grandes ciudades. En este sentido consideramos que los estudiosos del pasado y presente del pueblo maya no deben convertirse en fuentes solo para pequeños sectores de la población, sino en promotores del conocimiento para la sociedad en general.

Medio ambiente y regiones indígenas.

En los últimos veinte años, la problemática ambiental ha sido una preocupación creciente. Diversos sectores de la sociedad mexicana, pueblos indígenas incluidos, han reclamado la acción gubernamental para frenar la devastación ecológica y las alteraciones ambientales que han sufrido diversas regiones del país, tales como la deforestación, la erosión de los suelos, la contaminación de los cuerpos de agua y el avance de la desertificación.

En materia de medio ambiente, Yucatán afronta el grave problema de la deforestación por la tumba excesiva de selva para la introducción de pastizales y por el sistema de quemas empleado en el cultivo de las milpas, que si no se realiza con el debido cuidado provoca severos incendios cada año. Una muestra de la constante reducción de la riqueza vegetal del Estado es lo ocurrido en 1995, cuando se reforestaron 191 hectáreas, mientras que la superficie total cultivada rebasó las 800,000: 200,000 de cultivos cíclicos y cuando menos una tercera parte de esa superficie, unas 70,000 hectáreas, se quemaron ese año. Para el 2001, se registran 1,790 hectáreas de superficie reforestada, contra 789 hectáreas siniestradas como consecuencia de 37 incendios forestales. Si bien de 1995 a 2001 se ha incrementado significativamente la reforestación y el control de siniestros, es necesario continuar con este esfuerzo y sobre todo realizar mayores campañas de prevención que logren disminuir la pérdida de flora y fauna que estos ocasionan. De no continuar y potenciar la labor en este sentido, la pérdida de las selvas del estado de Yucatán podría en un futuro convertirse en un desastre ecológico que todos lamentaríamos y sufriríamos.

Asimismo, la actividad ganadera debe ser planificada y regularizada de tal manera que no continúe erosionando grandes porciones de tierra, por otra parte incentivar procesos productivos de bajo impacto ambiental y fortalecer las prácticas tradicionales benéficas y uso de tecnología no contaminante para la conservación del medio ambiente.

Por otra parte, el agua, elemento angular de cualquier proyecto de desarrollo económico y social, está prácticamente ausente de la superficie del Estado, en forma de ríos y lagos. No obstante, la entidad cuenta con una generosa dotación de estratos acuíferos a los que se puede acceder en distintas profundidades a través de pozos que van de 3 metros en el cordón litoral hasta 130 metros en el vértice sur. En el centro y en el noroeste, hay algunos puntos expuestos por hundimiento total o parcial de la bóveda calcárea, llamados cenotes o aguadas.

El entorno natural es responsabilidad de todos, autoridades y población civil, por lo cual, los mecanismos y proyectos de conservación y rescate de los ecosistemas del Estado debe necesariamente involucrar a la población indígena, a fin de garantizar el éxito de los futuros programas y no atentar contra los derechos que les corresponde en el resguardo y cuidado de su patrimonio ecológico y cultural.

Medios masivos de comunicación.

En los medios audiovisuales comerciales, la programación sobre temas indígenas y, en general, sobre la diversidad cultural del país es escasa. Con frecuencia, el cine, la radio y la televisión proyectan una imagen distorsionada, denigrante, discriminatoria y prejuiciado de este sector de la población, a quien se considera como ignorante y reticente al progreso.

A pesar de los excepcionales esfuerzos del INI, hoy CDI y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y, en los últimos años, del INDEMAYA, los espacios en la lengua de origen aún son muy escasos. Radio Solidaridad posee sólo una hora de programación en lengua maya y XEPET, U Chiikul u Táan Mayao'ob, "La Voz de los Mayas" que opera en el Centro Coordinador Indigenista de Peto, Yucatán, ofrece cerca de la mitad de sus programas en lengua maya, pero su cobertura se limita a algunos municipios del sur de la entidad y unos cuantos del estado de Quintana Roo. El sistema RASA, cuenta con un programa de entretenimiento con música tropical, "Candela en Maya, que se trasmite de lunes a sábado , por su parte el Indemaya transmite notas informativas en el Noticiero Matutino de Stéreo 92.9 y el IEGY, los miércoles en el 680 de AM (Sistema Rasa).

Un canal de televisión, patrocinado por el gobierno del estado (Trece TV) tiene un noticiero en lengua maya y hasta no hace poco difundía un programa de enseñanza de lengua maya "Ko'one'ex kanik Maaya". Radio Universidad, de la UADY, también dedica algunos espacios a la difusión de la lengua y cultura maya yucateca. Los periódicos locales excepcionalmente publican pequeñas notas, cuentos y poesías en lengua maya.

Es urgente revisar la legislación vigente sobre el tema si se pretende alcanzar una presencia real y generalizada del idioma y cultura propios de los antiguos habitantes de la región y que han sobrevivido cinco siglos en la memoria de miles de yucatecos. La actual administración establece que es indispensable informar al pueblo maya en su propio idioma, por lo que las cápsulas y spots dirigidos a este sector de la población yucateca deben ser transmitidos en maya y a través de medios de gran penetración.

Derechos y legislación relativa a la etnia maya en Yucatán.

Entorno jurídico y legal de los mayas yucatecos.

La justicia es una demanda planteada con insistencia por los pueblos indígenas y se centra en dos aspectos: el primero, reclama el acceso en condiciones de igualdad, a la jurisdicción del Estado, se pide que se imparta justicia eficaz y con respeto a sus garantías individuales y a los derechos humanos. El segundo, exige el establecimiento de nuevos derechos fincados en el reconocimiento de sus especificidades culturales y étnicas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hace referencia a la constitución pluricultural de nuestro país y a los pueblos indígenas en los artículos 2º, 4º, 15 y 18, y el Estado Mexicano se ha adherido a diversos convenios internacionales a favor de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, en Yucatán no se contempla la diversidad étnica y cultural de su gente, y no existe ningún apartado referente a los derechos del pueblo maya o indígenas, siendo la entidad con mayor número de población hablante de lengua indígena con respecto a su población total por lo que se hace evidente un vacío en los sistemas jurídico y político que nos rigen. De ahí la necesidad –y el justo reclamo– de introducir reformas a la Constitución del Estado y el sistema jurídico vigente, a fin de incluir el reconocimiento pleno del pueblo maya y sus derechos colectivos, junto a los individuales de todos los mexicanos y yucatecos. Es importante destacar que la propuesta general está orientada al reconocimiento pleno de los Derechos Culturales y no a la cesión gratuita de espacios con una perspectiva meramente asistencial.

Asimismo, es necesario destacar que la reforma constitucional sobre Derechos y Cultura Indígenas, aprobada recientemente por el Congreso de la Unión e impugnada por diversos organismos de la sociedad en general y de diversos grupos indígenas, no contempla en un sentido estricto los compromisos establecidos por el Gobierno Federal en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, Chiapas, ni recoge los derechos fundamentales señalados en el Convenio 169 de la OIT, en conformidad con el artículo 133 de la Constitución Federal que destaca los siguientes:

- a) Económicos: que se refieren sobre todo a su derecho a la tierra, recursos naturales y a la protección que deben gozar en materia de contratación y empleo. En ellos se señala que debe respetarse la visión cultural de las etnias en su relación con la tierra, sin importar si la ocupan de manera permanente o si sólo la utilizan por períodos

determinados, lo cual nos remite a la protección de los territorios; advierte, además, que debe respetarse su derecho de propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, debiéndose tomar medidas que garanticen su libre acceso a ellas tanto para actividades culturales como de subsistencia. Además, deberán establecerse mecanismos adecuados para reivindicar este derecho cuando fuere necesario. En materia de empleo, el Estado, en coordinación con los pueblos indígenas interesados, debe adoptar medidas especiales que garanticen la protección de sus derechos, que incluyan condiciones dignas de trabajo. Estas medidas deben combatir la discriminación de los trabajadores indígenas, garantizándoles el acceso al empleo en igualdad de condiciones, acceso a la seguridad social –como asistencia médica y social, vivienda y seguridad e higiene en el trabajo, con la prohibición de someter a los indígenas a condiciones peligrosas, como el manejo sin protección de plaguicidas y otras sustancias tóxicas–, derecho de asociación, proscripción de las contrataciones coercitivas y servidumbre por deudas, equidad de género, penalización del hostigamiento sexual y la creación de servicios adecuados de inspección, para garantizar el cumplimiento de estos principios.

- b) Políticos: que establecen que el Estado debe desarrollar, con la participación directa de los pueblos interesados, acciones coordinadas y sistemáticas para la protección de los derechos de los pueblos, mediante la promoción de sus derechos sociales, económicos y culturales y el respeto a sus tradiciones, costumbres e instituciones. Estas medidas deben tener como finalidad ayudar a los integrantes de las distintas etnias a superar las diferencias económicas y sociales con respecto al resto de la población, de manera compatible con sus formas de vida, es decir, procurar su desarrollo sin inducir o forzar sus principios y bases.

- c) Sociales y culturales: con respecto a la relación que guarda la cultura de los pueblos indígenas con el medio ambiente, se previene que los pueblos interesados, en acuerdo con los gobiernos locales, participen en los estudios y diagnósticos sobre la incidencia social, espiritual y cultural del hombre sobre el entorno. Los resultados deberán servir como criterio para la ejecución de diversos programas de desarrollo, tomando las medidas pertinentes para proteger y preservar los recursos naturales existentes en sus territorios.

Se establece, también, que los Estados deberán tomar las medidas necesarias para garantizar que las represiones ejercidas por las autoridades tradicionales por delitos cometidos por integrantes de sus pueblos se realicen sin violar las garantías individuales y los derechos fundamentales de cada individuo. En caso de que el organismo encargado de aplicar la justicia sea propiamente del Estado, se deberán tomar en cuenta las costumbres de dichos pueblos, así como sus características económicas, sociales y culturales, prefiriendo sanciones propias de sus prácticas, sobre el encarcelamiento.

Se prohíbe la imposición de servicios personales obligatorios de cualquier índole y se previene que se establezcan medidas especiales contra la violación de sus derechos fundamentales y mecanismos para hacerlos valer, sea por los directos afectados o por sus representantes, así como el que se asegure que los indígenas puedan hacerse comprender en los procedimientos legales en que sean parte, es decir, que cuenten con los intérpretes adecuados.

En cuanto a la educación, los planes deberán estar orientados al mantenimiento y valoración de la diferencia cultural y su autosuficiencia en el desarrollo económico, por lo cual deberá facilitárseles la asistencia técnica y financiera que necesiten, tomando en cuenta las técnicas tradicionales y características culturales de los pueblos.

La educación deberá responder a sus necesidades particulares, recogiendo su historia, conocimientos y técnicas, sistemas de valores y aspiraciones sociales, económicas y culturales. Deberá, también, respetar sus derechos comunitarios a participar de la elaboración y ejecución de los planes educativos, reconociéndoles el derecho a establecer sus propias instituciones y medios, facilitándoles los recursos para tales fines.

Un aspecto fundamental de este nuevo enfoque en la educación es el derecho que tienen los menores a recibir instrucción en su propio idioma, asegurando a su vez el dominio de la lengua nacional, con miras a la preservación de su acervo cultural y a su participación real y directa en el desarrollo del país.

Por último, se establece que las autoridades tienen la obligación de difundir y promover los derechos y obligaciones de los pueblos indígenas, a través de medios acordes a su cultura. Asimismo, tienen la responsabilidad de editar materiales didácticos que favorezcan el conocimiento

de la diversidad cultural de México y el Estado, con el objeto de eliminar la discriminación y sentar las bases para una sociedad equitativa, respetuosa e intercultural.

Ahora bien, aunque la exigencia y garantía de aplicación de estos derechos compete en mayor medida al ámbito federal y no al local, como erróneamente se ha planteado desde algunos sectores, es importante recordar que el sistema jurídico vigente contempla diversos niveles de competencia, por lo cual la legislación de algunos estados ya reconoce su existencia legal.

En otras palabras, si deseamos rediseñar el marco legal, las políticas públicas y los programas dirigidos al sector pueblo indígena, es fundamental propiciar en conjunto una serie de acciones encaminadas no sólo a garantizar el cumplimiento de determinados derechos, sino también a construir los enlaces, planes y estrategias que fomenten en la sociedad un trato justo, que considere la diferencia cultural no como un problema, sino como parte esencial de la riqueza de nuestro país.

Legislación Positiva.

Existen, en Yucatán, aproximadamente 106 códigos, leyes y decretos en vigor, promulgados por el Congreso Estatal. No obstante el gran número de disposiciones legislativas y de la gran presencia de la etnia maya; a saber, en ninguno de dichos ordenamientos, incluyendo la Constitución del Estado, se reconoce a los mayas yucatecos como sujetos de derecho. Esto quiere decir que como etnia, como pueblo maya, no cuentan con un reconocimiento individual y ni siquiera colectivo que los contemple como sujetos con derechos específicos por poseer una cultura diferente

Procuración de Justicia.

Actualmente la Procuraduría General de Justicia del Estado de Yucatán cuenta con 35 Agencias del Ministerio Público, seis de las cuales se encuentran en las localidades de Valladolid, Maxcanú, Ticul, Tizimín, Tekax e Izamal, comunidades con gran presencia maya; sin embargo, en ninguna de dichas agencias existen peritos traductores e intérpretes especializados, defensores comunitarios o personal capacitado *ex profeso* para la atención de los asuntos en que se ven involucrados indígenas mayas. En consecuencia, tampoco existe una Dirección o Departamento en

la Procuraduría, especializado en la atención de aquellos indígenas mayas que se ven inmiscuidos como víctimas o presuntos responsables.

Derecho Penal.

Yucatán cuenta con tres Centros de Readaptación Social, ubicados en los municipios de Mérida, Tekax y Valladolid (Ebtún), en los cuales se encuentran numerosos presos indígenas. En el de Mérida, en abril de 2002, se registraban 94 internos indígenas sentenciados y 35 procesados, de los cuales 11 (9 sentenciados y 2 procesados, uno de Cozumel y otro de Campeche) no eran originarios del Estado. Para el mismo período, en Ebtún se registraron 41 internos sentenciados por homicidio calificado, violación, robo y asociación delictuosa, principalmente, y 59 procesados, acusados por delitos de robo, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar y violación, entre otros, todos por la comisión de delitos del fuero común.

En los procesos del fuero común no se pudo encontrar antecedentes de que en las sentencias promulgadas por jueces de Defensa Social se hayan tomado en cuenta los usos y costumbres de los indígenas mayas involucrados en los procesos penales, es decir, ante la ley y ante las autoridades judiciales no existen procesados o sentenciados mayas. Los esfuerzos realizados por el INI en el pasado, hoy CDI y más recientemente por el INDEMAYA han logrado que se tome en cuenta el factor cultural en los procesos. Estos organismos trabajan en la liberación de presos mayas acusados por delitos menores, realizando estudios socioeconómicos y antropológicos en los casos que les toca atender. Sin embargo aun falta mucho para hacer que la aplicación de la justicia al pueblo maya este acorde con lo establecido en el Derecho Indígena.

Derecho de la Mujer.

De igual forma, las Instituciones encargadas de atender a las familias yucatecas no han hecho una distinción respecto de los derechos de las mujeres y niños mayas en el Estado. Sabemos que las mujeres indígenas tienen un particular sentido de pertenencia con relación a su comunidad y sabemos, también, que las condiciones socioeconómicas de las últimas décadas han provocado un creciente movimiento migratorio de hombres y mujeres a distintos puntos del estado, la península, el país y el extranjero. Lamentablemente, los programas de atención y desarrollo para la mujer yucateca que se aplican en zonas rurales y urbanas, se realizan sin tener en consideración

los rasgos culturales de los diversos sectores de la población. En este sentido se tiene que establecer acuerdos y convenios de trabajo con el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán.

Es importante señalar que el presente diagnóstico se limita a los derechos, atribuciones y competencia que deben ejercer las diversas instancias a nivel estatal. Sin embargo, corresponde a las diversas dependencias estatales la coordinación con el Gobierno Federal y en el orden municipal, para que el derecho de los mayas a ser reconocidos como pueblos, con identidad propia y con derechos históricos, se dé en nuestro Estado.

Acciones Legales a realizar en el corto, mediano y largo plazos.

En virtud de la disposición constitucional que señala la obligación de que las Legislaturas de los Estados adecuen su legislación a los principios propuestos en la Carta Magna y a que en la pasada reforma sobre Derechos y Cultura Indígenas no hubo representación real del pueblo maya y que los indígenas mayas del Estado requieren de condiciones equitativas para su desarrollo, en un marco de respeto, se propone la realización de una serie de acciones tendientes al reconocimiento jurídico de la etnia, en tanto sujeto de derechos colectivos.

En primer término, es primordial el reconocimiento del pueblo maya en la Constitución del Estado, para tal efecto se propone establecer en la legislación vigente el reconocimiento de la composición pluricultural de su sociedad, garantizando al pueblo maya el efectivo acceso a la impartición y aplicación de la justicia, comenzando por la aplicación práctica de los principios que establecen el respeto a los sistemas tradicionales, reconociendo el derecho colectivo a la autodeterminación y el respeto a su organización social, política, económica y cultural.

En segunda instancia, se debe procurar la promulgación de una ley reglamentaria en materia de derechos y cultura indígenas, por lo cual se deberá revisar el derecho positivo del Estado, promoviéndose la creación de una Subprocuraduría de Asuntos Indígenas, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Se deberá garantizar la asignación de abogados mayahablantes en las defensorías y fiscalías de los diversos juzgados penales, a partir de una modificación de las leyes orgánicas de las dependencias del ramo, a fin de que contemplen los derechos económicos, políticos, sociales y culturales del pueblo maya, entre los cuales se encuentran:

- a) Garantizar el uso y usufructo de las tierras y recursos naturales que pertenecen a las comunidades mayas de Yucatán, mediante la implementación de mecanismos legales que permitan defender el derecho que tienen sobre sus territorios, de tal modo que los proyectos de desarrollo dirigidos a este sector respondan a los intereses de las propias comunidades involucradas. De ahí la importancia de efectuar un análisis previo para determinar el costo social de dichos proyectos, que deberán, en todo caso, estar orientados al desarrollo sustentable. Por otro lado, deberán garantizar la creación de empleos, promover la capacitación e impulsar actividades agroindustriales e industriales.

- b) Establecer mecanismos legales a través de los cuales los mayas puedan asegurar sus derechos de creación o autoría de diversos productos, como en el caso de las artesanías, y obtener impuestos por el uso o copia de sus diseños. Se debe procurar que las grandes empresas, como las cadenas hoteleras o de agencias de viajes, que basan su éxito y crecimiento económico en la atracción turística del acervo arqueológico o natural de los antiguos territorios mayas, se comprometan a través de diversos mecanismos a contribuir con el fomento de proyectos de desarrollo y protección al entorno, en beneficio directo de las comunidades indígenas.

- c) Ampliar los espacios de participación política en áreas de decisión, particularmente en aquellas que pueden incidir e impulsar su desarrollo integral. En este sentido, sus representantes deben ser elegidos conforme a sus propios sistemas o, en su caso, con la práctica de un auténtico proceso de participación democrática. Garantizar el fortalecimiento municipal, con el reconocimiento de organizaciones e instituciones locales y con pleno acceso a la infraestructura, capacitación y recursos apropiados.

- d) Procurar el acceso a información veraz, oportuna y suficiente sobre las actividades del Gobierno y asegurar el acceso a los diversos medios de comunicación ya existentes, al tiempo que apoyar la creación y la consolidación de medios propios, como la radio, la televisión, telefonía, prensa escrita, Internet y acceso a satélites.

- e) Proteger los derechos de los migrantes mayas del campo a las ciudades y otras regiones, tanto en el interior del Estado, como en todo el país y el extranjero.

- f) Desarrollar y promover el uso de la lengua autóctona, para lo cual es necesario alcanzar el reconocimiento constitucional del idioma maya, devolviéndole su valor social, político y cultural.

- g) Elevar al rango constitucional la educación intercultural, incluyendo en los programas de todos los sistemas la enseñanza de la lengua, historia, costumbres y tradiciones del pueblo maya pueblo, desde los niveles básicos de educación.

A este respecto, la Subdirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación promueve el que a partir del ciclo escolar 2004-2005 se vuelva obligatoria la enseñanza de la lengua maya en las escuelas de educación inicial y básica de la entidad, de tal forma que el bilingüismo no sea solo rural sino también urbano y semiurbano y se sugiere la creación de la Licenciatura en Educación Indígena. Para que un proyecto de tal magnitud reciba la respuesta adecuada, debe partir de un decreto constitucional.

Por otro lado, la defensa de la cultura maya está estrechamente ligada al derecho que se tiene de desarrollarla y promoverla, obviamente, dentro de un marco nacional que contribuya a la coexistencia armónica y respetuosa de toda la sociedad; por lo tanto, se hace indispensable el establecimiento de una legislación que proponga normas claras y precisas sobre el fomento, la difusión y revaloración de este sector de la población, con base en un diálogo intercultural.

Hacia una nueva política para la población indígena.

La marginación y la pobreza, en muchos casos extrema, que sufren los pueblos indígenas en nuestro país han sido resultado de dos tendencias fundamentales aplicadas a lo largo de la historia: la segregación colonial y el integracionismo nacional. La primera tendió a constreñir la cultura y la sociedad maya al ámbito inmediato y local, al impulsar la fragmentación de los mecanismos de organización social. Más tarde, con base en esta realidad fragmentada, el integracionismo intentaría combatir la profunda desigualdad de los pueblos indígenas mediante su incorporación plena a la llamada “Nación Mexicana”, negando la diversidad cultural y aplicando un esquema de transculturación forzada que tuvo su principal instrumento en los programas de educación pública.

Como resultado, generaciones de mayas yucatecos han permanecido al margen del desarrollo y sin contacto con la diversidad de la cultura universal, sufriendo además de la negación de su propia cultura. El resultado de la política indigenista integradora ha sido la generación de grupos marginados que alimentaron las bases del corporativismo oficial en el sistema partido/Estado. Así se formaron grandes sectores de población que gravitaban en una especie de “limbo”, entre dos culturas, debido a la pérdida de gran parte de su propio acervo y la falta de las habilidades necesarias para funcionar en el complejo mundo contemporáneo, por deficiencias en el proceso de socialización que impiden una cabal capacitación para la vida.

Una nueva política para la atención de la población maya del Estado de Yucatán debe sustentarse en dos principios fundamentales: el reconocimiento de la deuda histórica con este sector, atendiendo el reclamo de justicia social, y el reconocimiento de la capacidad y la fuerza vital de la sociedad maya para mantener sus principios identitarios y sus bases culturales, en el contexto globalizador de la modernidad. Estas exigencias se reflejan en la necesidad y la urgencia de diseñar nuevas estrategias mediante las cuales las instituciones de gobierno puedan abrir canales de comunicación intercultural que impulsen el desarrollo y respeten la diversidad, en torno a tres ejes fundamentales:

- a) Educación
- b) Combate a la marginación, y
- c) Revaloración integral de la sociedad maya

Como veíamos líneas arriba, en lo que se refiere al primer punto, el Sistema de Educación Indígena debe ser fortalecido con miras a solucionar el desfase que existe entre la socialización primaria realizada en lengua maya y el proceso educativo formal impartido básicamente en español. Deben revisarse objetivos, programas, capacitación de docentes y recursos destinados a esta propuesta, a fin de lograr una educación bilingüe verdaderamente eficiente en todos los niveles. Los objetivos deben ser que, a mediano y largo plazo, los estudiantes indígenas puedan competir en igualdad de condiciones por un lugar en la educación superior y tecnológica y procurar abatir el rezago educativo en lo que a infraestructura se refiere, para una mejor atención de las comunidades y asentamientos indígenas marginados.

En cuanto al segundo eje, el combate a la marginación, la magnitud del reto exige replantear el diseño de estrategias que impulsen acciones coordinadas de las distintas dependencias

gubernamentales dedicadas a atender los problemas ya analizados, que son indicadores de marginación. Por consiguiente, es fundamental implementar acciones combinadas que integren tanto programas asistenciales, como la dotación de infraestructura, el fomento a la inversión y la generación de fuentes de empleo.

Finalmente, la revaloración integral de la sociedad maya deberá contemplar diversas acciones como la oficialización de la lengua maya en el Estado, impulsando su uso en todos los ámbitos de la vida social, incluyendo los medios masivos de comunicación; propiciar la convivencia armónica entre mayas y no mayas y fomentar el estudio y aprecio de la cultura y sociedad mayas entre todos los sectores de la población, mediante la promulgación de una Ley Estatal sobre Derechos y Cultura del pueblo maya de Yucatán.

CAPITULO III.

VISIÓN.

Un pueblo maya visible, con propuestas autónomas de desarrollo en corresponsabilidad con el gobierno y la sociedad yucateca en su conjunto, con instancias organizadoras de cobertura total, con tomas de decisión colectiva en los ámbitos de la comunidad, municipio, región y estado, con pleno control de su futuro y con niveles de representatividad política.

MISIÓN.

Generar políticas de desarrollo fundadas en el pleno respeto a los valores culturales del pueblo maya, que mediante una adecuada coordinación interinstitucional garanticen que los recursos humanos, materiales y financieros destinados al desarrollo de la etnia sean utilizados adecuadamente, así como alentar el mayor acceso a todos los servicios del sector público, así como difundir y consolidar la lengua maya.

CAPITULO IV.

RELACIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO- PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO

LÍNEA DE ACCIÓN 3.9.1:

REPRESENTACIÓN E INTERLOCUCIÓN MAYA EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO.

Objetivos	O1.- Lograr la participación de maya hablantes en la administración pública en los tres órdenes de gobierno	O2.- Llevar a cabo un programa de atención específica de la población maya migrantes que contribuya a la constitución y el reconocimiento político, social y cultural de un nuevo sujeto social: el maya migrante
Estrategias		
E.1.- Establecer convenios y acuerdos de coordinación interinstitucional para la contratación de personal mayahablante	AO.1.- ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTERLOCUCIÓN	
E.2.- Realizar foros, talleres y encuentros en los que se capacite a los integrantes de la etnia maya en temas relativos a la administración pública		
E.2.- Sistematizar la información cualitativa y cuantitativa en torno al fenómeno migratorio de la población maya en Yucatán		AO.7.- MIGRACIÓN
E.4.- Integrar un conjunto de propuestas sobre políticas públicas para atender a la población maya migrante		

**LÍNEA DE ACCIÓN 3.9.2:
ASISTENCIA JURÍDICA AL PUEBLO MAYA.**

Objetivos	O1.- Lograr que el pueblo maya conozca sus derechos jurídicos más elementales, a través de información en su propia lengua	O2.- Propiciar la formación e integración de un cuerpo de abogados con pleno conocimiento de los valores integrales del pueblo maya para una mejor impartición de justicia
Estrategias		
E1.- Promover iniciativas de Ley para el reconocimiento de la etnia maya en la Constitución del Estado	<div data-bbox="651 884 948 1115" style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> AO.2.- LEGISLACIÓN Y ATENCIÓN JURÍDICA </div>	<div data-bbox="1032 894 1365 1209" style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> AO.2.- LEGISLACIÓN Y ATENCIÓN JURÍDICA </div>
E2.- Fomentar en el pueblo maya un mejor conocimiento de las leyes, con pleno respeto a sus tradiciones y costumbres	<div data-bbox="651 1003 948 1115" style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> AO.6.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN </div>	<div data-bbox="1032 1104 1365 1209" style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> AO.6.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN </div>
E3.- Establecer convenios con las instancias judiciales competentes para inducir la contratación de abogados bilingües		
E4.- Establecer acuerdos con los medios de comunicación para difundir y promover en maya los derechos y obligaciones de todos los yucatecos		

**LÍNEA DE ACCIÓN 3.9.3:
EDUCACIÓN INDÍGENA**

<p>Objetivos</p>	<p>O1.- Procurar a los integrantes de la etnia maya una educación en todos los niveles, que les permita mantener y desarrollar su identidad cultural y lingüística, y a la vez adquirir competencias y habilidades que les signifiquen igualdad de oportunidades.</p>
<p>Estrategias</p> <p>E1.- Fortalecer la organización y administración del subsistema de educación indígena, reforzando el enfoque de educación intercultural bilingüe.</p>	<p style="text-align: center;">AO.3.- EDUCACIÓN, LENGUA E INTERCULTURALIDAD</p>
<p>E2.- Alentar convenios con la Secretaría de Educación del Estado que promuevan el acceso de los mayas al desarrollo educativo en todos los niveles, y otorgar premios académicos y económicos a estudiantes mayas destacados.</p>	
<p>E3.- Vincular y coordinar a todas las dependencias públicas que tengan relación con la educación indígena.</p>	
<p>E4.- Impulsar órganos colegiados que se encarguen del diseño de políticas y metodologías para unificar criterios de desarrollo lingüístico y enseñanza de la lengua maya, a la vez de elaborar biografía y apoyos didácticos en la misma lengua.</p>	

LÍNEA DE ACCIÓN 3.9.4:

COBERTURA EN SALUD A COMUNIDADES MAYAS

<p>Objetivos</p>	<p>O1.- Conjuntar esfuerzos con el sector público, privado y social en la realización de campañas que enfatizen la importancia del cuidado de la salud entre los integrantes de la etnia maya</p>	<p>O2.- Lograr que las comunidades mayas cuenten con infraestructura, equipamiento adecuado y recursos humanos para otorgar servicios de salud con oportunidad y calidad</p>
<p>E1.- Utilizar los medios de comunicación de uso frecuente en las comunidades mayas para, preferentemente, difundir los programas de salud en su lengua</p>	<p>AO.4.- SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL</p> <p>AO.6.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN</p>	<p>AO.4.- SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL</p>
<p>E2.- Impartir talleres, cursos y conferencias que promuevan la participación de la comunidad en acciones preventivas y de educación para la salud.</p>	<p>AO.3.- EDUCACIÓN, LENGUA E INTERCULTURALIDAD</p>	<p>AO.4.- SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL</p> <p>AO.6.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN</p> <p>AO.3.- EDUCACIÓN, LENGUA E INTERCULTURALIDAD</p>
<p>E3.- Trabajar en coordinación con el sector salud para la correcta traducción de los anuncios y promociones en lengua maya</p>		
<p>E4.- Realizar foros médicos para el diseño de técnicas que propicien una mejor relación con los pacientes de las comunidades mayas y que permitan capacitar a los integrantes del sector salud que trabajan en estas comunidades</p>		

**LÍNEA DE ACCIÓN 3.9.5:
CULTURA MAYA**

<p>Objetivos</p>	<p>O1.- Lograr la revalorización de la cultura maya en la sociedad en general, como un elemento de identidad y unidad</p>	<p>O2.- Concienciar a la sociedad de la importancia que tienen para el desarrollo integral del Estado todas y cada una de las manifestaciones culturales del Pueblo Maya</p>	<p>O1.- Impulsar, con las instancias competentes, la reactivación de las economías familiares, promoviendo un desarrollo sustentable con tecnologías complementarias, en concordancia con los conocimientos mayas tradicionales, y partiendo del respeto a la propiedad intelectual sobre el manejo, la conservación y el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales</p>
<p>Estrategias</p>	<p>E1.- Establecer convenios con instituciones de investigación que apoyen con material pedagógico la difusión de la cultura maya pasada y contemporánea.</p>	<p>E1.- Establecer convenios con instituciones de investigación que apoyen con material pedagógico la difusión de la cultura maya pasada y contemporánea.</p>	<p>E1.- Establecer convenios con instituciones de investigación que apoyen con material pedagógico la difusión de la cultura maya pasada y contemporánea.</p>
<p>E2.- Dar promoción en la sociedad en general y en forma permanente a las diferentes dimensiones culturales del Pueblo Maya</p>	<p>AO.5.- CULTURA E IDENTIDAD</p> <p>AO. ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN</p> <p>AO: VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</p> <p>AO: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>AO.5.- CULTURA E IDENTIDAD</p> <p>AO.6.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN</p>	<p>E2.- Dar promoción en la sociedad en general y en forma permanente a las diferentes dimensiones culturales del Pueblo Maya</p>

<p>E3.- Impartir cursos y talleres para los integrantes de las comunidades mayas que promuevan y estimulen la creación artística en sus diferentes expresiones.</p>			<div data-bbox="1182 310 1430 655" style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>AO. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y DESARROLLO SOCIAL</p> </div>
<p>E1.- Elaborar un programa de reactivación productiva del pueblo maya el cual será consensada entre el pueblo maya, las instituciones correspondientes, académicos y empresarios.</p>			
<p>E2.- Instrumentar proyectos pilotos para diseñar modelos de desarrollo sustentable y sostenible para su implementación en las comunidades mayas.</p>			

CAPITULO V.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD (AO) Y PROGRAMAS INSTRUMENTALES (PI).

Con base a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007, así como en el diagnóstico del Pueblo Maya y los foros y consultas realizadas entre la población objetivo de este programa, se definieron ocho áreas de oportunidad con sus objetivos y estrategias sectoriales. De estas ocho temáticas se derivan diez programas instrumentales.

AO.1 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTERLOCUCIÓN	AO.2 LEGISLACIÓN Y ATENCIÓN JURÍDICA	AO.3 EDUCACIÓN LENGUA E INTERCULTURALIDAD	AO.4 SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL	AO.5 CULTURA E IDENTIDAD	AO.6 MEDIOS DE COMUNICACIÓN	AO.7 MIGRACIÓN	AO.8 DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORGANIZACIÓN SOCIAL
PI.1 VENTANILLAS DE ATENCIÓN PARA POBLACIÓN MAYAHABLANTE. PI.2 INTERACCIÓN DEL PUEBLO MAYA, CON LA SOCIEDAD Y GOBIERNO DEL ESTADO	PI.3 SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN JURÍDICA AL PUEBLO MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN	PI.4 EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL DE CALIDAD	PI.5 LA MEDICINA TRADICIONAL EN EL SECTOR SALUD. PI.6 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD AL PUEBLO MAYA	PI.7 CULTURA, IDENTIDAD Y MEMORIA HISTÓRICA.	PI.8 APERTURA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PUEBLO MAYA	PI.9 ATENCIÓN A MIGRANTES	PI.10 FOMENTO AL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DEL PUEBLO MAYA

Siendo el pueblo maya un sector de atención transversal, en los programas instrumentales se establecen los niveles de intervención, para el logro de los objetivos, de las distintas dependencias federales y estatales así como instituciones académicas y organismos de la sociedad civil.

Estos niveles se presentan de la siguiente forma:

Responsable (R):	Encargado de hacer viable la acción que puede ser mediante mecanismos de gestión o presupuesto.
Corresponsable (CRR):	Participa apoyando directamente al responsable en la ejecución de tal objetivo.
Coordinador (COO)	Se encarga de instrumentar, en colaboración con otros, determinada acción o tarea para alcanzar el objetivo.
Participante (P):	Contribuye al logro del objetivo, con acciones de un nivel menor al corresponsable, como apoyos en investigación, la difusión de materiales, instalaciones para la realización de algún evento, entre otras.
La Autoridad Vinculante (AV):	Que participa del proceso y sirve de agente conector para la realización de determinada acción.
Control y Evaluación (C):	Por lo general son organismos fuera del gobierno que se encargan de vigilar si el proceso de la acción va por la vía correcta.

6.1 AO I.- ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTERLOCUCIÓN.

La participación activa del pueblo maya es fundamental y necesaria para instrumentar políticas en áreas decisivas para su desarrollo, por lo que en cualquier programa se le debe reconocer como una sociedad vigorosa, con identidad y dinámica propias y por lo tanto con voz y visión a futuro.

En esta administración se impulsa el establecimiento de una nueva relación entre el Estado, sociedad y pueblo maya que abra canales de comunicación e interlocución e impulsen la participación y representación social y política de los integrantes de la etnia maya en todos los ámbitos de la administración pública.

Para ello es fundamental impulsar mecanismos que le permitan opinar e intervenir directamente en los proyectos de desarrollo de sus comunidades. De ahí la necesidad de instrumentar una política de acción que conlleve al fomento e impulso de la organización social de los mayas y de apertura del gobierno a los procesos de la administración pública relacionados con ellos.

En un país y estado como el nuestro, donde se reconoce la pluriculturalidad es importante abrir espacios en los cuales los pueblos indígenas tengan una plataforma de opinión, que les permita construir en conjunto, como ciudadanos yucatecos y en consecuencia mexicanos, un futuro que contemple sus aspiraciones reales de desarrollo.

Objetivo sectorial.

Impulsar la presencia y participación del pueblo maya en la administración pública federal, estatal y municipal sobre todo en las áreas directamente relacionadas con el desarrollo político, económico, social y cultural.

Estrategias Sectoriales.

- Propiciar, con el apoyo de las instancias conducentes, el registro de los servidores públicos mayahablantes y la contratación o reubicación de personal bilingüe en áreas de atención al público en las distintas dependencias de los tres niveles de Gobierno.
- Implementar mecanismos y herramientas de interacción: pueblo maya, sociedad y gobierno del estado.
- Impulsar el rescate, detección o creación de instancias de participación y representación del pueblo maya.

PI. 1.- Ventanillas de atención para población mayahablante.

Descripción.

Con este programa, se realizará un diagnóstico para detectar la presencia de servidores públicos maya hablantes en las dependencias estatales y federales ubicadas en el Estado, a fin de seleccionar al personal que pueda ser capacitado en áreas de atención al público a través de ventanillas. Asimismo se priorizará la apertura de ventanillas de atención en las dependencias con mayor afluencia de población mayahablante que demandan de los servicios institucionales. En ellas se les atenderá en su propia lengua mediante la reubicación, capacitación o contratación del personal adecuado.

Objetivo.

Lograr una mejor atención para la población mayahablante que acude a los servicios de las distintas dependencias de gobierno en el Estado a través de la instalación de ventanillas en las que más lo requieran.

INSTRUMENTACIÓN	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Identificación y diagnóstico de las dependencias que reciben y atienden a un mayor número de población mayahablante.	X	X	X	X		
Registro de personal mayahablante en estas dependencias e integración de resultados.	X	X	X	X		
Cursos de capacitación a trabajadores mayahablantes de estas dependencias en administración y atención al pueblo maya, así como de sensibilización cultural.				X	X	X
Puesta en marcha de las ventanillas de atención para el pueblo maya que acude a las dependencias de gobierno.				X	X	X
Evaluación del funcionamiento de las ventanillas e impacto del servicio entre la población.				X	X	X

Regionalización.

La cobertura de este programa: dependencias del gobierno federal y estatal.

INDICADORES	NOMBRE	FORMULA	VARIABLES	FUENTE
1.1.1	Porcentaje de ventanillas de atención para el pueblo maya al término del programa.	$PDVA = \frac{DEVA}{TDE} \times 100$	PDVA= Porcentaje de ventanillas de atención al término del programa. DEFVA= Dependencias Estatales Y ederales con Ventanillas de atención funcionando. TDEF= Total de dependencias Estatales y Federales	INDEMAYA

Matriz de Corresponsabilidad.

En anexo final de matrices de corresponsabilidad.

PI 2.- Interacción del pueblo maya con la sociedad y Gobierno del Estado.

Descripción.

Este programa pretende detectar, a través del trabajo coordinado e interinstitucional, a organismos del pueblo maya, así como líderes o consejos de diversa índole, que desarrollen propuestas para el crecimiento integral de sus comunidades. En consecuencia, a través de estos representantes, se promoverá e impulsará la comunicación directa del pueblo maya con las instituciones y dependencias de gobierno relacionadas con el desarrollo social, económico y cultural del Estado. Asimismo, se difundirá a la sociedad en general sus propuestas de desarrollo, involucrándola en un proceso de interlocución y comunicación que contribuya a la solidaridad e impulso de propuestas y proyectos de desarrollo integral de los mayas de Yucatán.

Objetivo.

Abrir canales de comunicación y participación al pueblo maya, que le permitan la interlocución con la sociedad en su conjunto y el Gobierno del Estado.

INSTRUMENTACIÓN	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Detectar organismos, consejos y líderes mayas en municipios eminentemente indígenas.	X	X	X	X	X	X
Labor de vinculación con las dependencias de gobierno federal, estatal y municipal.	X	X	X	X	X	X
Realizar Congresos del Pueblo Maya con los representantes de las organizaciones, consejos y líderes detectados para que sean escuchados y se establezcan vínculos con las dependencias de gobierno federal, estatal y municipal y la sociedad civil.					X	X
Impulsar la realización de autodiagnósticos de la comunidad.		X	X	X	X	X

Regionalización.

Cobertura Estatal.

Seguimiento y Evaluación.

INDICADORES	NOMBRE	FORMULA	DEFINICIÓN	FUENTE
1.2.1	Número de convenios establecidos por las organizaciones, consejos y líderes mayas con las dependencias de gobierno y la sociedad civil	NCLDGSC	NCLDGSC= Número de convenios establecidos con las dependencias de gobierno y sociedad civil.	INDEMAYA
1.2.3	Número de Congresos del Pueblo Maya realizados	NDCR	NDCR= Número de congresos realizados	INDEMAYA

Matriz de Corresponsabilidad.

En anexo final de matrices de corresponsabilidad.

6.2 AO II.- LEGISLACIÓN Y ATENCIÓN JURÍDICA.

En un país como el nuestro que reconoce la pluriculturalidad en su marco legal, respaldado por la firma del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, en materia de pueblos indígenas, se debe instrumentar una política acorde a dichos principios. Por lo tanto, es necesario reconocer al pueblo maya en nuestra Constitución Estatal, reafirmando de esta forma sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales, así como las obligaciones que como mexicanos tienen.

Asimismo, reforzar la atención que se les brinda en el área jurídica a través de la unión de esfuerzos de las instituciones encargadas de impartir justicia, con las instituciones académicas y sociedad en general, concertando acciones en común y promoviendo y difundiendo los derechos que les corresponden en este campo: traductores, asesoría legal en su propia lengua, tramites de regularización de tierras y propiedades, vivienda entre otros.

Por lo tanto es deber de autoridades y ciudadanos apoyar y contribuir a la formación de un Estado que reconozca la cultura y lengua del pueblo maya, con pleno respeto a sus bases y principios sociales, políticos y económicos.

Objetivo Sectoriales.

1. Impulsar el reconocimiento de los derechos políticos, económicos, sociales, lingüísticos y culturales del pueblo maya en la Constitución del Estado.
2. Procurar una atención integral en materia jurídica al pueblo maya.

Estrategias Sectoriales.

- Impulsar una iniciativa de ley sobre derechos y cultura maya con el trabajo conjunto del pueblo maya, sociedad en general y Gobierno del Estado.
- Impulsar una conciencia de respeto a la pluriculturalidad y reconocimiento de la diversidad de formas de vida en nuestro estado.
- Procurar con el apoyo de las diversas instituciones y dependencias involucradas en la impartición de justicia en el Estado, así como con representantes del Congreso de la Unión y organismos relacionados con el pueblo maya, una adecuada atención jurídica a los mayahablantes.

PI 3: Sistema Integral de Atención Jurídica al Pueblo Maya del Estado de Yucatán.

Descripción.

Con este programa se pretende vincular a todas las instancias relacionadas con la impartición de justicia, la defensa de los derechos humanos e instituciones académicas, para la constitución de un sistema integral de atención jurídica al pueblo maya, a través del cual se promuevan, difundan y defiendan los derechos que les corresponden a los pueblos indígenas. A través de esta red de trabajo se fomentará la formación de un cuerpo de abogados con dominio de la lengua maya y conocimientos sobre derecho indígena. Asimismo, contempla la capacitación y orientación al pueblo maya en materia jurídica. Simultáneamente y para hacer más sólidos los derechos del pueblo maya se impulsará la inclusión en la Constitución del Estado de Yucatán, de una iniciativa de ley sobre sus derechos culturales y lingüísticos dentro del marco de respeto a la pluriculturalidad y pertenencia a un Estado en común.

Objetivo.

Brindar asistencia jurídica integral a la población maya del Estado de Yucatán e impulsar con los organismos pertinentes una iniciativa de ley sobre derechos y cultura del pueblo maya.

INSTRUMENTACIÓN	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Elaboración, con las instancias académicas y pertinentes de una iniciativa de ley sobre derechos y cultura del pueblo maya	X	X	X	X	X	X
Organización de un Foro de Derecho Indígena y Lengua Maya en el Estado.				X	X	X
Presentación de la iniciativa al Congreso y sociedad en general				X	X	X
Registro de traductores en lengua maya que laboran en la Procuraduría General de Justicia del Estado, Tribunal Superior de Justicia y el Poder Judicial de la Federación.		X	X	X	X	X
Relación actualizada periódicamente de Defensores de Oficio, Agentes del Ministerio Público, Fiscales Adscritos, Jueces y Magistrados.	X	X	X	X	X	X
Detección de profesionales del derecho, mayahablantes		X	X	X	X	X
Formación y capacitación para: Defensores de Oficio, Agentes del Ministerio Público, Fiscales Adscritos, Jueces y Magistrados, sobre temas de derecho indígena, lengua y cultura Maya		X	X	X	X	X
Formación de traductores para asistir a mayahablantes sujetos a un proceso judicial		X	X	X	X	X
Liberación de presos mayas con delitos menores y que no cuentan con recursos suficientes para pagar la fianza .	X	X	X	X	X	X
Dar seguimiento a la conducta y readaptación social de los liberados	X	X	X	X	X	X
Integración de un grupo de abogados mayahablantes con conocimientos en Lengua, Cultura y Derecho Indígena en las dependencias encargadas de la procuración de justicia.			X	X	X	X
Cursos y talleres en materia jurídica para el pueblo maya			X	X	X	X
Promover y difundir en lengua maya escrita y oral los derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas en México.	X	X	X	X	X	X
Impulsar la introducción de las materias de derecho indígena, antropología jurídica y lengua maya en las carreras destinadas a la formación de abogados en el Estado.			X	X	X	X

Regionalización.

El programa tendrá una cobertura estatal, considerando a los servidores públicos de los tres Departamentos Judiciales, encargados de la administración de la justicia en términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En la capacitación y difusión de información oral y escrita en lengua maya se contempla la atención en primer lugar de los municipios con más del 70% de población mayahablante.

Seguimiento y Evaluación.

INDICADORES	NOMBRE	FORMULA	VARIABLES	FUENTE
2.3.1	Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas	$PCAP = \frac{NAR}{NAP} \times 100$	PCAP.= Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas NAR= número de acciones realizadas NAP= Número de acciones programadas.	INDEMAYA

Matriz de Corresponsabilidad.

En anexo final de matrices de corresponsabilidad.

6.3 AO III.- EDUCACIÓN, LENGUA E INTERCULTURALIDAD.

Solamente a través de una educación bilingüe e intercultural de calidad, el pueblo maya podrá aspirar a mejores condiciones de vida, consciente de la importancia de conservar, desarrollar e impulsar el uso de su lengua y el conocimiento de su cultura materna dentro y fuera de su núcleo social.

Se ha observado que la educación indígena, aún con todos los esfuerzos que han realizado profesores y responsables de este sector, no garantiza una calidad y una suficiente producción de material didáctico que apoye el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que se domina precariamente la lecto-escritura y se contribuye a un proceso, más bien de castellanización. Esto origina que muchos niños mayas se incorporen a niveles de enseñanza mayores, como la secundaria y preparatoria, con notables desventajas, generándose frustración y deserción escolar.

Por otra parte hay que reforzar los contenidos culturales e históricos que promuevan la identidad del pueblo maya, así como fomentar el bilingüismo y la interculturalidad en otras esferas de la sociedad yucateca.

Objetivos sectoriales.

1. Impulsar el acceso de la niñez y juventud maya a una educación bilingüe e intercultural de calidad que le proporcione los conocimientos necesarios para incorporarse exitosamente a otros niveles educativos, así como fomentar el uso de la lengua maya tanto escrita como hablada.
2. Impulsar la interculturalidad en la sociedad yucateca.

ESTRATEGIAS SECTORIALES.

- Impulsar la homogenización de la escritura en lengua maya.
- Elaborar, con la participación de los organismos y dependencias correspondientes, sistemas de evaluación de los métodos, técnicas y libros de texto de educación indígena en áreas como la antropología e historia.
- Elaborar, en coordinación con las instancias correspondientes, sistemas de evaluación y actualización de los maestros de educación indígena.
- Ampliar la cobertura de la enseñanza de la lengua e historia maya en la educación formal.

- Impulsar una política lingüística y editorial orientada a la valoración y uso de la lengua maya en todos los ámbitos posibles.
- Impulsar acciones de promoción, desarrollo y difusión de la lengua y cultura maya.
- Coordinar trabajos de investigación en torno a la lengua maya.
- Conceptualizar y difundir los fundamentos de la interculturalidad.
- Sensibilizar a la sociedad en general de la necesidad de preservar el uso de la lengua maya, mediante su oficialización.

PI 4.- Educación Bilingüe e Intercultural de Calidad.

Descripción.

La educación es uno de los elementos más importantes para el desarrollo de un pueblo o nación, y en países como el nuestro, conformado por numerosos pueblos indígenas, adquiere características especiales que son definidas en base a la cultura y lengua propia del grupo étnico, por lo que requieren de servicios educativos acordes a su realidad y diversidad cultural.

Aun cuando el estado ofrece e impulsa una educación indígena intercultural-bilingüe ésta necesita consolidarse, de tal forma que pueda responder a las expectativas de los niños y jóvenes mayas que aspiran continuar sus estudios y alcanzar niveles de alta profesionalización.

Este programa se fomentará con las instituciones pertinentes, el trabajo en torno a mejorar la calidad de la educación destinada a los niños y jóvenes mayas, que contemple una mayor cobertura de atención así como la permanencia y culminación de sus estudios en los diferentes niveles educativos. Al mismo tiempo fomentará el desarrollo de la educación intercultural en el Estado que consolide una sociedad pluricultural respetuosa de sus diferencias y consciente de la riqueza que esto implica, a través de mecanismos que impulsen la valoración, preservación, desarrollo y difusión de la lengua y cultura maya.

Objetivo.

Impulsar una educación intercultural-bilingüe de calidad para los niños y jóvenes mayas que fortalezca su acceso y continuidad a niveles superiores de educación técnica y profesional en una sociedad consciente de su pluriculturalidad.

INSTRUMENTACIÓN	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Organizar, con las instancias competentes, cursos de capacitación y actualización para maestros de educación indígena.	X	X	X	X	X	X
Creación de un órgano colegiado para la enseñanza de la lengua maya.			X	X	X	X
Organización y realización de Encuentros Estatales sobre Educación Indígena.				X	X	X
Organizar e impulsar la impartición de cursos de lengua maya para maestros de educación formal.			X	X	X	X
Impulsar el aprendizaje de la lengua maya entre los funcionarios públicos de las dependencias estatales y federales, así como de sensibilización cultural.	X	X	X	X	X	X
Impartición de talleres de traducción e interpretación para formar un cuerpo especializado de traductores en lengua maya.	X	X	X	X	X	X
Realizar y promover proyectos orientados a la investigación de la lengua y cultura maya.		X	X	X	X	X
Organizar e impulsar eventos culturales con la participación directa del pueblo maya, que favorezcan la preservación, desarrollo y difusión de su lengua y valores culturales	X	X	X	X	X	X
Establecer lineamientos e impulsar una política editorial en lengua maya.		X	X	X	X	X
Organizar Foros sobre la interculturalidad.				X	X	X
Diseñar e impulsar una campaña de difusión de la interculturalidad dirigida a la sociedad en general		X	X	X	X	X
Impulsar la creación de videotecas y audiotecas de historia oral del pueblo maya.				X	X	X

Regionalización.

Cobertura estatal.

Seguimiento y Evaluación.

INDICADORES	NOMBRE	FÓRMULA	VARIABLES	FUENTE
3.4.1	Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas en el ámbito de la educación indígena	$PCAEI = \frac{NAR}{NAP} \times 100$	PCAEI= Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas para la educación indígena. NAR= Número de acciones realizadas. NAP= Número de acciones programadas	INDEMAYA
3.4.2	Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas para fomento de la lengua maya e interculturalidad.	$PCALMI = \frac{NAR}{NAP} \times 100$	PCALMI= Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas para lengua maya e interculturalidad NAR= Número de acciones realizadas NAP= Número de acciones programadas.	INDEMAYA

Matriz de Corresponsabilidad.

En anexo final de matrices de corresponsabilidad.

6.4 AO IV.- SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL.

El derecho a la salud es fundamental, sin embargo todavía enfrentamos el reto de poder proporcionar una adecuada atención a la salud a todos los sectores sociales en nuestro país. Uno de los más necesitados en este campo son los pueblos indígenas quienes presentan los mayores índices de mortalidad infantil, deficiencia en peso y desnutrición de niños y mujeres embarazadas entre otros casos. En Yucatán, falta una mayor cobertura de los servicios de salud a comunidades retiradas de los centros urbanos o semiurbanos, las cuales son principalmente habitadas por población mayahablante. Si consideramos los factores de riesgo, dentro de un panorama enmarcado en la pobreza, tenemos que el pueblo maya se enfrenta, en condiciones de desigualdad a un mundo cada vez más competitivo que exige de condiciones óptimas tanto física como mentalmente. Ante este contexto es necesario implementar políticas de mayor promoción y prevención de la salud en comunidades indígenas, dotar de infraestructura básica y como una alternativa de atención a la salud incorporar la medicina tradicional respaldada por conocimientos milenarios de la flora y la fauna. Asimismo difundir este conocimiento entre los médicos alópatas y estudiantes de las áreas de la salud.

Objetivos Sectoriales.

1. Impulsar en el campo de la salud, una atención de calidad para las comunidades mayas y gestionar el acceso a servicios médicos especializados a los habitantes de los municipios, con mayores índices de marginación.
2. Impulsar el reconocimiento oficial de la medicina tradicional y su incorporación al sistema estatal de salud.

Estrategias Sectoriales.

- Promover, en coordinación con las instancias involucradas, la dotación de mejor infraestructura a las unidades de salud establecidas en las comunidades mayas.
- Gestionar la atención profesional y de servicios para mayahablantes que requieran de atención médica en clínicas y hospitales del estado.
- Gestionar la capacitación de médicos en áreas como la cultura y lengua maya.
- Gestionar y propiciar el acercamiento de los servicios de salud a la población maya.
- En coordinación interinstitucional elaborar un proyecto integral de investigación sobre la medicina tradicional.
- Promover e impulsar la utilización de la medicina tradicional en las clínicas y hospitales del sector salud.
- Impulsar una industria herbolaria que permita la conservación y continuación de la medicina tradicional.

PI 5.- La Medicina Tradicional en el Sector Salud.

Descripción.

La atención a la salud del pueblo maya, no puede hacer a un lado a la medicina tradicional, sino que por el contrario debe considerarla como complementaria. Por lo tanto este programa impulsará la creación de clínicas mixtas, anexas a los centros de salud y hospitales, ubicados en poblaciones eminentemente indígenas. Así, los pacientes, podrán acudir, de acuerdo a sus enfermedades, tanto al médico tradicional como al médico alópata, definiendo qué enfermedades pueden ser atendidas de una manera y cuáles de otra, o simultáneamente.

Por otra parte, impulsa, la conservación de las plantas utilizadas en este tipo de medicina, la investigación en torno a éstas y su aplicación para el fomento de una industria herbolaria instrumentada y dirigida por los médicos tradicionales organizados.

Objetivo.

Impulsar la incorporación de la medicina tradicional al sector salud, así como el uso y difusión de los conocimientos y técnicas tradicionales para el tratamiento de enfermedades en la sociedad en general, mediante la participación coordinada de instancias oficiales y de la sociedad civil.

INSTRUMENTACIÓN	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Diagnósticos en comunidades con 90% o más de mayahablantes en materia de salud y calidad en la atención				X	X	X
Consultorios de medicina tradicional y jardines botánicos en municipios con 70% y más de mayahablantes y/o clínicas y hospitales públicos que atienden a población indígena	X	X	X	X	X	X
Proyecto integral de investigación en torno a la salud, a partir de la cosmovisión maya			X	X	X	X
Proyecto integral de Investigación, difusión y protección de los recursos naturales empleados en la terapéutica tradicional			X	X	X	X
Difusión de los conocimientos tradicionales y resultado de investigaciones científicas en torno a los recursos naturales de la región			X	X	X	X
Organización de foros y espacios de discusión y difusión de la medicina tradicional	X	X	X	X	X	X
Sensibilización y capacitación de estudiantes y personal de salud en materia de lengua y cultura maya y medicina tradicional, a través de conferencias, talleres y diplomados		X	X	X	X	X
Capacitación y sensibilización de profesionales alópatas en el trabajo intercultural		X	X	X	X	X

Regionalización.

Estatad.

Seguimiento y Evaluación.

INDICADORES	NOMBRE	FÓRMULA	VARIABLES	FUENTE
4.5.1	Número de clínicas mixtas instaladas y en operación	NCMOE	NCMOE= Número de clínicas mixtas instaladas y operando en el estado	INDEMAYA
4.5.2	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de fomento a la medicina tradicional	$PCAMT = \frac{NAR}{NAP} \times 100$	PCAMT= Porcentaje de cumplimiento de las acciones en fomento de la medicina tradicional NAR: Número de acciones realizadas. NAP: Número de acciones programadas	INDEMAYA

Matriz de Corresponsabilidad.

En anexo final de matrices de corresponsabilidad.

PI 6.- Fortalecimiento de los Servicios de Salud al Pueblo Maya.

Descripción.

Con este programa se pretende conjuntar esfuerzos con las instancias de salud en el Estado, a fin de realizar acciones de fortalecimiento en este aspecto, mismas que abarquen actividades preventivas, recreativas, deportivas y de salud mental; a fin de incidir principalmente en los municipios con más del 70% de mayahablantes. En este sentido se impulsará un mayor acceso a los servicios de salud y la atención de las necesidades urgentes, en las localidades con menos de 500 habitantes a través de la promoción de los diversos servicios que otorga el Estado.

Objetivo.

Atender al Pueblo Maya, principalmente en los municipios eminentemente indígenas a través de las vertientes prioritarias de salud, deporte y recreación.

INSTRUMENTACIÓN	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Impulso a la apertura de oficinas municipales de vinculación y atención a la salud del pueblo maya, que gestionen la atención de enfermos que requieren de especialistas en clínicas y hospitales de primer nivel y que realicen campañas de salud en la comunidad.				X	X	X
Impulsar mejoras en la infraestructura de los centros de salud de las comunidades mayas.	X	X	X	X	X	X
Impulsar programas y campañas de salud, saneamiento ambiental y alcoholismo para población indígena.	X	X	X	X	X	X
Difundir programas e impulsar campañas informativas en lengua maya	X	X	X	X	X	X
Capacitación y sensibilización de médicos residentes o prestadores de servicios de salud en lengua y cultura maya.			X	X	X	X
Impulsar la fundación de albergues oficiales para familiares de personas mayahablantes ingresadas en el Hospital O'Horán.			X	X	X	X
Impulsar la atención de la salud y dotación de medicamentos a personas de la tercera edad.			X	X	X	X

Regionalización.

Se pretende enfocar la atención a los municipios con más del 70% de mayahablantes.

Seguimiento y Evaluación.

INDICADORES	NOMBRE	FÓRMULA	VARIABLES	FUENTE
4.6.1	Número de municipios beneficiados con las acciones del programa	NMBP	NMBP= Número de municipios beneficiados con el programa de Fortalecimiento de los Servicios de Salud para el Pueblo Maya	INDEMAYA SECTOR SALUD.
4.6.2	Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas en materia de salud integral para el pueblo maya	$PCAPSI = \frac{NAR}{NAP} \times 100$	PCAPSI= Porcentaje de cumplimiento de acciones del programa de Fortalecimiento de los Servicios de Salud para el Pueblo Maya NAR= Número de acciones realizadas NAP= Número de acciones programadas	INDEMAYA SECTOR SALUD

Matriz de Corresponsabilidad.

En anexo final de matrices de corresponsabilidad.

6.5 AO V.- CULTURA E IDENTIDAD.

Los procesos históricos que han tenido que afrontar los pueblos indígenas desde la conquista y colonización hacen necesario el establecimiento de una política que contribuya a su reconstitución cultural, que refuerce su identidad y legado cultural como lo es la lengua y formas de vida propias.

No obstante, el pueblo maya, a pesar de las dificultades, problemas y carencias que ha enfrentado continúa expresándose en su propia lengua y mantiene una particular forma de ver el mundo, que se manifiesta en su historia oral, en su producción literaria y en la práctica renovada de muchas costumbres y tradiciones heredadas de sus antepasados.

De ahí la importancia y enfoque hacia una labor a favor de la recuperación, revaloración, desarrollo y difusión de la cultura maya, con la participación activa de sus integrantes que consolide la construcción de una sociedad respetuosa y orgullosa de sus raíces indígenas.

Objetivos Sectoriales.

1. Impulsar el reconocimiento y desarrollo cultural del pueblo maya acorde a sus valores y aspiraciones con respecto a su presente y futuro.
2. Que la sociedad en general respete y valore en su justa dimensión al pueblo maya, haciéndola consciente de la importancia que tienen para el desarrollo integral del Estado todas y cada una de sus manifestaciones culturales.
3. Que el pueblo maya se beneficie directamente de sus creaciones artísticas y se le proporcione asesoría y asistencia en su producción y comercialización.
4. Reforzar la identidad del pueblo maya.

Estrategias Sectoriales.

- Promover y difundir la cultura maya en sus diversas manifestaciones, como un elemento de identidad y unidad en nuestro Estado.
- Impulsar las manifestaciones artísticas y culturales del pueblo maya, así como la protección de su patrimonio cultural y ecológico.
- Unificar esfuerzos en la realización de proyectos que impulsen el desarrollo cultural del pueblo maya.

- En coordinación con las instancias correspondientes asesorar a los artesanos en torno a sus derechos de autoría.
- Organizar grupos de artesanos en el interior del estado.
- En coordinación con las instancias conducentes proporcionar asesoría y asistencia en materia de producción artesanal.
- Fomentar el conocimiento y práctica de estas artes en los jóvenes y niños.
- Impulsar, en todos los ámbitos y sectores de la sociedad, el respeto y trato digno a los descendientes directos del pueblo maya.
- Impulsar en la población maya el conocimiento de sus raíces.
- Fomentar la autoestima de la población maya y valoración de su lengua, usos y costumbres.

PI 7.- Cultura, identidad y memoria histórica del Pueblo Maya.

Descripción.

Resulta paradójico el contraste entre la riqueza cultural del pueblo maya y los altos índices de pobreza en sus comunidades, por lo que con este programa se pretende impulsar el desarrollo de sus capacidades y elementos culturales, que redunden en beneficios económicos para sus creadores. Se pretende que el pueblo maya capitalice su cultura en beneficio directo de sus familias y localidades. Por lo que se pugnará por el impulso a una legislación que proteja y desarrolle este patrimonio, se gestionarán apoyos financieros a proyectos de tipo cultural, tanto del sector público y privado, así como el acceso a tecnologías y fuentes de comercialización, beneficiando principalmente a los artesanos mayas. Por otra parte, conscientes de que el pueblo maya no puede permanecer al margen de los procesos sociales de un mundo intercomunicado, y por lo tanto de influencias tanto benéficas como perjudiciales a su idiosincrasia y cultura, es necesario reforzar los mecanismos de defensa e identidad cultural que le permitan incorporarse a un proceso de desarrollo autónomo, capaz de capitalizar en su beneficio los aportes de las tecnologías de comunicación y producción sin peligro de perder su forma de pensar, de interpretar su entorno y convivir. Acercándolos a su patrimonio histórico, arqueológico e histórico e impulsando la recuperación de la memoria colectiva con una concepción propia de su devenir generacional como pueblo.

Considerando que la historia del pueblo maya ha sido hecha por académicos y profesionistas del ramo y no por sus protagonistas, y que por lo tanto, carece de verdadero significado para los mismos, los mitos, leyendas y la tradición oral, adquieren un valor histórico diferente a la visión europeizante de la historia, por lo que con este programa se pretende impulsar a los cronistas de comunidad que construyen el pasado de sus pueblos a partir de estas fuentes, con las cuales se puede encontrar y descubrir el verdadero rostro de la historia indígena. Asimismo, se contribuirá a la sistematización de la información que se genera en Yucatán sobre el pueblo maya, recopilando información: diagnósticos socioeconómicos, memoria colectiva y tradición oral e impulsando proyectos de investigación hacia áreas eminentemente indígenas que permita la formación de un Centro Estatal de Documentación e Información del Pueblo Maya.

Objetivo.

Impulsar, de manera conjunta y corresponsable, la valoración, promoción, desarrollo y difusión de la cultura maya, así como el fortalecimiento de su identidad.

INSTRUMENTACIÓN	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Banco de datos sobre grupos de artesanos y artesanas en los municipios eminentemente indígenas.			x	x	x	X
Cursos de capacitación a artesanos mayas e impulso a la producción artesanal, con la participación directa de los maestros y maestras artesanas de las comunidades.			X	X	x	X
Fomento a la producción artística del pueblo maya (danza, canto, escultura, pintura, etc.)	X	x	X	x	x	x
Fortalecimiento de las agrupaciones culturales artísticas del pueblo maya.	X	X	X	X	x	x
Campaña de fortalecimiento cultural e identidad del pueblo maya.	X	x	x	x	x	x
Campaña de concientización y respeto al pueblo maya en la sociedad en general.			X	x	x	x
Impulsar las instituciones de organización, intelectuales y culturales del pueblo maya.	X	X	x	x	x	x
Establecer con las dependencias, ayuntamientos e instituciones correspondientes, convenios de trabajo coordinado que refuercen el acceso al acervo cultural e histórico del pueblo maya.			X	x	x	x
Impulso a una política de protección y desarrollo del patrimonio cultural e histórico del pueblo maya en la cual la vivienda tradicional sea considerada parte de éste.	X	X	x	x	x	x
Gestionar, la ampliación de recursos públicos y privados para el apoyo a proyectos culturales de tipo económico o social del pueblo maya.	X	X	x	x	x	x
Formación de cronistas de comunidad.				x	x	x
Impulsar la elaboración de monografías históricas de la comunidad				X	X	x
Armar exposiciones fotográficas, escultóricas y de artesanías en las propias comunidades mayas, con materiales de la misma comunidad.				X	x	x
Traducir a la lengua maya los trípticos informativos sobre las zonas arqueológicas.			X	x	x	x
Impulsar la elaboración de un directorio bilingüe de espacios culturales para el pueblo maya.			x	x	x	x
En coordinación con las dependencias involucradas, organizar visitas de niños y jóvenes, hombres y mujeres mayas a zonas arqueológicas y museos del Estado.	x	X	x	x	x	x
Realizar talleres de fotografía y video itinerantes en comunidades con más del 90% de mayahablantes.		x	X	x	x	x
Fomentar y realizar proyectos de investigación para los municipios con el 90% y más de población mayahablante.			X	X	x	x

Regionalización.

Se dará prioridad a los municipios con 70% y más de población mayahablante.

Seguimiento y Evaluación.

INDICADORES	NOMBRE	FÓRMULA	VARIABLES	FUENTE
5.7.1	Número de municipios beneficiados con el programa	NMBP	NMBP= Número de municipios beneficiados con el programa	INDEMAYA
5.7.2	Porcentaje de cumplimiento de acciones del Programa Cultura, Identidad y Memoria Histórica.	$PCAPCIM = \frac{NAR}{NAP} \times 100$	PCAP= Porcentaje de cumplimiento de acciones del programa. NAR= Número de acciones realizadas. NAP= Número de acciones programadas.	INDEMAYA

Matriz de Corresponsabilidad.

En anexo final de matrices de corresponsabilidad.

6.6 AO VI.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

A pesar de excepcionales esfuerzos en el pasado por parte del Instituto Nacional Indigenista y en la actualidad la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI, así como del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán, en coordinación con dependencias y medios de la radio, televisión y prensa que se suman a este trabajo, no existen todavía suficientes espacios informativos y de entretenimiento para el pueblo maya.

Si a esto se suma que en mucha de la programación sobre todo en la televisión o el cine, se proyecta una imagen distorsionada, denigrante, discriminatoria y prejuiciada de este sector de la población, obtenemos un panorama totalmente adverso al fortalecimiento de su identidad y cultura.

Por lo que es urgente la unión de esfuerzos para hacer una realidad la legislación en torno a medios de comunicación vigente para los pueblos indígenas que les permita acceder a fuentes de información, entretenimiento y de propuesta en los medios masivos de comunicación. Asimismo fortalecer el uso escrito de la lengua maya en la prensa, si realmente se pretende alcanzar una presencia real y generalizada del idioma y cultura propios de los mayas que han sobrevivido a más de cinco siglos de negación y segregación.

Objetivo Sectorial.

Promover la creación de espacios en los medios masivos de comunicación, que impulsen y difundan la cultura, pensamiento y sentir del pueblo maya con relación a su presente y futuro.

Estrategias Sectoriales.

- Coordinar campañas a favor del desarrollo, respeto y valoración del pueblo maya.
- Apoyar la realización de programas de radio y televisión bilingües en la que el pueblo maya sea artífice y participe de los mismos.
- Capacitar en el manejo de medios de comunicación como la radio y televisión.
- Establecer contactos con fundaciones y organismos nacionales e internacionales con el fin de dar a conocer los proyectos y programas del pueblo maya en beneficio de sus comunidades.

PI 8: Apertura de espacios en los medios de comunicación para el Pueblo Maya.

Descripción.

La apertura de espacios informativos, recreativos y culturales en lengua maya en los medios de comunicación es una necesidad en un estado como el nuestro con una población mayahablante de 547 098 individuos presentes en todos los municipios. Por lo anterior, el derecho del pueblo maya de ser informado y contar con espacios de comunicación con los cuales poder expresarse en su propia lengua no puede ser soslayado.

Así, se pretende que el pueblo maya, con su participación directa en el diseño y conducción de programas de diversa índole, tenga una mayor presencia en los medios masivos de comunicación, a través de los cuales transmita y difunda su pensamiento y sentir con relación al presente y futuro y sus diversas manifestaciones culturales a la sociedad en general.

Por otra parte, con este programa y como un derecho del pueblo maya, en un estado mexicano que reconoce la pluriculturalidad, y por lo tanto que debe garantizar el acceso democrático a los medios de comunicación, se pretende impulsar la apertura de nuevas estaciones o filiales de las ya existentes, dirigidas por el pueblo maya, y ampliar la cobertura de las ya existentes.

Asimismo y considerando que en las sociedades modernas, la comunicación e interlocución con la sociedad y gobierno en el ámbito nacional e internacional, es un factor fundamental en el desarrollo de políticas bilaterales o regionales de desarrollo conjunto, con este programa se pretende crear una red de información del pueblo maya que los vincule con países que comparten una raíz cultural (Guatemala, Belice, El Salvador y Honduras) así como, con los estados de Campeche y Quintana Roo, con el fin de fomentar el intercambio de experiencias, así como el establecimiento de acuerdos de cooperación que fortalezcan las estrategias y el diseño de programas y proyectos propios del pueblo maya.

Objetivo.

Lograr la apertura de mayores espacios en los medios de comunicación para el pueblo maya, que apoyen el uso y difusión de su lengua y la revalorización de su cultura, así como acuerdos de colaboración nacional e internacional en beneficio de proyectos y programas de desarrollo económico, político, social y cultural.

Impulsar el acceso del pueblo maya a la información relevante sobre su comunidad, estado, país y sucesos internacionales.

INSTRUMENTACIÓN	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Establecer vínculos y acuerdos de trabajo con diversos medios de comunicación a través de convenios, para integrar a los maya hablantes en sus espacios informativos ya establecidos y propiciar con ellos la creación de espacios nuevos de diversa índole o temática.	x	x	x	x	x	x
Diseño e instrumentación de programas en la radio y televisión, con la participación directa del pueblo maya.	x	X	x	x	x	x
Capacitación en el uso y conducción de programas de radio y televisión en lengua maya, así como en el diseño de campañas masivas para la difusión y promoción de sus organizaciones, cultura y actividades más relevantes.	X	x	x	x	x	x
Incrementar los espacios en lengua maya en la programación de la radio y televisión actualmente vigentes.	x	X	X	x	x	x
Gestionar apoyos para mejorar y ampliar la cobertura de las radiodifusoras indígenas existentes en Yucatán.			x	x	x	x
Crear espacios bilingües en la prensa escrita para el fomento de la lectura en lengua maya y el conocimiento de la forma de pensar y cultura del pueblo maya en la sociedad en general.			x	x	x	x
Establecer vínculos entre el pueblo maya de Yucatán con agrupaciones y organismos indígenas de Belice, Guatemala, El Salvador y Honduras, así como de los estados peninsulares de Campeche y Quintana Roo.		X	x	x	x	x
Creación de una red electrónica de difusión y comunicación para el pueblo maya que lo incorpore y vincule con fundaciones y organismos nacionales e internacionales y a través de la cual se difundan e intercambien proyectos, ideas, y cultura.				x	x	x
Crear un directorio de fundaciones y organismos nacionales e internacionales relacionados principalmente con el pueblo maya.				X	x	x
Impulsar y coordinar la organización del Primer Foro Estatal de Encuentro de Medios de Comunicación: Políticas Publicas para el Fomento de Medios Masivos de Comunicación del Pueblo Maya.				X	X	X

Regionalización.

Se pretende una cobertura estatal.

Seguimiento y Evaluación.

INDICADORES	NOMBRE	FÓRMULA	VARIABLE	FUENTE
6.8.1	Número de programas de radio y televisión en lengua maya en el Estado	NPRTLM	NPRTLM= Número de programas de radio y televisión en lengua maya.	INDEMAYA
6..8.2	Número de convenios con organismos nacionales e internacionales en beneficio del pueblo maya.	NCONI	NCONI= Número de convenios con organismos nacionales e internacionales	INDEMAYA
6.8.3	Porcentaje de cumplimiento de las acciones del programa en general	PCAP= $\frac{NAR}{NAP} \times 100$	PCAP= Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas. NAR= Número de acciones realizadas. NAP= Numero de acciones programadas.	INDEMAYA

Matriz de Corresponsabilidad.

En anexo final de matrices de corresponsabilidad.

6.7 AO VII.- MIGRACIÓN.

El pueblo maya constituye un segmento considerado tradicionalmente rural, sin embargo el proceso creciente de migración ha alterado significativamente su ubicación y estructura. Así observamos que las principales ciudades como Mérida, Tizimín y Valladolid se transforman en polos de atracción ante la falta de oportunidades y empleo en sus comunidades. Desafortunadamente muchos prefieren emigrar hacia el extranjero exponiéndose a condiciones totalmente adversas a falta de conocimientos y una estructura mafiosa de grupos organizados que explotan al migrante.

Esto fenómeno representa por su naturaleza un campo de atención a través del cual se perfilen políticas interinstitucionales y corresponsables para impulsar mecanismos que hagan menos nociva la partida de familiares al extranjero y por lo contrario se conviertan en fuentes de mejora para la comunidad.

Por lo que en esta administración se pretende atender a este sector de la población a través de acciones que establezcan un vínculo de participación y colaboración entre los migrantes y sus familias o comunidades de origen, que los conduzca a una integración cultural a pesar de fronteras y espacios geográficos. Así como combatir los aspectos nocivos como pueden ser la drogadicción y violencia y la propagación de enfermedades como el VIH-Sida, entre la población joven.

Objetivo Sectorial.

Atender a la población maya migrante tanto en sus comunidades de origen como en las zonas de atracción; identificando y ejecutando acciones necesarias para preservar su identidad y cultura.

Estrategias Sectoriales.

- Sistematizar la información cualitativa y cuantitativa en torno al fenómeno migratorio de la población maya del Estado.
- Integrar un conjunto de propuestas sobre políticas públicas para atender a la población maya migrante.
- Establecer convenios de atención interinstitucional con las dependencias de Gobierno.
- Impulsar políticas públicas corresponsables en torno a la población maya migrante que contribuyan a su desarrollo económico, social y cultural.

- Diseñar e implementar proyectos de promoción y desarrollo cultural en los municipios con mayores índices de migración

PI 9: Atención a Migrantes.

Descripción.

La migración maya de Yucatán está indisolublemente asociada con el proceso acelerado de urbanización, el crecimiento inusitado de la infraestructura turística nacional e internacional y, más recientemente, en la captación de mano de obra transfronteriza en los Estados Unidos. Por las características de nuestro estado con una población indígena de 981,064 habitantes, quienes en su mayoría viven en condiciones económicas precarias, se infiere que esta migración es fundamentalmente maya. Analizando las causas mencionadas anteriormente, tenemos que la migración ha implicado una urbanización de la población indígena (Merida, Umán, Progreso y Kanasín), y un cambio en las actividades económicas tradicionales para irse incorporando masivamente al sector secundario y terciario de la economía de la entidad y de la Riviera Maya.

Por lo anterior las repercusiones culturales, económicas, sociales y políticas de la migración en nuestra entidad deben abordarse bajo un enfoque integral y diferenciado, atendiendo tanto las causas como los efectos.

El proyecto de atención a migrantes mayas incluye una primera fase diagnóstica, de documentación y sistematización de información de campo, tanto cuantitativa como cualitativa. A partir de esta etapa, se pondrá en marcha un programa de atención a la población maya migrante, tanto en sus comunidades de origen como en las zonas de atracción. Este involucra a las dependencias y organismos (federal, estatal y municipal) directamente relacionadas con las causas, efectos y perspectivas de solución a la problemática migratoria, así como a las comunidades expulsoras de mano de obra, tanto de Yucatán como de las zonas de destino de los migrantes (nacionales e internacionales).

Objetivo.

Identificar y ejecutar las acciones necesarias para preservar la identidad y cultura de los migrantes mayas, impulsar proyectos productivos migrantes-comunidades expulsoras, y promover el respeto de sus derechos humanos y laborales; dignificando sus niveles de vida e incidiendo en las causas de la migración.

INSTRUMENTACIÓN	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Elaborar un Diagnóstico sobre la migración de la población maya del estado de Yucatán, como un primer paso para la formulación de Políticas Públicas.		X	X	X		
Elaborar e instrumentar Estrategias de Participación Interinstitucional de Atención a la Población Maya Migrante de Yucatán, tanto en sus comunidades de origen como en las zonas de destino.		X	X	X	X	X
Diseñar Políticas Públicas para la población maya migrante en los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudios e Investigación sobre migración en comunidades de origen y zonas de destino. ▪ Educación de la población migrante maya ▪ Salud para la población migrante maya ▪ Cultura e identidad de la población migrante maya en sus comunidades de origen y en las zonas de destino. ▪ Desarrollo Social en comunidades de origen y zonas de destino ▪ Desarrollo Económico en comunidades de origen y zonas de destino ▪ Procuración de Justicia para la población migrante maya ▪ Comunicación entre la población migrante maya tanto en sus comunidades de origen como en las zonas de destino. 		X	X	X	X	X
Instrumentación del Programa de Atención a Migrantes Mayas de Yucatán		X	X	X	X	X
Integración del Archivo Fotográfico sobre migración		X	X			
Establecer un Centro de Documentación sobre Migración Maya de Yucatán: Bibliográfico, Hemerográfico, Videográfico, Testimonial y Fotográfico.		X	X	X	X	X

Regionalización.

Cobertura Estatal.

Seguimiento y Evaluación.

INDICADORES	NOMBRE	FÓRMULA	VARIABLES	FUENTE
7.9.1	Número de proyectos de desarrollo en torno a la población maya migrante	NPPMM	NPPMM= Número de proyectos de desarrollo para población maya migrante.	INDEMAYA
7.9.2	Porcentaje de cumplimiento de acciones del programa de atención a migrantes mayas	$PCPAMM = \frac{NAR}{NAP} \times 100$	PCPAMM= Porcentaje de cumplimiento de acciones del programa de atención a población maya migrante. NAR= Número de acciones realizadas NAP= Número de acciones programadas.	INDEMAYA

Matriz de Corresponsabilidad.

En anexo final de matrices de corresponsabilidad.

6.8 AO VIII.- DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.

El impulso al desarrollo económico del pueblo maya, basado en el concepto de sustentabilidad, es una prioridad en esta administración, sobre todo sabiendo que en el estado 77 municipios están clasificados dentro de la categoría de alta marginación y cinco de muy alta marginación, estos últimos con una población del 90% y más de mayahablantes.

Por ello, a través del trabajo coordinado e interinstitucional se deben atender los problemas que reflejan los indicadores de marginación, y a través de diversas vertientes de la economía instrumentar acciones que integren tanto programas de asistencia, como de dotación de infraestructura, fomento a la inversión y generación de fuentes de empleo y alternativas de impulso a la producción del pueblo maya.

Objetivo Sectorial.

Impulsar, con las instancias competentes, proyectos productivos sustentables, que contribuyan a la reactivación de sistemas tradicionales de producción complementados con la tecnología moderna, respetando la propiedad intelectual sobre el manejo, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales del pueblo maya.

Estrategia Sectorial.

- Generar proyectos productivos sustentables a través de la reactivación de economías tradicionales.
- Asesorar e impulsar el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Impulsar la creación de unidades productivas de tipo familiar o comunitario que contribuyan al desarrollo y autosuficiencia.
- Promover la organización social y el trabajo comunitario en beneficio de jóvenes y mujeres mayas.

PI 10.- Fomento al Desarrollo de la Economía Familiar del Pueblo Maya.

Descripción.

Este programa busca promover el desarrollo económico de las familias mayas, dentro del marco de la sustentabilidad, coordinando esfuerzos con los tres niveles de gobierno y con la intervención de organizaciones públicas y privadas, potenciando, capitalizando y optimizando, recursos naturales, materiales y humanos del pueblo maya. Todo en la búsqueda de políticas económicas que eleven sus niveles de bienestar y les permitan acceder al uso de nuevas tecnologías que complementen a las tradicionales.

En este sentido se llevarán a cabo una serie de acciones concretas para la formación de unidades de producción familiar, comunitaria, de jóvenes, mujeres y hombres en los municipios principalmente mayahablantes e impulsar la creación de micro industrias, promoviendo la iniciativa comunitaria hacia una producción organizada y sustentable, en la que la toma de decisiones para su progreso le corresponde al pueblo maya.

Objetivo.

Promover un desarrollo económico sustentable a través del aprovechamiento de los recursos naturales, conocimientos ancestrales y nuevas tecnologías de bajo impacto ambiental en los municipios con mayor presencia de población indígena.

INSTRUMENTACIÓN	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Detección de grupos y organizaciones productivas.		X	X	X	X	X
Impulso a la organización de grupos de trabajo y unidades productivas	X	X	X	X	X	X
Mediante acuerdos interinstitucionales dar capacitación a grupos organizados de productores (cursos, talleres y programas de desarrollo).	X	X	X	X	X	X
Activación de proyectos piloto y documentación del proceso	X	X	X	X	X	X
Campañas para disminuir el deterioro ambiental de los municipios eminentemente indígenas.			X	X	X	X
Gestionar el impulso al mejoramiento de la infraestructura social y para el desarrollo de los municipios eminentemente indígenas.		X	X	X	x	X
Fomentar en grupos organizados la visión empresarial			X	X	X	X
Seguimiento y evaluación de los proyectos			X	X	X	X
Impulsar el financiamiento a proyectos productivos del pueblo maya con tecnología de bajo impacto ambiental.			X	X	X	X
Impulsar la industria de la agricultura orgánica.			X	X	X	X

Regionalización.

Se brindará atención principalmente a los municipios con el 90% y más de población que habla la lengua maya.

Seguimiento y Evaluación.

INDICADORES	NOMBRE	FÓRMULA	VARIABLES	FUENTE
8.10.1	Número de municipios beneficiados	NMB	NMB= Número de Municipios Beneficiados	INDEMAYA
8.10.2	Porcentaje de cumplimiento de acciones del programa de Fomento al Desarrollo de la Economía Familiar del Pueblo Maya.	$PCAPE = \frac{NAR}{NAP} \times 100$	PCAPE= Porcentaje de cumplimiento de acciones del programa de Fomento al desarrollo de la Economía familiar del Pueblo Maya. NAR= Número de acciones realizadas. NAP= Número de acciones programadas	INDEMAYA

Matriz de Corresponsabilidad.

En anexo final de matrices de corresponsabilidad.

MATRICES DE CORRESPONSABILIDAD DE LOS PROGRAMAS INSTRUMENTALES:

Matriz de corresponsabilidad PI.1.

1.VENTANILLAS DE ATENCIÓN PARA POBLACIÓN MAYAHABLANTE	INDEMAYA	SDRyP	SEC. DE	SECTUR	SGG	SAGARPA	SEDESOL	CDI	PROC. AGRARIA SD Ecología	SEETPS	CORET	SEDEINCO	SSY	PGJ	COUSEY	SDDUYOP	SEP	INJUVE	IEGY	SPP	SPYV	Oficialía	CASA DE	DIF	JAPAY	HOSPITAL	Proc. DE la	REGISTRO	ICY
Identificación y diagnóstico de las dependencias que reciben y atienden a un mayor número de población mayahablante.	R.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Registro de personal mayahablante en estas dependencias e integración de resultados	R	P	P	P	P	P	P	CRR.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Cursos de capacitación a trabajadores mayahablantes de estas dependencias en administración y atención al pueblo maya, así como de sensibilización cultural.	CRR	P	P	P	P	P	P	CRR	P	P		P										P	P						
Evaluación del funcionamiento de las ventanillas y el impacto del servicio entre la población.	R	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P

R= Responsable

CRR= Corresponsable

P= Participante.

Matriz de corresponsabilidad PI.2.

2. INTERACCIÓN DEL PUEBLO MAYA CON LA SOCIEDAD Y GOBIERNO DEL ESTADO	INDEMAYA	IEGY	INJUV	CDI	CONAFE	SEP	IEAEY	SDDRYP	SDS	SAGARPA	SEDESOL	PROC. AGRARIA	UADY	CIESAS	MAYAON Y OTRAS	CNDH
Detectar organismos, consejos y líderes mayas en municipios con el 70% y más de población mayahablante.	CRR.	CRR.	CRR.	CRR.	CRR.	CRR.	CRR.	CRR.	CRR.	CRR.	CRR.	CORR.	PPP	P	P	P
Labor de vinculación con las dependencias de gobierno federal, estatal y municipal.	AV	P	P	AV	P	P	P	P	P	P	P	P	C	P	P	P
Realizar Congresos del Pueblo Maya con los representantes de las organizaciones, consejos y líderes detectados para que sean escuchados y se establezcan vínculos con las dependencias de gobierno federal, estatal y municipal y la sociedad civil.	CRR	P	P	CRR	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Impulsar la realización de autodiagnósticos de la comunidad.	R			CRR	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P

CRR= Corresponsable.

R= Responsable.

P= Participante.

C= Control y evaluación.

AV=Autoridad vinculante

Matriz de Corresponsabilidad PI.3.

3. SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN JURÍDICA AL PUEBLO MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN	INDEMAYA	CDI	SGG	OFICIALÍA MAYOR	T.SJ.	P.G.J.	SEP	CODEHY	UADY	CONAFE	INJUVY	C I E S A S	IEGY	CTM	UNIMAYAB	UPN	ESC. FELIPE CARRILLO PUERTO	COLEGIO DE ABOGADOS
Elaboración, con las instancias académicas y pertinentes de una iniciativa de ley sobre derechos y cultura del pueblo maya	R	CRR	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Organización de un Foro de Derecho Indígena y Lengua Maya en el Estado.	R	CRR	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Presentación de la iniciativa al Congreso y sociedad en general	R	CRR	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Registro de traductores en lengua maya que laboran en la Procuraduría General de Justicia del Estado, Tribunal Superior de Justicia y el Poder Judicial de la Federación.	R	CRR	P	P	P	P												
Detección de profesionales del derecho, mayahablantes	R	CRR	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Formación y capacitación para: Defensores de Oficio, Agentes del Ministerio Público, Fiscales Adscritos, Jueces y Magistrados, sobre temas de derecho indígena, lengua y cultura Maya	CRR	CRR	CRR	P	CRR	CRR	P	P	P					P	P	P	P	P
Formación de traductores para asistir a mayahablantes sujetos a un proceso judicial	CRR	CRR	P	P	CRR	P		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Liberación de presos mayas por delitos menores y																		

que no cuentan con recursos suficientes para pagar la fianza	CRR	CRR	P	P	P	P		P									
Dar seguimiento a la conducta y readaptación social de los liberados	CRR	CRR	P	P	P	P		P									
Integración de un grupo de abogados mayahablantes con conocimientos en Lengua, Cultura y Derecho Indígena en las dependencias encargadas de la procuración de justicia.	R	CRR	P	P	P	CRR		P	P			P		P	P	P	P
Cursos y talleres en materia jurídica para el pueblo maya	CRR	CRR	CRR	P	P	CRR	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Promover y difundir en lengua maya escrita y oral los derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas en México.	CRR	CRR	CRR	P	P	CRR	P	CRR	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Impulsar la introducción de las materias de derecho indígena, antropología jurídica y lengua maya en las carreras destinadas a la formación de abogados en el Estado.	R	CRR	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P

R= Responsable
CRR= Corresponsable
P= Participante.

Matriz de Corresponsabilidad PI.4.

4. EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL DE CALIDAD	INDEMAYA	EDUCACIÓN INDÍGENA	CONAFE	IEA EY	CDI	UPN	UADY	CECITEY	ACADEMIA DE LA LENGUA MAYA, A.C	KÚUCH KAAB YEETEL JMEEN MAAYA'OB	ENSY	H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
Organizar, con las instancias competentes, cursos de capacitación y actualización para maestros de educación indígena.	CRR	R	P	P	P	P	CRR		P	P	CRR	P
Creación de un órgano colegiado para la enseñanza de la lengua maya	COO	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR	P		CRR	P	P	CRR
Organización y realización de Encuentros Estatales sobre educación indígena.	CRR	R	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Organizar e impulsar la impartición de cursos de lengua maya para maestros de educación formal.	R	CRR	CRR	P	P		P		R	P	P	P
Impulsar el aprendizaje de la lengua maya entre los funcionarios públicos de las dependencias estatales y federales, así como de sensibilización cultural.	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR		P	P	P	P	P	P
Impartición de talleres de traducción e interpretación para formar un cuerpo especializado de traductores en lengua maya.	CRR	CRR	CRR	P	P		P		P	P	P	P
Realizar y promover proyectos orientados a la investigación de la lengua y la cultura maya.	CRR	CRR	P	P	P		R		P	P	P	P
Organizar e impulsar eventos culturales con la participación directa del pueblo maya, que favorezcan la preservación, desarrollo y difusión de su lengua y valores culturales.	R	CRR	CRR	P	CRR		P	P	P	P	P	P
Establecer lineamientos e impulsar una política editorial en lengua maya. (Se discutió la necesidad de la creación de un grupo que se dedique a diseñar e impulsar una política editorial)	CRR	R	P	P	CRR		P		P	P	P	P
Organizar Foros sobre la interculturalidad.	CRR	P	P	P	R		P	P	P	P	P	P
Diseñar e impulsar una campaña de difusión de la interculturalidad dirigida a la sociedad en general	COO	P	P	P	R		P	P	P	P	P	P
Impulsar la creación de videotecas y audiotecas de historia oral del pueblo maya.	P	P	P	P	R		P		P	P	P	P

R= Responsable

CRR= Corresponsable

P= Participante.

COO= Coordinador

Matriz de Coresponsabilidad PI.5.

5. MEDICINA TRADICIONAL EN EL SECTOR SALUD	BANCO DE MEDICINAS	CDI	CICY	CINVESTAV	CONAFE	DIF	ECOLOGIA	ENFERMERIA UADY	HOSPITAL MATERNO INFANTIL	HOSPITAL O'HORÁN	HOSPITAL PSIQ. YUCATÁN	IDEY	IEAEY	IEGY	IMSS	INDEMAYA	MEDICINA UADY	ODONTOLOGIA UADY	PATRIMON. BEN. PUB.	PSICOLOGIA UADY	SSY	UNIMAYAB	UNIVERSIDAD MARISTA
	Diagnósticos en comunidades con 90% o más de mayahablantes en materia de salud y calidad en la atención		C		P	IV	IV		P	P	P	P	P	P	P	P	R	P	P	P	P	CRR	P
Consultorios de medicina tradicional y jardines botánicos en municipios con 70% y más de mayahablantes y/o clínicas y hospitales públicos que atienden a población indígena		C	P	P	P											CRR					CRR		
Proyecto integral de investigación en torno a la salud, a partir de la cosmovisión maya		CRR	P	P	P									P	P	CRR	P			P	P	P	P
Proyecto integral de Investigación, difusión y protección de los recursos naturales empleados en la terapéutica tradicional			P	P	P		P									R	P			P	P	P	P
Difusión de los conocimientos tradicionales y resultado de investigaciones científicas en torno a los recursos naturales de la región		CRR	P	P	P		P	P				P	P	P	P	CRR	P			P	P	P	P
Organización de foros y espacios de discusión y difusión de la medicina tradicional		CRR	P	P	P				P	P	P				P	CRR	P			P	P	P	P
Sensibilización y capacitación de estudiantes y personal de salud en materia de lengua y cultura maya y medicina tradicional, a través de conferencias, talleres y diplomados		CRR		P	P	P		P							P	CRR	C	P		P	CRR	P	P
Capacitación y sensibilización de profesionales alópatas en el trabajo intercultural		CRR		P	P	P		P	P	P	P				P	R	P	P		P	CRR	P	P

R= Responsable

CRR= Corresponsable

P= Participante.

Matriz de Coresponsabilidad PI.6.

6. Fortalecimiento de los servicios de salud al pueblo maya.	INDEMAYA	CONADEPI	SSY	DIF	CONAFE	IEAEY	IEGY	UADY	CIESAS	CINVESTAV
Impulso a la apertura de oficinas municipales de vinculación y atención a la salud del pueblo maya, que gestionen la atención de enfermos que requieren de especialistas en clínicas y hospitales de primer nivel y que realicen campañas de salud en la comunidad.	C	P	P	P	P	P				P
Impulsar mejoras en la infraestructura de los centros de salud de las comunidades mayas.	R	CRR	CRR	P	P	P	P	P	P	P
Impulsar programas y campañas de salud y saneamiento ambiental para la población indígena, así como campañas para evitar el alcoholismo en dicha población.	R	CRR	CRR	P	P	P	P	C	P	P
Difundir programas e impulsar campañas informativas	P	P	R	P	P	P	P			
Capacitación y sensibilización de médicos residentes o prestadores de servicios de salud en lengua y cultura maya.	CRR	P	CRR	P		C		P		
Impulsar la fundación de albergues oficiales para familiares de personas mayahablantes ingresadas en el Hospital O'Horán.	R	P	P	P		P				
Impulsar la atención de la salud y dotación de medicamentos a personas de la tercera edad.	CRR		CRR	CRR	P		P			

Matriz de Coresponsabilidad PI.7.

7. CULTURA, IDENTIDAD Y MEMORIA HISTÓRICA.	INDEMAYA	CDI	INAH	ICY	IEGY	INJUVY	SDUYOPV	SEDEINCO	CASA DE LAS ARTESANIAS	SECTUR	SDRYP	SDS	SAGARPA	SEDESOL	CEDEM	CECEJEIMA	SEP	CONAFE	UADY	UNIMAYAB	CINVESTAV	CIESAS	
Banco de datos sobre grupos de artesanos y artesanas en los municipios eminentemente indígenas.	R	CRR	P	CRR	P	P		P	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR	P	P					CRR		
Cursos de capacitación a artesanos mayas e impulso a la producción artesanal, con la participación directa de los maestros y maestras artesanas de las comunidades.	AV	P	P	CRR	P		P	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR		P			P	P	P		
Fomento a la producción artística del pueblo maya (danza, canto, escultura, pintura, etc.)	CRR	CRR	P	R	P	P			CRR						P	P			P	P	P		
Fortalecimiento de las agrupaciones culturales artísticas del pueblo maya.	CRR	CRR	P	R	P	P			CRR	CRR							P	P	P	P	P	P	P
Campaña de fortalecimiento cultural e identidad del pueblo maya	R	CRR	CRR	CRR	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	CRR	CRR	P	P	P	P	P
Campaña de concientización y respeto al pueblo maya en la sociedad en general.	R	CRR	CRR	CRR	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	CRR	CRR	P	P	P	P	P
Impulsar las instituciones de organización, intelectuales y culturales del pueblo maya.	R	CRR	CRR	CRR						P	P	P	P	P		P	P	P	P	P			
Establecer con las dependencias, ayuntamientos e instituciones correspondientes, convenios de trabajo coordinado que refuercen el acceso al acervo cultural e histórico del pueblo maya.	CRR	CRR	CRR	CRR	P	P	P			P		P	P	P		P	CRR	P	P				
En coordinación con las dependencias involucradas, organizar	CRR	CRR	CRR	CRR	P	P				CRR					P	P	CRR	P	P	P			

Matriz de corresponsabilidad PI.8.

8. APERTURA DE ESPACIOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PUEBLO MAYA	INDEMAYA	CONDEPI	UADY	TRECE TV	SOLIDARIDAD	GRUPO SIPSE	RASA	OPI	RADIO UNAM	PRENSA EL MUNDO AL DIA
Establecer vínculos y acuerdos de trabajo con diversos medios de comunicación a través de convenios, para integrar a los maya hablantes en sus espacios informativos ya establecidos y propiciar con ellos la creación de espacios nuevos de diversa índole o temática.	R	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR
Diseño e instrumentación de programas en la radio y televisión, con la participación directa del pueblo maya.	R	CRR	P	P	P	P	P	P	P	P
Capacitación en el uso y conducción de programas de radio y televisión en lengua maya, así como en el diseño de campañas masivas para la difusión y promoción de sus organizaciones, cultura y actividades más relevantes.	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR
Incrementar los espacios en lengua maya en la programación de la radio y televisión actualmente vigentes.	R	CRR	P	P	CRR	P	P	P	P	P
Gestionar apoyos para mejorar y ampliar la cobertura de las radiodifusoras indígenas existentes en Yucatán.	CRR	CRR	P	P	P	P	P	P	P	
Crear espacios bilingües en la prensa escrita para el fomento de la lectura en lengua maya y el conocimiento de la forma de pensar y cultura del pueblo maya en la sociedad en general.	R	CRR	P	P	P	P	P	C		CRR
Establecer vínculos entre el pueblo maya de Yucatán con agrupaciones y organismos indígenas de Belice, Guatemala, El Salvador y Honduras, así como de los estados peninsulares de Campeche y Quintana Roo.	R	CRR	P	P	P	P	P	P		
Creación de una red electrónica de difusión y comunicación para el pueblo maya que lo incorpore y vincule con fundaciones y organismos nacionales e internacionales y a través de la cual se difundan e intercambien proyectos, ideas, y cultura.	R	CRR	P	P	P	P	P	P	P	CRR
Crear un directorio de fundaciones y organismos nacionales e internacionales relacionados principalmente con el pueblo maya.	R	CRR	P	P	P	P	P	P	P	P
Impulsar y coordinar la organización del Primer Foro Estatal de Encuentro de Medios de Comunicación: Políticas Públicas para el Fomento de Medios Masivos de Comunicación del Pueblo Maya.	R	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR	CRR

R= Responsable.

CRR= Corresponsable.

P= Participante.

Matriz de Coresponsabilidad PI.9.

9. ATENCIÓN A MIGRANTES	INDEMAYA	SSY	IMSS	IEGY	SEP	CONAFE	INEA	INAH	DIF	SRE	INM	PGJ	CODHEY	ATENCIÓN CIUDADANA	REGISTRO CIVIL	CEDEM	SPV	INJUVY	SDRYP	SEETPS	SEDEINCO	SEDESOL FEDERAL	COESPO	CIESAS	ICY	INEGI	Desarrollo Institucional	Sedesol Estatal	Ayuntamiento de Mérida	
Elaborar un Diagnóstico sobre la migración de la población maya del estado de Yucatán, como un primer paso para la formulación de Políticas Públicas.	R	P	P	P	P			CRR																P	P				P	
Elaborar e instrumentar Estrategias de Participación Interinstitucional de Atención a la Población Maya Migrante de Yucatán, tanto en sus comunidades de origen como en las zonas de destino.	R	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Diseñar Políticas Públicas para la población maya migrante a través de la Mesa de Migración del Subcomité Especial de la Etnia Maya en los siguientes ámbitos: Educación, Salud, Desarrollo Socioeconómico, Estudios, Investigaciones, Publicaciones, Cultura e identidad, Procuración de Justicia y Comunicación																														
Estudios, Investigaciones y Publicaciones sobre migración en comunidades de origen y zonas de destino.	R							CRR	CRR															P	P					
Acciones en materia de educación para la población migrante maya	R				P	P	P	CRR																						
Acciones en materia de Salud para la población migrante maya	R	P	P	P				P																						
Acciones en fomento de la Cultura e identidad de la población migrante maya en sus comunidades de origen y en las zonas de destino.	R							P																	P					
Acciones en fomento al Desarrollo Socioeconómico en comunidades con población Migrante	R																													
Procuración de Justicia para la población migrante maya	R								P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			P		
Establecimiento de un Centro de Documentación Bibliográfico, Hemerográfico, Videográfico y Testimonial sobre Migración en Yucatán	R							CRR																						
Integración del Archivo Fotográfico INDEMAYA-José Hernández-Claire	R																													

GLOSARIO

Campesino maya: Persona que desciende de la población indígena originaria de Yucatán, antes de la llegada de los españoles y que se dedica habitualmente al cultivo de la tierra y que continua, practicando en torno a la milpa numerosas costumbres y tradiciones propias de sus antepasados.

Condiciones de actividad económica: Situación que distingue a la población de 12 años y más, según haya realizado o no alguna actividad económica al momento de captación. Se clasifica en población económicamente activa y población económicamente inactiva.

Condición de habla de lengua indígena. Situación que distingue a la población de 5 años y más, según declare hablar o no alguna lengua indígena.

Comunidad Indígena: Espacio territorial en el que viven familias indígenas las cuales comparte formas de hablar y entender el mundo comunes. Es decir culturalmente afines.

Cultura: Conjunto de estructuras sociales, económicas, religiosas y de manifestaciones intelectuales, artísticas, etcétera, que caracterizan a una sociedad.

Cultura Maya: Conjunto de estructuras sociales, económicas, religiosas y de manifestaciones intelectuales, artísticas, etcétera, que caracterizan al pueblo maya, como lo son su lengua, vivienda, formas de vida, de organización social y cosmovisión.

Derechohabencia a servicios de salud: Derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud pública y/o privadas como resultado de una prestación laboral al trabajador.

Etnia: Grupo de individuos que viven en un área geográfica variable cuya unidad se basa en una estructura familiar, económica y social comunes y en un lengua asimismo comunes.

Colonia: Territorio ocupado y administrado por una potencia extranjera de la que depende en los planos político, económico y cultural. En Yucatán el período colonial va desde la conquista y fundación de Mérida, 1542 hasta 1810, que inicia el período independiente.

Familia maya: núcleo social formada por dos o más personas relacionadas por lazos de parentesco que residen habitualmente en la misma vivienda y se sostienen de un gasto común para la alimentación.

Hogar indígena: Es el hogar familiar donde el jefe y/o la conyuge y/o el padre y/o la madre y/o el suegro y/o la suegra de éste habla alguna lengua indígena.

Indígena Maya: Referente a los individuos que descienden de las poblaciones autóctonas de la Península de Yucatán y continúan reproduciendo, esquemas culturales heredados de su antigua cultura, mezclados con elementos propios de las sociedades dominantes.

Lenguas indígenas: Son los idiomas hablados por los integrantes de los pueblos indígenas. Se consideran como tales a aquellos descendientes de las poblaciones originales que habitaban en el país al momento de la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, culturales, económicas y políticas o parte de ellas.

Lengua indígena predominante: Es el idioma que se habla por la mayoría de los hablantes de lengua indígena en el municipio o entidad de referencia.

Localidad: Todo lugar ocupado por una o más viviendas habitadas. Este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre.

Mestizo (a): Persona nacida de padre o madre de razas diferentes, especialmente hijo de hombre blanco e india, o indio y mujer blanca.

Mestizo en Yucatán: En Yucatán el término de mestizo suele utilizarse para denominar a aquella persona que conserva el uso del traje tradicional, en el caso de los hombres, las alpargatas y el sombrero, y en las mujeres el hipil y rebozo.

Municipio: División territorial político-administrativo de una entidad federativa. En Yucatán existen 106 municipios.

Municipio Indígena: es el municipio en donde la población indígena representa al 40% o más de la población total.

Municipio eminentemente indígena: Municipio en donde la población indígena cuenta con el 70% y más de población hablante de lengua indígena.

Municipio con presencia indígena: Es el municipio con menos del 40% de población indígena respecto a la población total, pero que cuenta con presencia significativa de población indígena.

Población total: son las personas captadas por la fuente de información (censo o encuesta), nacionales y extranjeras que residen habitualmente en el país.

Población Indígena: Incluye a todos los integrantes de un hogar en donde al menos una persona es hablante de lengua indígena y o se declaró a sí mismo como perteneciente a un grupo indígena durante la entrevista censal.

Población no indígena: Comprende a quienes no hablan una lengua indígena, no se consideran ellos mismos como indígenas y no son integrantes de un hogar indígena.

Población Económicamente Activa: Población de 12 años y más que en la semana previa al momento de captación (censo, encuesta) generó algún ingreso o produjo algún producto agropecuario para el consumo propio o el de su familia.

Población Hablante de Lengua Indígena (HLI): Es la población de 5 años y más que al momento de captación declaró hablar una lengua originaria.

Población Económicamente no activa: Personas de 12 años o más que en la semana previa al momento de captación (censo, encuesta), no estaban ocupadas.

Prehispánico: Relativo a las culturas y el arte desarrollado por los pueblos de América con anterioridad a la llegada de los españoles.

Sincretismo: Fusión de diversos sistemas religiosos o de prácticas religiosas pertenecientes a diversas culturas.

Zonas de distribución: Áreas geográficas determinadas por aspectos económicos o productivos, así como de carácter histórico.

FUENTES

Antecedentes históricos

Bracamonte y Sosa, Pedro, *Amos y sirvientes. Las haciendas de Yucatán, 1789-1860*, UADY, Mérida, 1993.

-----, *La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán, 1750-1915*, en Teresa Rojas y Mario H. Ruz, *Historia de los pueblos indígenas de México*, CIESAS-INI, México, 1994.

Bracamonte y Sosa, Pedro y Gabriela Solís, *Espacios mayas de autonomía. El pacto colonial en Yucatán*, UADY/CONACYT, Mérida, 1996.

Farriss, Nancy, *La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia*, Alianza Editorial, Madrid, 1992.

García Bernal, Manuela Cristina, *Yucatán. Población y encomienda bajo los Austrias*, EEHA, Sevilla, 1978.

Gerhard, Peter, *La frontera sureste de la Nueva España*, UNAM, México, 1991.

González Navarro, Moisés, *Raza y Tierra. La guerra de castas y el henequén*, México, El Colegio de México, 1970.

Güémez Pineda, Arturo, *Liberalismo en tierras del caminante. Yucatán, 1812-1840*, El Colegio de Michoacán-UADY, Zamora, 1994.

Hunt, Marta, "Colonial Yucatan: Town and Region in the Seventeenth Century" (tesis doctoral), University of California, Los Angeles, 1974.

Patch, Robert W., *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford University Press, California, 1993.

Restall, Matthew, *The Maya World. Yucatec Culture and Society, 1550-1850*, Stanford University Press, Stanford, California, 1997.

Solís Robleda, Gabriela, "Bajo el signo de la compulsión. El trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco, 1540-1730", (borrador de tesis de doctorado) FFL, UNAM, México, 1999.

El pueblo maya contemporáneo

Anuario Estadístico 2001. Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, INEGI.

Bastarrachea, Juan Ramón. "Mayas de la Península de Yucatán".

Bracamonte y Sosa, Pedro, "El fracaso de la integración", ponencia presentada en el Foro Estatal Sobre Derechos y Cultura de los Pueblos Mayas de Yucatán y su Reconocimiento en la Constitución del Estado de Yucatán, Mérida, 2001.

Censo General de Población y Vivienda 2000. Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, INEGI.

Cetina Flores, Lepmi R., "Una estrategia escolar para mejorar las condiciones de vida de las comunidades marginadas indígenas", ponencia.

Diagnóstico de los pueblos mayas de Yucatán.

Consejo Nacional de Fomento Educativo, "La etnia maya", ponencia presentada en el Foro estatal sobre derechos y cultura de los pueblos mayas de Yucatán y su reconocimiento en la constitución del Estado de Yucatán, Mérida, 2001.

Coordinación de educación extraescolar, "Misiones culturales para el desarrollo integral de las comunidades indígenas de Yucatán", ponencia elaborada para INDEMAYA, 2001. PARA QUE? AUTOR?

Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México. Primer informe, INI-PNUD, Tomo 2, México, 2000.

Güémez Pineda, Miguel, "Situación actual de la lengua maya en Yucatán: un enfoque demográfico". I'inaj, Revista de divulgación del Instituto Nacional de Antropología e Historia", No. 8. Centro Regional del Sureste, Mérida, Yucatán, 1994.

——— "Mujer maya, identidad y cambio cultural en el sur de Yucatán". Conversaciones textuales, en *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*. Vol. 16, Núm. 27, abril-mayo-junio de 2001.

Krotz, Esteban, "Consideraciones sobre el proceso de reconocimiento jurídico de los mayas en la legislación estatal", ponencia presentada en el Foro Estatal Sobre Derechos y Cultura de los Pueblos Mayas de Yucatán y su Reconocimiento en la Constitución del Estado de Yucatán, Mérida, 2001.

Ligorred Perramon, Joseph, "El papel de los municipios del Estado de Yucatán en la gestión técnica del patrimonio cultural y natural" ponencia elaborada para INDEMAYA, 2001.

Manzanilla Dorantes, Juan R., "La educación bilingüe intercultural para el medio indígena en Yucatán. Hacia una propuesta", UPN, 2001.

Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2001-2006. Presidencia de la República.

Quintal, Ella F., "Educando sin prejuicios", ponencia presentada en el Foro Estatal Sobre Derechos y Cultura de los Pueblos Mayas de Yucatán y su Reconocimiento en la Constitución del Estado de Yucatán, Mérida, 2001.

Ramírez Carrillo, Luis, "Yucatán", en Ruz Sosa, Mario H. (coord.), *Los mayas peninsulares: diagnóstico socioeconómico*, INI-Banco Mundial, México, 1999.

Relación de servicios de Educación Indígena en el Estado por regiones y zonas escolares, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, Mérida, 2001.

Cultura y Derechos

Acuerdos sobre derechos y cultura indígena. Mesa 1 de los diálogos de San Andrés Sacamch'en. Ediciones del EZLN, 1997.

Bartolomé, Miguel, *Gente de costumbre y gente de razón*. Edit. Siglo XXI-INI, México, 1997.

La dinámica social de los mayas de Yucatán. INI, México, 1988.

Barabas, Alicia, "Colonialismo y racismo en Yucatán: una aproximación histórica y contemporánea". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Año XXV, num. 97, 1979.

Bastarrachea, Juan Ramón, "Mayas de la Península de Yucatán". Medio Katún, Mérida, Indignación, 2001.

López Barcena, Francisco, *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Su validez y problemas de aplicación en nuestro país.*, Publicación de la Dirección de Organización y Capacitación Social del Instituto Nacional Indigenista, 1996.

Quintal, Ella F., "El nombre impuesto como propio: Mestizos(as) y mayeros(as) en Yucatán. Varios autores.

Temas Antropológicos. Revista Científica de Investigaciones Regionales. No. 2, Vol. 21.

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES